

Resultados del cálculo de la  
Unidad Agrícola Familiar UAF por  
Unidades Físicas Homogéneas:  
Simití – Bolívar

**Julio de 2025**

Natalia Clavijo Sánchez  
**COORDINADORA TÉCNICA**

Sergio León Álvarez Fernández - Equipo económico y mercados  
John Fredy Jiménez Viasus – SIG  
María Fernanda Romero Aguirre - SIG - Ordenamiento Territorial  
María Antonia Forero Perdomo - Equipo agrícola  
Hugo Andrés Isaza Vega - Equipo pecuario  
Laura Astrid Ramírez - Equipo Social

**LÍDERES**

Martha Patricia Cortázar Sánchez – Equipo económico y mercados  
Julián Camilo González Roza - Equipo económico y mercados  
Sandra Camila Hernández Forero – SIG  
Camilo Alonso Peralta - SIG  
Paola Cortes Rodríguez – SIG – Ordenamiento Territorial  
Miryam González Villamil – Equipo agrícola  
Isabel Cristina Laiseca Carrión – Equipo pecuario  
Laura Astrid Ramírez - Equipo Social

**PROFESIONALES AUTORES**

## Lista de siglas y acrónimos

<b>ACFC</b> Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	<b>PBOT</b> Plan Básico de Ordenamiento Territorial
<b>AMR</b> Área Mínima Rentable	<b>PDET</b> Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
<b>ANT</b> Agencia Nacional de Tierras	<b>PIGCC</b> Plan Integral de Gestión del Cambio Climático
<b>ART</b> Agencia de Renovación del Territorio	<b>PMTR</b> Pacto Municipal para la Transformación Regional
<b>CNA:</b> Censo Nacional Agropecuario	<b>PNACC</b> Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático
<b>CNPV</b> Censo Nacional de Población y Vivienda	<b>POSPR</b> Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural
<b>DANE</b> Departamento Administrativo Nacional de Estadística	<b>RUNAP</b> Registro Único Nacional de Áreas Protegidas
<b>DNP</b> Departamento Nacional de Planeación	<b>SIMCO</b> Sistema de Información Minero Colombiano
	<b>SINAP</b> Sistema Nacional de áreas Protegidas
<b>EOT</b> Esquema de Ordenamiento Territorial	<b>SIPRA</b> Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria
<b>EVA</b> Evaluaciones Agropecuarias Municipales	
<b>FAO</b> Organización de las Naciones Unidas de la Alimentación y la Agricultura	<b>SIPSA</b> Sistema de Información de Precios
<b>FINAGRO</b> Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario	<b>SMMLV</b> Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes
<b>ha</b> Hectárea	<b>TIR</b> Tasa Interna de Retorno
<b>IDEAM</b> Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	<b>t</b> Tonelada
<b>IGAC</b> Instituto Geográfico Agustín Codazzi	<b>TT</b> Trayectoria tecnológica
<b>IP</b> Índice de participación del cultivo	<b>TUT</b> Tipos de Utilización de la Tierra
<b>IPM</b> índice de pobreza multidimensional	<b>UAF</b> Unidad Agrícola Familiar
<b>Kg</b> Kilogramo	<b>UFH</b> Unidad Física Homogénea

<b>Lb:</b> Libra	<b>UNODC</b> Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
<b>Lt:</b> litro	<b>UPA</b> Unidades de Producción Agropecuaria
<b>m<sup>2</sup>:</b> Metro cuadrado	<b>UPRA</b> Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
<b>MADR</b> Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	<b>URT</b> Unidad de Restitución de Tierras
<b>MADS</b> Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	<b>ZRC</b> Zona de Reserva Campesina
<b>NDC</b> Contribución Determinada a Nivel Nacional	<b>ZRF</b> Zona de Reserva Forestal
<b>OAF:</b> Organizaciones de Agricultura Familiar	
<b>ONG</b> Organización No Gubernamental	

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. CARACTERIZACIÓN MUNICIPAL. ....</b>	<b>15</b>
1.1. Caracterización territorial. ....	15
1.1.1. Configuración territorial y poblamiento. ....	16
1.1.2. Ruralidad y desarrollo. ....	17
1.1.3. Formalidad y distribución de la tierra rural. ....	18
1.1.4. Ordenamiento del territorio alrededor del agua. ....	19
1.1.5. Análisis de riesgos y cambio climático. ....	20
1.1.6. Descripción de relaciones y conflictos territoriales presentes en el territorio. 21	
1.1.7. Descripción de la aplicación de los criterios del ordenamiento territorial y ambiental. ....	22
1.2. Caracterización socioeconómica. ....	25
1.2.1. Análisis demográfico y poblacional. ....	26
1.2.2. Estructura económica del municipio. ....	27
1.2.3. Análisis del empleo a nivel municipal. ....	28
<b>2. UNIDADES FÍSICAS HOMOGÉNEAS OBTENIDAS EN EL TERRITORIO. ....</b>	<b>30</b>
2.1. Análisis y descripción de los resultados de las UFH obtenidas para el municipio. 30	
2.2. Áreas de aplicabilidad de la UAF por unidades físicas homogéneas. ....	34
<b>3. ESTRUCTURA PRODUCTIVA POR UNIDADES FÍSICAS HOMOGÉNEAS – SISTEMAS PRODUCTIVOS. ....</b>	<b>37</b>
3.1. Priorización y validación territorial de las líneas productivas por UFH. ....	37
3.2. Líneas productivas predominantes por UFH y análisis de aptitud territorial. ....	41
3.2.1. Determinación de líneas productivas por UFH y análisis de resultados de la validación de aptitud territorial. ....	42
3.3. Nivel de desarrollo tecnológico en las líneas agropecuarias validadas. ....	44
3.4. Análisis y definición de los sistemas productivos por UFH - estructura productiva por UFH. ....	48
3.5. Líneas productivas por UFH líder. ....	51
3.5.1. Concepto UFH líder. ....	51
3.5.2. Resultado de las líneas productivas por UFH líder. ....	51
<b>4. ANÁLISIS DE MERCADOS AGROPECUARIOS. ....</b>	<b>52</b>
4.1. Análisis de la oferta agropecuaria. ....	52
4.2. Análisis de la demanda agropecuaria. ....	56
4.3. Análisis de mercados agropecuarios por UFH de referencia. ....	59

<b>5. ÁREA MÍNIMA RENTABLE POR SISTEMAS PRODUCTIVOS EN LA UFH.....</b>	<b>63</b>
5.1. Unidad física homogénea de referencia para cada línea productiva.....	63
5.1.1. Unidad física homogénea líder para cada línea productiva.....	63
5.1.2. Viabilidad financiera de las líneas productivas a través de la TIR.....	63
5.2. Determinación y análisis de factores espaciales.....	64
5.3. Resultados de área mínima rentable por UFH (especialización de resultados)..	66
5.4. Interpretación de resultados AMR de los sistemas productivos.....	72
<b>6. ÁREAS COMPLEMENTARIAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA, LA VIVIENDA RURAL, LA ECONOMÍA DEL CUIDADO Y LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS.....</b>	<b>77</b>
<b>7. UNIDAD AGRÍCOLA FAMILIAR POR UNIDADES FÍSICAS HOMOGÉNEAS. ....</b>	<b>85</b>
7.1. Resultados del cálculo de la UAF por UFH para el municipio.....	85
7.2. Análisis e interpretación de los rangos de UAF para el municipio.....	92
<b>8. ADJUDICABILIDAD DE LA UAF POR UFH.....</b>	<b>95</b>
<b>9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>99</b>
9.1. Aspecto económico.....	99
9.2. Aspecto Ordenamiento territorial.....	99
9.3. Aspecto técnico productivo.....	101
9.4. Aspecto Mercados.....	105
<b>10. BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>107</b>

## ÍNDICE DE MAPAS

<b>Mapa 1.</b> Ubicación del municipio de Simití (Bolívar) .....	16
<b>Mapa 2.</b> Principales elementos del ordenamiento ambiental y territorial del municipio de Simití (Bolívar) .....	25
<b>Mapa 3.</b> Unidades Físicas Homogéneas (UFH) del municipio de Simití (Bolívar) .....	32
<b>Mapa 4.</b> Área de aplicabilidad de la UAF por UFH del municipio de Simití (Bolívar) .....	36
<b>Mapa 5.</b> Área Mínima Rentable (AMR) - valores mínimos (ha) para el municipio de Simití (Bolívar) .....	70
<b>Mapa 6.</b> Área Mínima Rentable (AMR) - valores máximos (ha) para el municipio de Simití (Bolívar) .....	72
<b>Mapa 7.</b> Área complementaria del estándar territorial de conservación de ecosistemas - valores mínimos (ha) para el municipio de Simití (Bolívar) .....	82
<b>Mapa 8.</b> Área complementaria del estándar territorial de conservación de ecosistemas - valores máximos (ha) para el municipio de Simití (Bolívar) .....	84
<b>Mapa 9.</b> Resultado del cálculo UAF por UFH a escala municipal del municipio de Simití (Bolívar) .....	86
<b>Mapa 10.</b> Cálculo UAF por UFH – valores mínimos (ha) del municipio de Simití (Bolívar)	90
<b>Mapa 11.</b> Cálculo UAF por UFH – valores máximos (ha) del municipio de Simití (Bolívar) .....	92
<b>Mapa 12.</b> Área de adjudicabilidad de UAF por UFH del municipio de Simití (Bolívar) .....	96
<b>Mapa 13.</b> Adjudicabilidad MADR-ANT (2021) – UFH con cálculo UAF del municipio de Simití (Bolívar) .....	98

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Hitos de la historia municipal.....	17
<b>Figura 2.</b> Pirámide poblacional del municipio de Simití (Bolívar) .....	26
<b>Figura 3.</b> Participación porcentual de actividades económicas del municipio de Simití (Bolívar).....	27
<b>Figura 4.</b> Nomenclatura de Unidades Físicas Homogéneas - UFH .....	30
<b>Figura 5.</b> Aptitud final líneas agropecuarias validadas para el municipio de Simití (Bolívar) .....	43
<b>Figura 6.</b> Nivel de desarrollo tecnológico por línea agrícola validada para el municipio de Simití (Bolívar) .....	44
<b>Figura 7.</b> Nivel de desarrollo tecnológico por línea pecuaria validada para el municipio de Simití (Bolívar) .....	46
<b>Figura 8.</b> Nivel de trayectoria tecnológica por línea pecuaria validada para el municipio de Simití (Bolívar) .....	47
<b>Figura 9.</b> Área cosechada promedio (ha) para las líneas productivas agrícolas validadas en el municipio de Simití (Bolívar).....	52
<b>Figura 10.</b> Producción promedio (t) para las líneas productivas agrícolas validadas en el municipio de Simití (Bolívar) .....	53
<b>Figura 11.</b> Inventario animal de las líneas pecuarias validadas del municipio de Simití (Bolívar).....	53
<b>Figura 12.</b> Precios promedio en plazas mayoristas para líneas validadas del municipio de Simití, Bolívar (2019-2023) .....	61
<b>Figura 13.</b> Variación anual de los precios de las líneas validadas en plazas mayoristas para el municipio de Simití, Bolívar (2019-2023).....	62

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Incidencia de la pobreza multidimensional por distribución geográfica de Simití (Bolívar).....	17
<b>Tabla 2.</b> Indicadores sobre la distribución de la propiedad rural de Simití (Bolívar) .....	18
<b>Tabla 3.</b> Distribución de Unidades Productivas Agropecuarias (UPA) por rangos de extensión de Simití (Bolívar) .....	19
<b>Tabla 4.</b> Descripción de los principales conflictos territoriales identificados en el municipio de Simití (Bolívar) .....	21
<b>Tabla 5.</b> Principales elementos del ordenamiento ambiental y territorial del municipio de Simití (Bolívar) .....	23
<b>Tabla 6.</b> Crecimiento demográfico y población étnica (2014-2024) del municipio de Simití (Bolívar).....	27
<b>Tabla 7.</b> Porcentaje de informalidad a nivel nacional y municipal .....	28
<b>Tabla 8.</b> Porcentaje de informalidad municipal por género .....	29
<b>Tabla 9.</b> Descripción de unidades tipo del municipio de Simití (Bolívar) .....	30
<b>Tabla 10.</b> Descripción de las unidades tipo productivas del municipio de Simití (Bolívar).....	33
<b>Tabla 11.</b> Área de aplicabilidad del municipio de Simití (Bolívar).....	34
<b>Tabla 12.</b> UFH en área de aplicabilidad del municipio de Simití (Bolívar) .....	35
<b>Tabla 13.</b> Descripción de las líneas productivas agrícolas validadas para el municipio de Simití, Bolívar.....	38
<b>Tabla 14.</b> Descripción de las líneas productivas pecuarias priorizadas y validadas para el municipio de Simití, Bolívar.....	40
<b>Tabla 15.</b> Resumen de número de sistemas productivos por UFH para el municipio de Simití (Bolívar) .....	48
<b>Tabla 16.</b> Estructuras de costos de producción de las líneas agropecuarias recolectadas para el municipio de Simití (Bolívar).....	50
<b>Tabla 17.</b> UFH líder para líneas agropecuarias para el municipio de Simití (Bolívar).....	51
<b>Tabla 18.</b> Organizaciones de la Agricultura Familiar (OAF) participantes de los encuentros territoriales en el municipio de Simití (Bolívar).....	54
<b>Tabla 19.</b> Condiciones comerciales de las OAF identificadas en el municipio de Simití (Bolívar).....	55
<b>Tabla 20.</b> Información general de los agentes comercializadores del municipio de Simití (Bolívar).....	57
<b>Tabla 21.</b> Descripción de los agentes comerciales participantes de los encuentros territoriales del municipio de Simití (Bolívar) .....	57
<b>Tabla 22.</b> Principales destinos y valor del flete por producto y UFH de referencia en el municipio de Simití (Bolívar) .....	59
<b>Tabla 23.</b> Precios pagados al productor reportados en las UFH de referencia en el municipio de Simití (Bolívar) .....	60
<b>Tabla 24.</b> Unidades Físicas Homogéneas (UFH) de referencia por línea productiva validada en el municipio de Simití (Bolívar).....	63
<b>Tabla 25.</b> Resultados de la Tasa Interna de Retorno (TIR) por línea productiva validada en el municipio de Simití (Bolívar).....	64
<b>Tabla 26.</b> Factores espaciales promedio por UFH en el municipio de Simití (Bolívar) ....	65
<b>Tabla 27.</b> Resultados del cálculo de rangos de AMR por UFH para el municipio de Simití (Bolívar).....	67
<b>Tabla 28.</b> Cálculo de AMR y oferta de portafolios del municipio de Simití (Bolívar) .....	74
<b>Tabla 29.</b> Áreas complementarias por estándares territoriales (ha) infraestructura productiva, economía del cuidado y conservación de ecosistemas del municipio de Simití (Bolívar).....	77

<b>Tabla 30.</b> Resultado de cálculo efectivo UAF por UFH para el municipio de Simití (Bolívar).....	85
<b>Tabla 31.</b> Tabla de resultado de cálculo UAF por UFH para el municipio de Simití (Bolívar).....	87
<b>Tabla 32.</b> Comparación del rango UAF metodologías ZRH y UFH a nivel municipal .....	88
<b>Tabla 33.</b> Categoría de adjudicabilidad para el municipio de Simití (Bolívar).....	95
<b>Tabla 34.</b> Adjudicabilidad UFH con cálculo UAF para el municipio de Simití (Bolívar)....	97

**Resumen:**

El Acuerdo 167 de 2021, emitido por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), aprobó la metodología para el cálculo de la Unidad Agrícola Familiar (en adelante UAF) por Unidades Físicas Homogéneas (en adelante UFH) a nivel municipal, cuyo propósito es estimar la empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal, que permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable, de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico colombiano.

El cálculo de la UAF por UFH en Simití, fue realizado por un equipo interdisciplinario de profesionales, que identificó las potencialidades biofísicas, socioeconómicas y culturales como insumo técnico para el contexto de la UAF en esta jurisdicción.

En el municipio de Simití en Bolívar, se implementó el cálculo de la UAF por UFH considerando que es un municipio PDET y hace parte de los municipios núcleos de reforma agraria.

El municipio de Simití se compone de 45 UFH de los tipos 01, 02, 03, 04, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 13. Estas UFH con modelación efectiva representan el 99,8% del área aplicable de las UFH productivas del municipio. El rango de UAF obtenido a partir de la modelación económica y la adición de los estándares territoriales tuvo un valor mínimo de 7,4587 ha y un valor máximo de 58,5290 ha. Asimismo, el valor promedio del rango inferior fue de 11,5387 ha, mientras que el promedio del rango superior fue de 32,2077 ha.

**Abstract:**

methodology for calculating the Family Agricultural Unit (hereinafter UAF) by Homogeneous Physical Units (hereinafter UFH) at the municipal level, whose purpose is to estimate the basic agricultural, livestock, aquaculture, or forestry production enterprise that allows the family to compensate for their work and have capitalizable surplus, in accordance with the provisions of Colombian legal system.

The calculation of the UAF by UFH in Simití was carried out by an interdisciplinary team of professionals, who identified the biophysical, socioeconomic, and cultural potentials as technical input for the context of the UAF in this jurisdiction.

In the municipality of Simití in Bolívar, the calculation of the UAF by UFH was implemented, considering that it is a PDET municipality and is part of the core municipalities for agrarian reform.

The municipality of Simití is composed of 45 UFH of the types of 01, 02, 03, 04, 06, 07, 08, 09, 10, 11 and 13. These UFH with effective modeling represent 99,8% of the applicable area of the productive UFH in the municipality. The UAF range obtained from the economic modeling and the addition of territorial standards had a minimum value of 7,4587 ha and a maximum value of 58,5290 ha. Likewise, the average value of the lower range was 11,5387 ha, while the average of the upper range was 32,2077 ha.

**Palabras clave:** Cálculo, Unidad Agrícola Familiar, Unidades Físicas Homogéneas, Líneas y Sistemas Productivos, Mercados Agropecuarios, Estándares Territoriales, Ordenamiento Territorial, Área Mínima Rentable, Factores Espaciales, Simití.

## Glosario

**Adjudicabilidad:** abarca los criterios técnicos y normativos, que, por presentar límite al dominio, ser patrimonio de la nación o ser bienes de interés público, no cumplen con los requisitos expuestos en la Ley 160 de 1994 y el Decreto Ley 902 de 2017 para adelantar e implementar programas de acceso a tierras en los cuales se aplica la UAF. Con base a estos criterios se construyó un modelo cartográfico que definió tres categorías: exclusión, adjudicabilidad condicionada y adjudicabilidad no condicionada (MADR-ANT, 2021), con los cuales se comparan espacialmente los resultados obtenidos del cálculo UAF por UFH.

**Aplicabilidad:** corresponden a las áreas en donde se lleva a cabo el ejercicio del cálculo de la UAF por UFH a escala municipal. Estas resultan del análisis de las áreas de no aplicabilidad que comprenden aquellas áreas con restricciones para el desarrollo de actividades productivas y de ocupación, tanto de tipo normativo asociadas con figuras de ordenamiento ambiental y territorial, como de normas específicas relacionadas con la misionalidad de la ANT.

**Aptitud productiva:** Este criterio “permite un proceso de toma de decisiones referentes al uso del suelo y manejo de tierras [y] es aplicado para identificar las áreas geográficas que presentan condiciones apropiadas para el establecimiento y desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias y forestales de carácter productivo (Aguilar et al., 2018) son de carácter indicativo y contribuyen a orientar las políticas para el desarrollo rural agropecuario.” ((MADR – ANT, 2021); pág. 153).

**Áreas de exclusión:** conjunto de figuras que desde el ordenamiento jurídico excluyen el desarrollo agropecuario y el

derecho al dominio (por ejemplo, áreas de parque nacionales naturales). Además, se precisa la categoría de «casos de excepción» que contiene las figuras existentes que, aun siendo adjudicables en términos generales, les es inaplicable la UAF del art. 38 de la Ley 160 de 1994 (por ejemplo, zonas de reserva campesina) MADR-ANT, 2021.

**Ciclo productivo:** Es el periodo de tiempo que se requiere para el desarrollo completo una actividad agropecuaria específica.

**Ciclo de restablecimiento:** Es el periodo de tiempo que una vez cumplido, se requiere realizar labores y consumo de insumos relacionados con el establecimiento de un cultivo o actividad productiva agropecuaria.

**Costos de producción:** Los costos de la producción consisten en todas las erogaciones de efectivo o consumo de recursos necesarios como factores de producción para el desarrollo de la actividad agropecuaria.

**Estructura de costos:** El valor monetario de todo lo utilizado en función de la producción; es decir plantas, mano de obra, combustible para la bomba de riego, los abonos, insecticidas y demás productos que necesiten para lograr cosechar las frutas. Lo utilizado se organiza en un formato, en donde se puede observar desde la implementación hasta la cosecha del sistema de producción (IICA, Manual para el cálculo de los costos de producción).

**Excedente capitalizable:** Es el excedente de recursos mensual que coadyuva a la formación del patrimonio del productor agropecuario, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, SMMLV (Ley 160, 1994).

**Índice de participación:** El índice de participación del área cosechada y de producción, así como su ponderación final, permite realizar la priorización de líneas productivas a partir de fuentes de información secundaria. Este índice se calcula de acuerdo con lo establecido en la Guía para priorización y diagnóstico de mercado de productos agropecuarios (UPRA, 2015).

**Flujo neto:** El flujo de caja libre o el flujo neto se puede entender como el flujo de recursos que queda disponible para los acreedores financieros y para los socios de la empresa (García Serna, 2009).

**Nivel de desarrollo tecnológico:** “La definición de nivel tecnológico adecuado se adopta a partir del desarrollo (UPRA, 2014c) basado en elementos de Terzaghi et al. (1988), el cual se basa en la caracterización de cuatro variables en campo: acompañamiento técnico, acceso y disponibilidad de insumos y recursos de capital, adopción de innovaciones tecnológicas en cualquier etapa del proceso productivo, y los rendimientos productivos e indicadores de desempeño productivo” (UPRA; 2021; pág. 171).

**Polígono:** Entidad utilizada para representar superficies. Y se define por el conjunto de líneas conectadas que encierran y delimitan una región de un plano. Cada una de las Unidades Físicas Homogéneas (UFH) contiene características edafoclimáticas determinadas y se representan espacialmente mediante polígonos. De esta manera, para un municipio se pueden encontrar uno o más polígonos de una UFH determinada.

**Seguridad alimentaria:** Cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos, inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los

alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana (FAO, 2013. Seguridad y soberanía alimentaria).

**Sistemas productivos:** Se definen como unidades funcionales espaciotemporales de producción del sector rural, asimilables al concepto predio o «finca», cuya base es el manejo de ecosistemas transformados —llamados agroecosistemas— o la extracción de recursos de áreas silvestres o de baja intervención. Un sistema de producción puede representar varias «fincas» o predios que presentan características similares (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. 2003. Proyecto Desarrollo Sostenible Ecoandino, conceptos y metodología).

**Unidad Agrícola Familiar:** La empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal cuya extensión, conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con tecnología adecuada, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de trabajo del propietario y su familia, sin perjuicio del empleo de mano de obra extraña, si la naturaleza de la explotación así lo requiere. Para determinar el valor del subsidio que podrá otorgarse, se establecerá en el nivel predial el tamaño de la unidad agrícola familiar (artículo 38, Ley 160 de 1994).

**Unidad Física Homogénea:** División a nivel nacional en unidades físicas de análisis a escala 1:100.000. Se fundamenta en los efectos combinados del clima ambiental y las características permanentes de los suelos.

**Unidad de Producción Agropecuaria (UPA):** La UPA es la unidad de organización de la producción agropecuaria que puede estar formada por una parte de un predio, un predio completo, un conjunto de predios o partes de predios continuos o separados en un

municipio, independientemente del tamaño, la tenencia de la tierra y el número de predios que la integran y cumplen las condiciones de: producción de bienes agropecuarios, un único productor sea natural o jurídico toma decisiones y asume los riesgos y utiliza al menos un medio de producción en los predios que integran la UPA. Su tenencia es declarativa. Los resultados de tamaños de UPA son tomados del Censo Nacional Agropecuario (CNA) (DANE, 2014) para cada municipio.

**Valor potencial:** Índice numérico utilizado como indicador de la calidad de las tierras con fines multipropósito obtenido con base en la cuantificación de algunas variables relacionadas con las condiciones agronómicas de los suelos, el clima y el relieve.

**Variable:** Característica o atributo de la tierra que puede medirse o estimarse (FAO, 1976).

## **1. CARACTERIZACIÓN MUNICIPAL.**

Este capítulo se organiza en dos secciones. La primera se centra en la caracterización territorial, presentando elementos del contexto del municipio en relación con aspectos históricos, la incidencia de la pobreza, la gestión del agua, la gestión del riesgo de desastres, las conflictividades territoriales y una descripción de las principales figuras de ordenamiento territorial y ambiental. La segunda sección se dedica a la caracterización socioeconómica, que examina aspectos poblacionales, la estructura económica y el empleo en el municipio, proporcionando información sobre el tamaño de la población y el rendimiento económico del municipio. Todo lo anterior tiene como objetivo ofrecer una visión integral del entorno municipal donde se implementará la metodología de la UAF por UFH.

### **1.1. Caracterización territorial.**

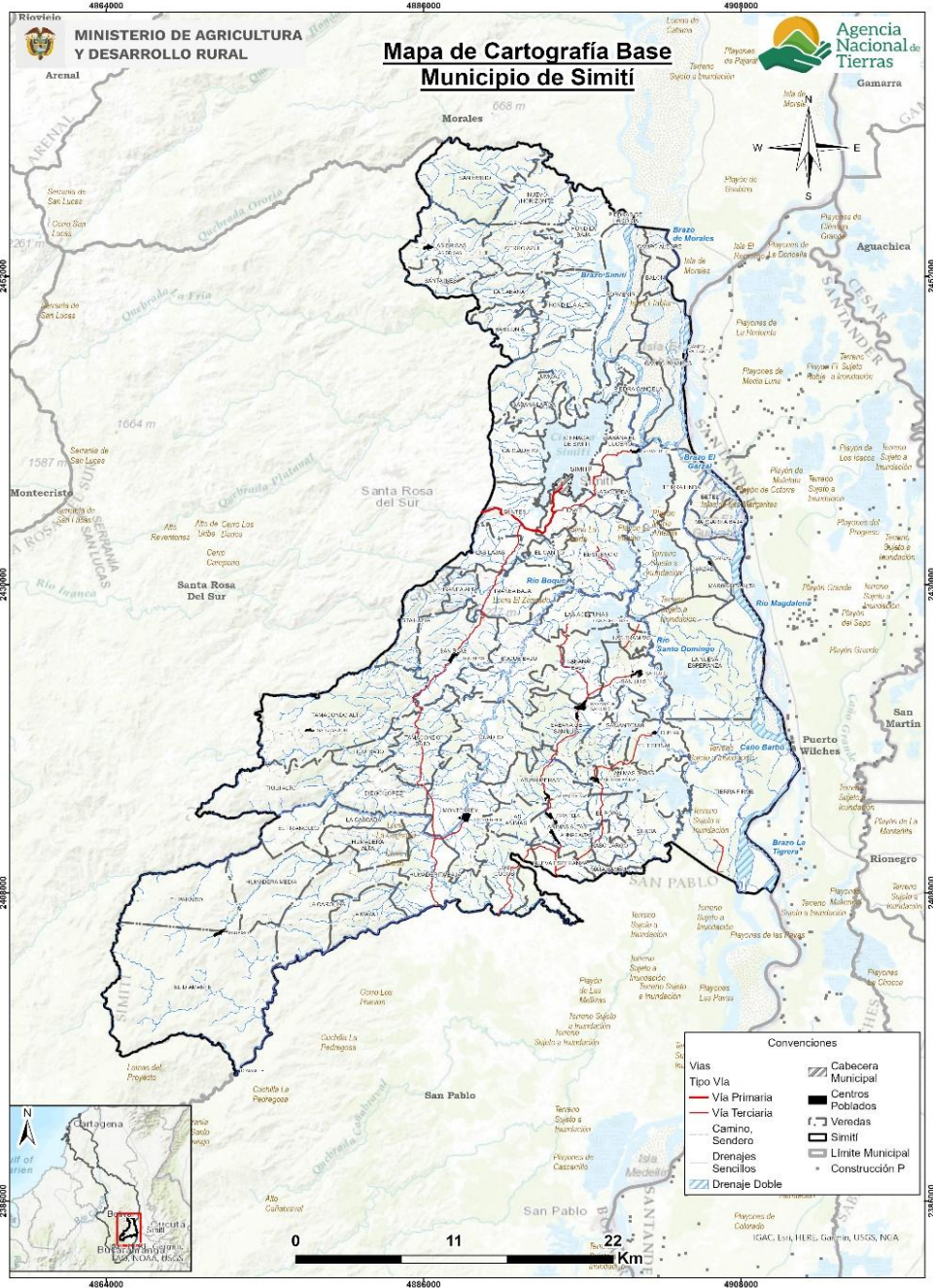
El municipio de Simití se localiza en el departamento de Bolívar, en la región del Magdalena Medio. Limita al norte con San Pablo y Santa Rosa del Sur, al sur con Morales y Arenal, al oriente con el río Magdalena y al occidente con la Serranía de San Lucas. Se encuentra a aproximadamente 270 kilómetros de Cartagena, ubicado en una zona de transición entre el valle del río Magdalena y el piedemonte de la Serranía de San Lucas. Su relieve es variado, con una altitud que oscila entre los 53 msnm en la cabecera municipal y más de 1.000 msnm en las zonas montañosas de la serranía, permitiendo la existencia de diversos pisos térmicos dentro de su territorio. Su clima es cálido y húmedo, con una temperatura promedio anual cercana a los 28°C y una precipitación anual significativa debido a la influencia de la ciénaga de Simití y los afluentes del Magdalena (Concejo Municipal de Simití, 2024). El área municipal tomada para este ejercicio corresponde a 135.283,55 ha (IGAC, 2024).

La población total del municipio proyectada a 2024 es de 20.066 habitantes, de los cuales el 30,63 % habita en el área urbana y el 70,07 % en el área rural (DANE, 2023b). Su territorio rural está organizado por 55 veredas de las cuales se encuentra Monterrey, Porvenir, Tamacondo Alto y Betel (IGAC, 2022). Además, cuenta 17 centros poblados: Campo Pallares, Veracruz, San Blas, San Luis, Las Brisas, Monterrey, Ánimas Altas, Ánimas Bajas, Diamante, Garzal, Paraíso, San Joaquín, Las Aceitunas, El Piñal, Las Palmeras, Pata Pela y Sabana de San Luis (DANE, 2024a). Simití se encuentra priorizado como municipio PDET (Agencia de Renovación del Territorio, 2024), y se encuentra priorizado como municipio ZOMAC (Ministerio de Hacienda y Crédito Público et al., 2017).

El municipio de Santa Rosa del Sur adoptó su Esquema de Ordenamiento Territorial (PBOT) mediante el Acuerdo 004 del 24 de marzo de 2004, en el cual se establece una clasificación del suelo orientada a promover un desarrollo ordenado y sostenible. En el suelo rural se definen distintas categorías de uso, entre las que se encuentran: protección, conservación, revegetalización, rehabilitación, agricultura con tecnología apropiada, agricultura semimecanizada, pastoreo extensivo, pastoreo semiintensivo, minería, comercio, industrial, servicios, recreación y turismo. (Concejo Municipal de Simití, 2002)

En el mapa de cartografía base, se observa que Simití cuenta con una red hidrográfica extensa, conformada por numerosos drenajes sencillos y dobles, destacándose la Ciénaga de Simití y la Laguna de Tierra Firme. La cabecera municipal se encuentra conectada por una vía primaria y varias vías terciarias, facilitando la comunicación con centros poblados como San Luis y Monterrey. Además, el área municipal presenta una distribución dispersa de asentamientos, con caminos y senderos que atraviesan el territorio.

**Mapa 1. Ubicación del municipio de Simití (Bolívar)**



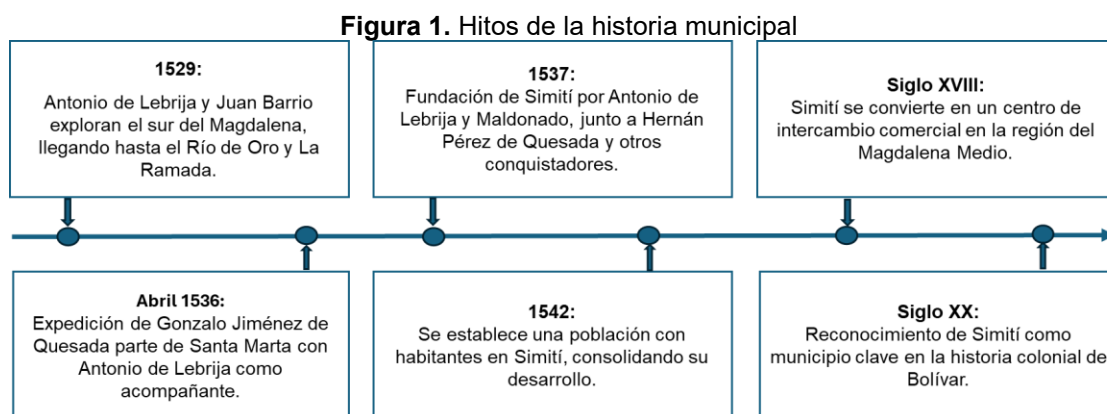
**Fuente:** Elaboración propia ANT-SUEJE (2024) a partir de cartografía IGAC (2022) y DANE (2020).

### 1.1.1. Configuración territorial y poblamiento.

Simití tiene sus orígenes en la exploración de Antonio de Lebrija y Juan Barrio en 1529, quienes, enviados desde Tamalameque, recorrieron el sur del Magdalena hasta llegar a Río de Oro y La Ramada. Posteriormente, el 6 de abril de 1536, Antonio de Lebrija se unió a la expedición de Gonzalo Jiménez de Quesada, partiendo de Santa Marta con un grupo de conquistadores (Alcaldía Municipal de Simití, 2017).

En 1537, Antonio de Lebrija y Maldonado fundó Simití junto a Hernán Pérez de Quesada, el alférez Olaya, Domingo Aguirre y Pedro Velasco Vanegas. La ubicación del asentamiento se estableció tras un enfrentamiento con indígenas que vigilaban la zona desde una canoa en el caño cercano. Poco después, en 1542, ya existía una comunidad establecida con habitantes civilizados, consolidando la presencia española en la región (Alcaldía Municipal de Simití, 2017).

Durante el siglo XVIII, Simití se convirtió en un centro de intercambio comercial dentro del Magdalena Medio, gracias a su ubicación estratégica. En el siglo XX, fue reconocido oficialmente como un municipio de gran valor histórico en Bolívar, destacándose por su legado colonial y su importancia en la ruta fluvial del Magdalena (Alcaldía Municipal de Simití, 2017).



**Fuente:** Elaboración propia ANT-SUEJE (2024) a partir de fuentes citadas.

### 1.1.2. Ruralidad y desarrollo.

Simití se encuentra en un entorno de desarrollo intermedio de tipología E (DNP, 2015) y categoría de ruralidad Rural (DNP, 2014).

El municipio de Simití presenta una incidencia de pobreza multidimensional IPM del 54,8 %, superando en 22,4 puntos porcentuales el promedio departamental y casi triplicando el nivel nacional. En la cabecera municipal, el IPM alcanza el 46,5 %, ubicándose 20,2 puntos porcentuales por encima del promedio departamental (26,3 %) y 33,3 por encima del nivel nacional (13,2%). En los centros poblados y la zona rural disperso, la incidencia asciende al 59,7 %, superando en 5,8 puntos porcentuales el promedio departamental y en 21,1 el nivel nacional (DANE, 2022).

**Tabla 1.** Incidencia de la pobreza multidimensional por distribución geográfica de Simití (Bolívar)

Área	Municipio	Departamento	Colombia
Total	54,8	32,4	19,1
Cabeceras	46,5	26,3	13,2
Centros poblados y rural disperso	59,7	53,9	38,6

**Fuente:** DANE-CNPV (2018).

En Simití la principal vía de acceso es la carretera de Las Américas, que conecta con San Pablo y el puente Barrancabermeja-Yondó, permitiendo la comunicación con el sur de Bolívar. Hacia el occidente, Simití se enlaza con Santa Rosa del Sur mediante una carretera

asfaltada hasta Cerro de Burgos, aunque su estado es deficiente, requiriendo mantenimiento conjunto con los municipios vecinos. En el norte, la vía Piedra Candela comunica a Simití con Morales, Bolívar, siendo un corredor esencial para el transporte de mercancías hacia la costa Caribe (Consejo Municipal de Simití, 2024).

### 1.1.3. Formalidad y distribución de la tierra rural.

Este apartado analiza la situación de la propiedad rural en el municipio, considerando tanto el nivel de formalidad como la distribución de la tierra, mediante indicadores como la tasa de informalidad y los índices de Gini, Theil y disparidad. Estos permiten identificar niveles de desigualdad y orientar los procesos de ordenamiento social de la propiedad. Adicionalmente, se presenta un análisis general de la distribución de la tierra rural, a partir de la información sobre las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) según su tamaño, con base en los datos del CNA-DANE (2014). Esta información aporta una visión complementaria sobre la organización de la producción agropecuaria en el municipio, constituyéndose en un insumo de contexto para el cálculo de la UAF.

Para la vigencia 2020, Santa Rosa del Sur contaba con un índice de informalidad en la tenencia de la tierra del 59,84 % una cifra inferior al promedio departamental con el 60,99 % y superior a la nacional con el 52 %. Esto refleja un escenario muy desfavorable en términos de formalidad en la tenencia de la tierra, lo que puede traducirse en menores garantías para los tenedores de tierra. (UPRA, 2023a)

En cuanto a los principales indicadores sobre la desigualdad. El índice de Gini es de 0,576, lo que lo clasifica como desigualdad baja. Este valor muestra una desigualdad notable, inferior al promedio departamental (0,705) y al nacional (0,864), indicando que, aunque la desigualdad en la distribución de la tierra existe, es menor en comparación con el departamento y el país. El índice de Theil refleja un nivel medio en el municipio (0,088), siendo menor que el promedio departamental (0,107) y nacional (0,159). Esto sugiere que la distribución de la tierra es más desigual en el departamento y en el país en comparación con el municipio.

En un análisis más detallado de los indicadores de disparidad, el índice de disparidad inferior de 0,029, indica que los propietarios de predios más pequeños tienen el 0,29 % del área total cuando deberían tener el 10 % al ser el primer decil. Mientras que, el indicador de disparidad superior es de 4,05, indicando que los propietarios del último decil, los que controlan los predios de mayor tamaño, tienen 3,05 veces más tierra que en un escenario teórico de igualdad. Cabe precisar que estos indicadores no miden niveles de riqueza, sino el número de veces que los propietarios del primer y último decil concentran tierra en comparación con una distribución igualitaria. (UPRA, 2023).

**Tabla 2.** Indicadores sobre la distribución de la propiedad rural de Simití (Bolívar)

Indicador	Valor municipal	Calificación	Valor departamental	Valor nacional
Índice de informalidad en la tenencia de la tierra (%)	59,84	Superior a la nación, pero no al departamento	60,99	52,0
Índice de Gini	0,576	Desigualdad Baja	0,715	0,864
Índice de Theil	0,088	Heterogeneidad Media	0,106	0,159
Índice de disparidad inferior	0,029	Nivel alto disparidad inferior	0,01	0,0059

Indicador	Valor municipal	Calificación	Valor departamental	Valor nacional
Índice de disparidad superior	4,059	Nivel medio disparidad superior	5,802	8,014

**Fuente:** Elaboración propia ANT-SUEJE (2024) a partir de información UPRA (2023; 2023)

Por otra parte, de acuerdo con el Censo Nacional Agropecuario de 2014 (DANE, 2014), se registraron un total de 1.034 Unidades de Producción Agropecuaria (UPA), que reflejan la organización de la producción en el municipio distribuida, así:

**Tabla 3.** Distribución de Unidades Productivas Agropecuarias (UPA) por rangos de extensión de Simití (Bolívar)

Municipio	Total UPA	UPA entre 0 y 1 ha	UPA entre 1 y 3 ha	UPA entre 3 y 5 ha	UPA entre 5 y 10 ha	UPA entre 10 y 15 ha	UPA entre 15 y 20 ha	UPA entre 20 y 50 ha	UPA entre 50 y 100 ha	UPA de más de 100 ha
Simití	1.034	82	32	29	79	67	60	248	177	260
	%	7,93	3,09	2,8	7,64	6,48	5,8	23,98	17,12	25,15

**Fuente:** DANE-CNA (2014).

Según la tabla anterior, la mayor proporción de UPA corresponde a unidades de más de 100 hectáreas, representando el 25,15 % del total. Le sigue las UPA entre 20 y 50 hectáreas, con un 23,98 %, y aquellas entre 50 y 100 hectáreas, que abarcaron el 17,11 %. Los predios entre 5 y 10 hectáreas y entre 10 y 15 hectáreas representaron el 7,64% y el 6,47%, respectivamente. Las unidades productivas entre 15 y 20 hectáreas constituyeron el 5,80 %, mientras que las categorías de menor extensión, entre 3 y 5 hectáreas, 1 y 3 hectáreas, y hasta 1 hectárea, representaron el 2,80 %, 3,09 % y 7,93 %, respectivamente.

#### 1.1.4. Ordenamiento del territorio alrededor del agua.

Simití cuenta con una privilegiada riqueza hídrica, conformada principalmente por el río Magdalena y más de 20 ciénagas y humedales, entre los que se destaca la ciénaga de Simití, considerada fuente de sustento para la mayoría de los habitantes de la cabecera municipal, dado que una parte significativa de la población depende de la pesca. A esta oferta hídrica se suman las quebradas Bonque, Santo Domingo, Tigüí, Juncal e Inanea, así como las ciénagas de Burgos, Brava, La Hondilla, Pita y Salobre, entre otras. (Concejo Municipal de Simití, 2002).

El municipio de Santa Rosa del Sur hace parte de la jurisdicción del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica Directos Río Magdalena – Brazo Morales – Río Boque adoptado mediante resolución No. 727 de 2.023 de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB.

En la zona rural, a pesar de contar con múltiples fuentes hídricas como ciénagas y quebradas, la brecha en la prestación del servicio es considerable. Muchas comunidades han implementado sistemas rudimentarios de captación por gravedad, sin procesos adecuados de potabilización, lo que expone a la población a riesgos sanitarios. Además, la deforestación y las prácticas agropecuarias han impactado la calidad del agua, incrementando su contaminación (Concejo Municipal de Simití, 2024).

Según el Censo DANE (2018) la disponibilidad de acueducto en la cabecera municipal alcanza el 94,55 %, en áreas rurales dispersas solo llega al 13,13 %. Los centros poblados presentan un 72,15 %, y el total municipal es de 64,58 % (DANE, 2018). Consultando la base de datos de distritos de riego activos se encontró que el municipio de Simití no cuenta con distritos de riego activos (ADR, 2024).

#### **1.1.5. Análisis de riesgos y cambio climático.**

El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Simití (Bolívar) busca reducir los riesgos naturales, socio-naturales y tecnológicos mediante la identificación de amenazas como inundaciones lentas, avalanchas y deslizamientos. Se han identificado zonas de alto riesgo por inundaciones en los corregimientos de San Luis, Campo Payares y Monterrey, así como en varias veredas ubicadas en la planicie aluvial del río Magdalena. Además, existen riesgos de deslizamientos en las veredas de San Blas, Santa Lucía y Brisas de Mendoza, debido a la deforestación y a la erosión severa de los suelos. Para mitigar estos riesgos, se plantean estrategias como la reforestación, la regulación del uso del suelo, el diseño de rutas de evacuación y la implementación de sistemas de alerta temprana, fortaleciendo así la capacidad de respuesta ante emergencias (UNGRD, 2017).

Esto se evidencia en la base de datos de DesInventar en la cual hay 22 eventos de inundación registrados que han llegado a afectar a 43.754 personas y 2 eventos de deslizamientos que afectaron a hasta 265 personas (UNDRR, 2024).

Por otra parte, para el cálculo de la UAF se analizaron las amenazas de riesgos del municipio. Según esta información, el municipio de Simití presenta 4.160,64 ha susceptibles a erosión severa (IDEAM, 2024). (ver Anexo 1, mapas de amenazas de riesgos). Según el mapa de remoción en masa de amenaza alta, concentradas principalmente en el sector oriental del municipio, especialmente en los sectores de Monterrey, Las Palmeras, Pata Pela y Animas altas. Estas áreas, con pendientes pronunciadas y alta pluviosidad, presentan mayor susceptibilidad a deslizamientos y procesos de inestabilidad del terreno.

En el mapa de amenaza por erosión del municipio las zonas con erosión severa se concentran principalmente en el sector central del municipio, destacándose especialmente en los sectores de Sabana de San Luis, San Blas y áreas aledañas, lo que indica una alta vulnerabilidad del suelo frente a procesos erosivos intensos. Con respecto al Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado por Capacidades, se encuentra que para Simití este es del 64,7. (DNP, 2018)

Para el departamento de Bolívar, los escenarios de cambio climático proyectaron alcanzar en promedio 2,2°C para el fin de siglo. En los próximos 25 años (2011-2040) la temperatura podrá alcanzar 0,9 °C sobre la actual. La temperatura aumentará sobre todo el Departamento excepto sobre la Serranía de San Lucas, en donde las diferencias serán menos acentuadas. En general el Departamento no tendrá aumentos representativos de precipitación para fin de siglo. Se mantendrán en posibles leves aumentos de no más del 10 % para el norte del Departamento en particular la zona costera, así como el suroriente de este. En general el Departamento podrá reducir precipitaciones en un 17,23 % para fin de siglo. Las principales zonas afectadas según los escenarios podrán ser aquellas zonas bajas aledañas a las serranías de San Jacinto y Santa Rosa y los municipios de planicie al norte de la Serranía de San Lucas. Los principales efectos podrán generarse en los sectores agrícola y ganadero dada la disminución de temperatura y reducción de precipitaciones

posible. Los ecosistemas asociados a las serranías pueden verse afectada por el aumento de temperatura, así como los cultivos de pancoger. (IDEAM, 2015)

Ahora bien, parte de las políticas de cambio climático en el país son:

- Contribución Nacionalmente Determinada – NDC
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático – PNACC
- Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Sectorial – PIGCC Agropecuario <sup>1</sup>

En el marco del cambio climático, la UAF se convierte en una herramienta que aporta a los medios de implementación de las metas establecidas en la NDC, al incorporar estándares territoriales que posibiliten un desarrollo rural resiliente y bajo en carbono. Sus tres funciones: ser empresa, ser familia y ser funcional socio ecológicamente, permiten que las familias puedan aumentar su capacidad de adaptación y disminuir las brechas de desigualdades persistentes que existen en términos de adaptación. Adicionalmente, contribuye a la seguridad alimentaria al considerar, por una parte, las implicaciones que pueden tener los escenarios de cambio climático en las cadenas productivas y a su vez, diversificar los sistemas productivos que involucran la agrobiodiversidad y la diversidad natural, conectando la UAF con la estructura ecológica principal, fortaleciendo el funcionamiento de los ecosistemas y sus servicios. Lo anterior promueve la resiliencia predial y territorial ante los efectos del cambio climático (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, & Agencia Nacional de Tierras, 2021; República de Colombia., 2020).

#### 1.1.6. Descripción de relaciones y conflictos territoriales presentes en el territorio.

A continuación, se presentan los diferentes conflictos o tensiones identificados que pueden incidir en la aplicación de la UAF y el ordenamiento de la propiedad rural del municipio de análisis.

**Tabla 4.** Descripción de los principales conflictos territoriales identificados en el municipio de Simití (Bolívar)

Conflicto	Ubicación	Actores
<b>Disputas territoriales entre grupos armados ilegales:</b> El municipio de Simití ha sido escenario de enfrentamientos entre el ELN, disidencias de las FARC y el Clan del Golfo, quienes buscan controlar rutas estratégicas para el narcotráfico y la minería ilegal. Estas disputas han generado desplazamientos forzados y confinamientos de comunidades locales (Senado de la República de Colombia, 2024).	Zonas rurales y urbanas de Simití.	ELN, disidencias de las FARC, Clan del Golfo, comunidades locales.
<b>Desplazamientos y confinamientos masivos:</b> En octubre de 2023, más de 120 familias en el sur de Bolívar, incluyendo Simití, se vieron obligadas a desplazarse o confinarse debido a enfrentamientos armados entre grupos ilegales, lo que generó una crisis humanitaria en la región (Defensoría del Pueblo, 2023).	Zonas rurales de Simití y municipios aledaños.	Grupos armados ilegales, comunidades locales.

**Fuente:** Elaboración propia ANT-SUEJE (2024) a partir de fuentes citadas.

<sup>1</sup> El departamento de Bolívar tiene en formulación su Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial – PIGCCT.

### **1.1.7. Descripción de la aplicación de los criterios del ordenamiento territorial y ambiental.**

Las figuras de ordenamiento territorial son tanto elementos articuladores del territorio como orientadoras del modelo de ocupación, que generan diferentes grados de restricción al uso y transformación del suelo y sus recursos naturales, bien sea como proveedores de servicios ecosistémicos o como receptores de emisiones y vertimientos, incluido el proceso aplicación de la UAF por UFH para el cual estos son elementos restrictivos y condicionantes a la actividad productiva.

El municipio de Simití se encuentra bajo la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB mediante la Resolución No. 0369 de 2023, actualiza y compila las determinantes ambientales para el ordenamiento territorial en la jurisdicción de la CSB, identifica para Simití los siguientes elementos: zonas de recarga de acuíferos, rondas hídricas, humedales, bosque seco tropical, bosque natural, Reserva Forestal de Ley Segunda de 1959: Reserva Forestal del Río Magdalena, AICA Serranía de San Lucas, Plan de Zonificación Ambiental PZA - Objeto del Punto 1.1.10 del Acuerdo Final de Paz - Subregión PDET Sur de Bolívar, Plan de Ordenación Forestal (POF) en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB; Bolívar.

A partir de la cartografía disponible<sup>2</sup> y de la información consignada en la siguiente tabla se identifican algunas de las áreas previamente mencionadas, tales como áreas de Reserva Forestal de Ley Segunda de 1959 – Río Magdalena; los drenajes dobles de los ríos Magdalena, Santo Domingo y Boque; los brazos La Tigra, Simití, El Garzal y Morales; el caño Barbu; Lagunas; ciénagas y una porción de la Zona de Reserva Campesina Arenal-Morales. Estos elementos se consideran restricciones para la actividad productiva o la implementación de este ejercicio. En conjunto y sin traslapes, estas áreas abarcan 91.096,33 ha, lo que representa el 67,34 % del territorio municipal analizado.

De otra parte, se señalan elementos condicionantes a la actividad productiva, como el bosque seco tropical Villa Paz y las zonas de prevención del riesgo relacionadas con amenaza de erosión severa, que generan limitantes al desarrollo productivo. Estas áreas en conjunto y sin sobreposiciones ocupan 1.599,90 ha (1,18 %) del territorio municipal.

Adicionalmente, se tiene una extensión de red vial de 9,29 km, como otro elemento de ordenamiento territorial estructurante, la cual brinda soporte a la comunicación del municipio y facilita los vínculos urbano-rurales de las dinámicas sociales y productivas.

En la Tabla 5 se observan los diferentes elementos, su extensión y participación en el total del tamaño municipal.

---

<sup>2</sup> El alistamiento cartográfico para este municipio se realizó en el primer semestre de 2024, por lo tanto, la información presenta corresponde a la disponible para ese periodo.

**Tabla 5.** Principales elementos del ordenamiento ambiental y territorial del municipio de Simití (Bolívar)

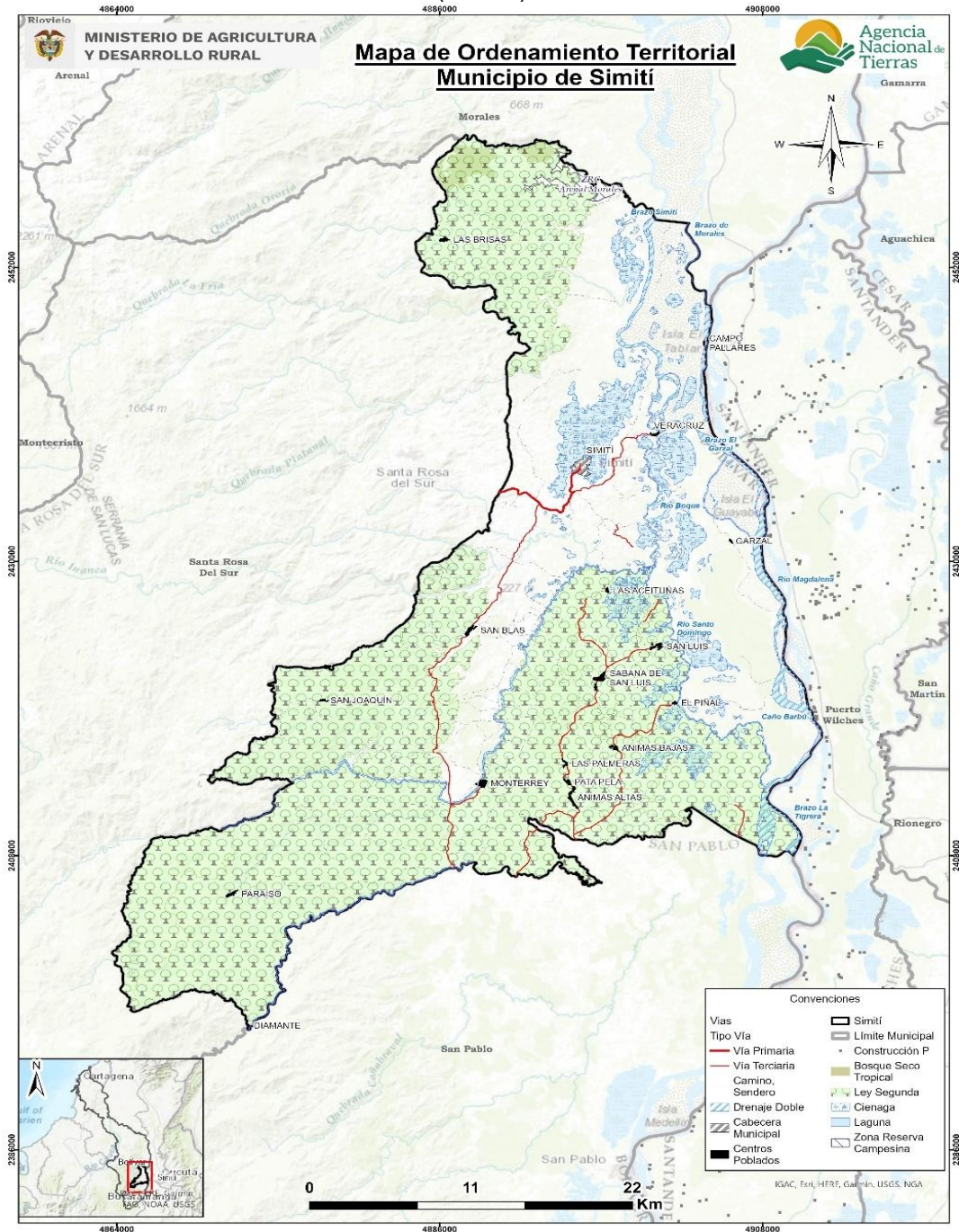
<b>Elementos restrictivos a la actividad productiva</b>				
<b>Categoría</b>	<b>Elemento</b>	<b>Extensión total del elemento (ha)</b>	<b>Extensión municipal (%)</b>	<b>Fuente</b>
Ambiental	<b>Drenaje Doble:</b> Brazo El Garzal, Brazo La Tigra, Brazo Simití, Brazo de Morales, Caño Barbú, Río Boque, Río Magdalena, Río Santo Domingo.	3.642,43	2,69 %	IGAC
	<b>Laguna:</b> Poza Balon, Poza Fundación, Poza Manatí	385,77	0,29%	
	<b>Ciénaga:</b> Ciénaga Atravesada, Ciénaga Brava, Ciénaga Cimarronera, Ciénaga El Atajo, Ciénaga El Latal, Ciénaga El Paraíso, Ciénaga El Piñal, Ciénaga El Popal, Ciénaga El Potrero, Ciénaga El Sombrero, Ciénaga Gallinazo, Ciénaga Las Palmas, Ciénaga María Antonia, Ciénaga Nueva, Ciénaga Pita, Ciénaga Salobre, Ciénaga San Antonio, Ciénaga San Luis, Ciénaga Simití, Ciénaga Tigre, Ciénaga Zapata, Ciénaga de Burgos, Ciénaga de Congo, Ciénaga de Muñeco, Ciénaga del Iguanál, Poza El Deseo, Poza Paco Paco, Poza San Puna, Poza de Canán, Pozo El Socorro.	8.047,10	5,95%	
	<b>RF Ley 2da 1959 Limite Actual:</b> Río Magdalena	81.097,54	59,95%	
Figuras de ordenamiento social de la propiedad	<b>Zonas de Reserva Campesina (ZRC) Constituida:</b> Arenal Morales	634,43	0,47%	ANT
Áreas urbanas	<b>Cabecera Municipal:</b> Simití	130,82	0,10%	DANE
	<b>Centros Poblados (17):</b> Ánimas Bajas, Campo Pallares, Diamante, El Piñal, Garzal, Las Aceitunas, Las Brisas, Las Palmeras, Monterrey, Paraíso, Pata Pela, Sabana de San Luis, San Blas, San Joaquín, San Luis, Veracruz y Ánimas Altas.	176,80	0,13%	
<b>Total Área de elementos restrictivos sin Sobreposiciones</b>		<b>91.096,33</b>	<b>67,34%</b>	
<b>Total Área del municipio (ha)</b>		<b>135.283,55</b>	<b>100,00%</b>	
<b>Elementos condicionantes a la actividad productiva</b>				

<b>Categoría</b>	<b>Elemento</b>	<b>Extensión total del elemento (ha)</b>	<b>Extensión municipal (%)</b>	<b>Fuente</b>
Ambiental	<b>Bosque Seco Tropical: Villa Paz</b>	1.121,61	0,83%	IGAC
Prevención del riesgo	<b>Zonificación Degradación Suelo Erosión Severa</b>	4.160,64	3,08%	IDEAM
<b>Total Área de Condicionantes sin sobreposición</b>		<b>1.599,90</b>	<b>1,18%</b>	
<b>Total Área del municipio (ha)</b>		<b>135.283,55</b>	<b>100,00%</b>	
<b>Otros elementos de ordenamiento territorial</b>				
<b>Categoría</b>	<b>Elemento</b>	<b>Longitud (km)</b>	<b>Fuente</b>	
Infraestructura	Red vial secundaria	9,29	IGAC	
<b>Total</b>		<b>9,29</b>		

**Fuente:** Elaboración propia ANT-SUEJE (2024) a partir de fuentes citadas.

En el mapa de ordenamiento territorial, se observa que, en la parte sur, centro y norte del municipio se localiza la zona de reserva forestal de Ley Segunda de 1959. Asimismo, se identifican cuerpos de agua relevantes como la Ciénaga de Simití y el río Santo Domingo Magdalena, que atraviesan el territorio y favorecen la conectividad ecológica. La cabecera municipal se encuentra articulada mediante una red vial que incluye vías primarias y terciarias, facilitando el acceso a veredas y centros poblados.

**Mapa 2. Principales elementos del ordenamiento ambiental y territorial del municipio de Simití (Bolívar)**



Fuente: Elaboración propia ANT-SUEJE (2024) a partir de fuentes citadas.

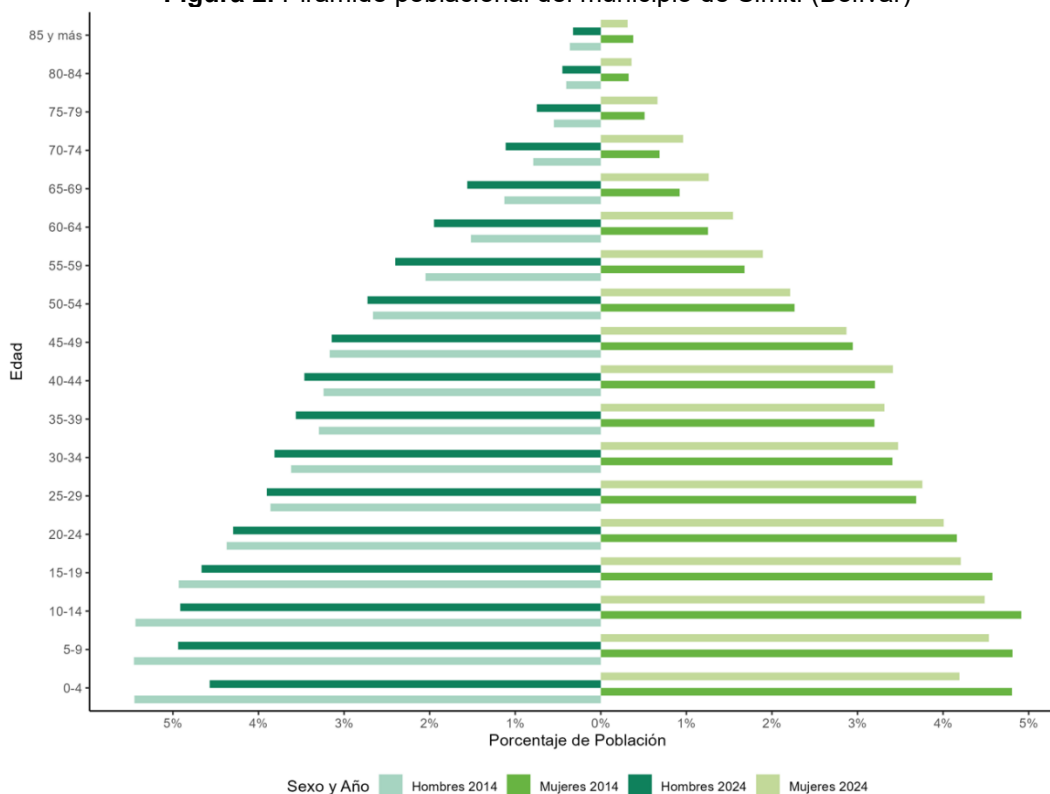
## 1.2. Caracterización socioeconómica.

La caracterización socioeconómica municipal busca identificar de forma general el entorno y los elementos que influyen en la dinámica económica y en los pobladores rurales, procurando determinar los fenómenos que puedan incidir en la distribución de la propiedad rural a fin de orientar procesos que conlleven a su corrección y mejora.

### 1.2.1. Análisis demográfico y poblacional.

Para el año 2024, Simití presenta una población proyectada de 20.066 habitantes, de los cuales 10.542 son hombres (52.54%) y 9.524 son mujeres (47.46%) (DANE, 2023b). Con base en datos proyectados en 2014 y 2024, el municipio presenta una pirámide poblacional comparativa con una tendencia hacia el envejecimiento de la población. Mientras que en 2014 predominaban las cohortes jóvenes (especialmente los grupos de 0-4 y 5-9 años), en 2024 estas franjas muestran una reducción proporcional, indicando una disminución en las tasas de natalidad. Al mismo tiempo, se observa un crecimiento relativo en los grupos de edad entre 30 y 59 años, reflejando el avance de estas generaciones dentro de la estructura demográfica. Aunque la base sigue siendo ancha, característica de poblaciones jóvenes, el ensanchamiento progresivo en las edades medias sugiere una transición demográfica en curso. Además, se mantiene una leve mayoría femenina en los grupos de mayor edad, consistente con la mayor esperanza de vida de las mujeres.

**Figura 2.** Pirámide poblacional del municipio de Simití (Bolívar)



**Fuente:** Elaboración propia ANT-SUEJE (2024) a partir de DANE-CNPV (2018).

Entre 2014 y 2024, la población de Simití mostró un crecimiento tanto en la zona urbana como en la rural, con una tendencia hacia una mayor concentración en el área rural. La población urbana pasó del 35,28 % en 2014 al 30,63 % en 2024, aumentando en términos absolutos de 5.859 a 6.146 habitantes, aunque reduciendo su participación en el total municipal. Paralelamente, la población rural creció de 10.749 a 13.920 habitantes, incrementando su participación del 64,72 % al 69,37 %. En cuanto a la población étnica, en 2018 representaba el 0,78 % del total municipal, equivalente a 141 personas. Además, no se registraron resguardos indígenas en el municipio durante los años analizados, manteniéndose esta condición en 2018 y 2022.

**Tabla 6.** Crecimiento demográfico y población étnica (2014-2024) del municipio de Simití (Bolívar)

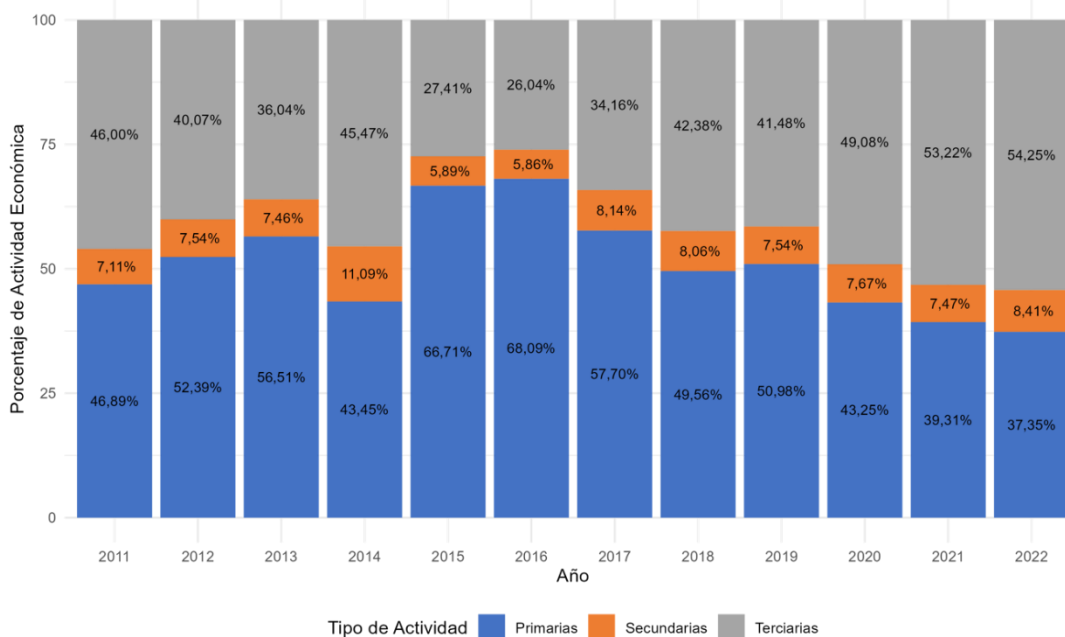
Índice	Año.2014	Año.2024
Porcentaje de población urbana	35,28% (5.859)	30,63% (6.146)
Porcentaje de población rural	64,72% (10.749)	69,37% (13.920)
Índice	Año 2018	
Porcentaje de población étnica total	0,78% (141)	
Índice	Año 2018	Año 2022
Número de resguardos indígenas	0	0

**Fuente:** Elaboración propia ANT-SUEJE (2024) a partir de DANE-CNPV (2018).

### 1.2.2. Estructura económica del municipio.

La economía del municipio de Simití (Bolívar) ha presentado cambios en la distribución de sus actividades económicas entre 2011 y 2022. Las actividades primarias han disminuido su participación, pasando del 46,89 % en 2011 al 37,35 % en 2022, con un pico en 2016 del 68,09 % y una posterior reducción. Las actividades secundarias han registrado fluctuaciones moderadas, iniciando en 7,11 % en 2011, con una leve caída en 2015 a 5,86 % y finalizando en 2022 con 8,41 %. Las actividades terciarias han mostrado una tendencia creciente, pasando del 46 % en 2011 al 54,25 % en 2022, consolidándose como el sector predominante en la estructura productiva del municipio.

**Figura 3.** Participación porcentual de actividades económicas del municipio de Simití (Bolívar)



**Fuente:** Elaboración propia ANT-SUEJE (2024) a partir de DANE-Cuentas Nacionales (2011-2022).

En el municipio de Simití, los cultivos permanentes representan el 89,36 % de la producción agrícola total. Dentro de este grupo, el cultivo de palma de aceite ocupa el primer lugar con un 95,14 %, seguido por el plátano con un 2,79 %. Por su parte, entre los cultivos transitorios, que representan el 10,64 % de la producción agrícola total, el arroz se destaca con un 46,26 %, mientras que el maíz le sigue con un 30,03 % (UPRA, 2024). Respecto a

economías pecuarias, se encuentra que en el municipio hay 79.578 cabezas de ganado, que representa el 5,32 % del hato ganadero de Bolívar (ICA, 2023).

Según SIMCO, en el municipio de Simití, la producción de oro alcanzó 5.518 gramos, lo que representó el 0,15 % del total departamental. Estos datos reflejan una participación reducida del municipio en la extracción de este mineral dentro del contexto departamental (UPME, 2023).

El peso relativo de Simití en la economía departamental de Bolívar presentó variaciones significativas entre 2011 y 2022. En 2011, el indicador fue de 0,84 %, aumentando progresivamente hasta 2013, cuando alcanzó 1,07 %. En 2014 se registró una disminución a 0,87 %, seguida de un incremento considerable en 2015 y 2016, con 1,38 % y 1,41 %, respectivamente, los valores más altos del periodo. A partir de 2017, el peso relativo mostró una tendencia descendente, situándose en 1,12 % en ese año y bajando a 0,91 % en 2018. En 2020, el indicador cayó a 0,79 %, continuando con una reducción en 2021 y 2022, cuando alcanzó su punto más bajo con 0,69 %, reflejando una disminución en su contribución a la economía departamental en los últimos años (DANE, 2024).

### 1.2.3. Análisis del empleo a nivel municipal.

En el municipio de Simití para el año 2018, a nivel total, la tasa de trabajo informal fue de 91,1 %, mayor que la tasa nacional de 72,7 %. Además, en los centros poblados y áreas rurales dispersas del municipio de Simití, se observó una tasa de trabajo informal de 93,3 %, la cual fue mayor que la media nacional de 90,5 % en dichas áreas. Dentro del municipio, la tasa de trabajo informal en los centros poblados y áreas rurales dispersas superó en un 5,9 % a la tasa de trabajo informal en la cabecera (DANE, 2023a).

**Tabla 7.** Porcentaje de informalidad a nivel nacional y municipal

Población	% de hogares donde hay al menos un ocupado informal			
	Nacional			Simití
	2018	2019	2020	2018
Centros poblados y rural disperso	90,50%	90,60%	90,40%	93,30%
Cabeceras	67,50%	67,70%	69,50%	87,40%
<b>Total</b>	<b>72,70%</b>	<b>72,90%</b>	<b>74,20%</b>	<b>91,10%</b>

**Fuente:** Elaboración propia ANT-SUEJE (2024) a partir de DANE-CNPV (2018).

En la cabecera municipal de Simití, Bolívar, de un total de 2.859 hombres ocupados, el 90,73 % se encontraba laborando en el sector informal, mientras que el 9,27 % tenía un empleo formal. En el caso de las mujeres, de un total de 2.780 trabajadoras, el 89,78 % estaba empleada en condiciones de informalidad, mientras que el 10,22 % accedía a un empleo formal. La informalidad es alta en ambos géneros, con una leve diferencia a favor de las mujeres en términos de empleo formal.

En los centros poblados y el área rural dispersa, de un total de 5.180 hombres ocupados, el 94,63 % trabajaba en el sector informal, mientras que el 5,37 % tenía acceso a un empleo formal. En cuanto a las mujeres, de un total de 4.445 trabajadoras, el 93,95 % se encontraba empleada en la informalidad, mientras que el 6,05 % tenía un empleo formal. En esta zona, la informalidad es aún más elevada que en la cabecera municipal, con valores similares entre hombres y mujeres, lo que refleja la prevalencia del empleo informal en el área rural

y centros poblados. La siguiente tabla muestra el detalle de la tasa de trabajo informal por sexo.

**Tabla 8.** Porcentaje de informalidad municipal por género

	Cabeceras			Centros poblados y rural disperso		
	Ocupados informales	Ocupados formales	Total	Ocupados informales	Ocupados formales	Total
Hombres	2.594	265	2.859	4.902	278	5.180
	90,73%	9,27%		94,63%	5,37%	
Mujeres	2.496	284	2.780	4.176	269	4.445
	89,78%	10,22%		93,95%	6,05%	

**Fuente:** Elaboración propia ANT-SUEJE (2024) a partir de DANE-CNPV (2018).

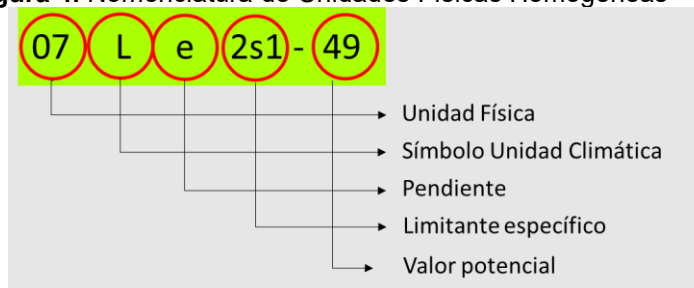
## 2. UNIDADES FÍSICAS HOMOGÉNEAS OBTENIDAS EN EL TERRITORIO.

Este segundo capítulo explica el concepto de las UFH con el fin de determinar la oferta edafoclimática a partir de las UFH presentes en el municipio para, posteriormente, identificar en cuáles de ellas se puede aplicar la UAF. Allí, se describen las figuras de las áreas de no aplicabilidad de la UAF, a partir de los criterios de ordenamiento ambiental y territorial con el fin de establecer el marco general para la determinación de las extensiones correspondientes a las UAF. Estas UFH con aplicabilidad de UAF, sumarán el total de área municipal para el desarrollo de la producción agropecuaria familiar.

### 2.1. Análisis y descripción de los resultados de las UFH obtenidas para el municipio.

La Unidad Física Homogénea se define como “una unidad de tierra que presenta condiciones climáticas y edáficas similares (clima, paisaje, relieve, material parental, suelos y posición geográfica), que expresan su capacidad productiva por medio de un valor potencial” (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural & Agencia Nacional de Tierras, 2021). Las UFH serán nombradas por una única codificación que responde a las condiciones edafoclimáticas predominantes en esta subunidad física, como se ejemplifica en la Figura 4. Para mayor detalle sobre las variables y la metodología para definir las UFH consultar el Anexo 2. Nomenclatura de UFH.

**Figura 4.** Nomenclatura de Unidades Físicas Homogéneas - UFH



Fuente: MADR-ANT, 2021

Las UFH identificadas para el municipio de Simití (Bolívar) son 45, distribuidos en 295 polígonos presentándose tres unidades adicionales que corresponden a áreas de cuerpos de agua, áreas de no suelo y zonas urbanas, las cuales se distribuyen en 136, 3 y 3 polígonos, respectivamente en esta jurisdicción. El tipo de UFH se establece en orden descendente, observándose el valor potencial de mayor a menor para cada una de ellas. El municipio presenta unidades tipo 01, 02, 03, 04, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 13; las distintas unidades evidencian diversas características edafoclimáticas y de relieve en el territorio. En la Tabla 9, se describen las unidades tipo definidas para el municipio.

**Tabla 9.** Descripción de unidades tipo del municipio de Simití (Bolívar)

Unidad Tipo	Cantidad UFH	No. De polígonos	Área Municipal (ha)	Área Municipal (%)	Valor Potencial (VP)	Apreciación*
01	1	6	1.107,07	0,82	92	Excelente
02	3	9	3.058,82	2,26	80	Muy Buena
03	1	1	329,80	0,24	73	Buena

Unidad Tipo	Cantidad UFH	No. De polígonos	Área Municipal (ha)	Área Municipal (%)	Valor Potencial (VP)	Apreciación*
04	3	7	2.905,55	2,15	67	Moderadamente Buena
06	4	44	12.030,58	8,89	55	Mediana
07	7	56	27.400,86	20,25	49	Mediana a regular
08	5	27	7.845,82	5,8	44	Regular
09	6	46	20.663,58	15,27	38	Regular a mala
10	7	73	40.887,13	30,22	30	Mala
11	6	15	7.621,23	5,63	23	Mala a muy mala
13	2	11	410,52	0,3	6	Improductiva
<b>Total UFH productivas</b>	<b>45</b>	<b>295</b>	<b>124.260,95</b>	<b>91,85</b>		
Total Cuerpos de Agua (CA)	1	136	10.688,21	7,9		
No suelo	1	3	224,01	0,17		
Total Zonas Urbanas (ZU)	1	3	110,38	0,08		
<b>Total UFH Municipal</b>	<b>48</b>	<b>437</b>	<b>135.283,55</b>	<b>100</b>		

\*Calificación dada para cada uno de los tipos de UFH de acuerdo con la Metodología UAF.

**Fuente:** Elaboración propia ANT-SUEJE (2024) a partir de MADR-ANT (2021).

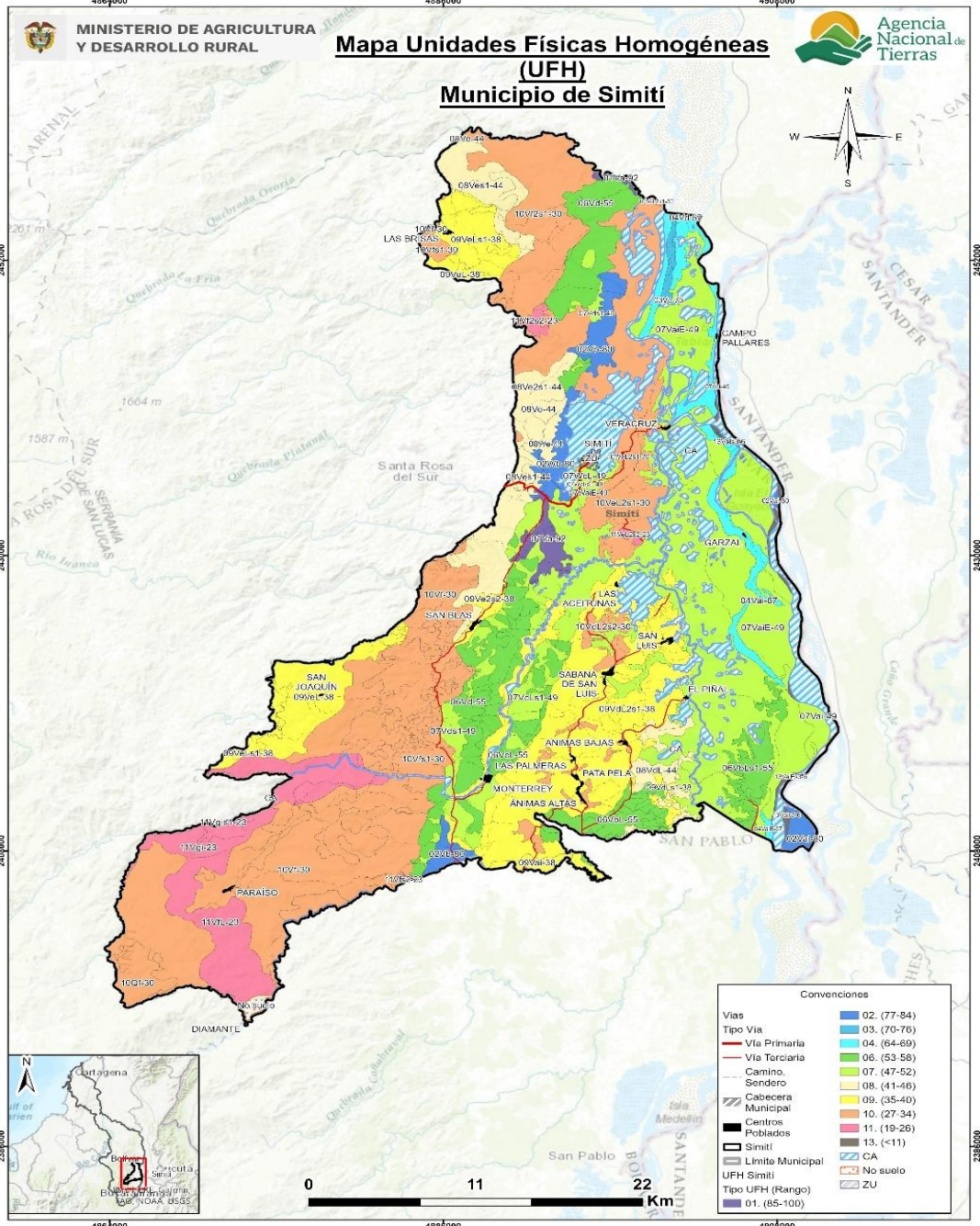
Respecto a la Tabla 9, la distribución porcentual de las UFH para el municipio de Simití (Bolívar), el 5,47 % de estas (7.401,24 ha) se encuentran en las unidades tipo 01, 02, 03 y 04, en tierras de buena condición para uso agrícola, con apreciación de “Excelente”, “Muy Buena”, “Buena” y “Moderadamente Buena”, mientras que el 34,94 % (47.277,25 ha) corresponden del tipo 06 al 08, de regular condición para el uso agrícola, con apreciación de “Mediana”, “Mediana a regular” y “Regular”; estos grupos tienen limitantes como susceptibilidad a la pérdida de suelos en clase moderada, erosión moderada, inundaciones frecuentes de larga duración, encharcamiento y alta concentración de aluminio (Al > 60%).

Las UFH tipo 09, 10, 11 y 13, con apreciación de “regular a mala”, “mala”, “mala a muy mala” e “improductiva” engloban el 51,42 % del área (69.582,46 ha), estas tierras, están localizadas en clima cálido seco, cálido húmedo y templado húmedo, con limitantes como, erosión hídrica en grado moderado, susceptibilidad a la pérdida de suelo en clase moderada, fuerte y muy fuerte, inundaciones, encharcamiento y alta concentración de aluminio. Adicionalmente, en varias de estas UFH, predominan pendientes superiores al 25 %.

En el mapa 3, se observa la distribución espacial de las diferentes UFH que componen este municipio. Las unidades del tipo 01, 02, 03 y 04, caracterizadas por ser tierras de productividad “excelente”, “muy buena”, “buena” y “moderadamente buena”, se ubican al centro y oriente del municipio, las unidades tipo 06, 07 y 08 se ubican igualmente al centro y oriente del municipio, y las unidades tipo 09, 10, 11 y 13 se ubican el sur y occidente del municipio con algunas áreas en el centro. La unidad tipo más representativa corresponde al tipo 10, la cual posee un área de 40.887,12 ha, que equivale al 30,22 % del total del área

municipal. Estas son UFH, con climas desde cálido seco hasta templado húmedo, con pendientes entre el 12 y el 75 % y limitantes como erosión en grado moderado, susceptibilidad a la pérdida de suelo en clase moderada y fuerte y alta concentración de aluminio.

**Mapa 3.** Unidades Físicas Homogéneas (UFH) del municipio de Simití (Bolívar)



**Fuente:** Elaboración propia ANT-SUEJE (2024) a partir de MADR-ANT (2021).

En la Tabla 10 se presenta la descripción general de cada UFH (número de polígonos, área en hectáreas y porcentaje de representación de la UFH dentro del área total) para el municipio de Simití (Bolívar).

La UFH más representativa en cuanto a área es la unidad 07VaiE-49, con 30 polígonos y un área total de 22.678,95 ha, calificada como tierras de clima cálido húmedo, con pendientes entre el 1 y el 3 % y limitantes como inundaciones y encharcamiento.

**Tabla 10.** Descripción de las unidades tipo productivas del municipio de Simití (Bolívar)

Unidad Tipo	Símbolo UFH	No. De Polígonos	Área Municipal (ha)	Área Municipal (%)
01	01Va-92	6	1.107,07	0,82
02	02Vai-80	3	508,20	0,38
	02Vb-80	5	2.003,03	1,48
	02Wb-80	1	547,59	0,4
03	03Vc-73	1	329,80	0,24
04	04Vai-67	3	2.060,81	1,52
	04VaiE-67	1	91,86	0,07
	04Vd-67	3	752,88	0,56
06	06VbL-55	15	3.261,26	2,41
	06VbLs1-55	11	2.030,24	1,5
	06VcL-55	6	1.286,16	0,95
	06Vd-55	12	5.452,92	4,03
07	07Vai-49	2	500,98	0,37
	07VaiE-49	30	22.678,96	16,76
	07VcLs1-49	4	1.666,12	1,23
	07Vds1-49	17	2.086,12	1,54
	07WaiE-49	1	178,55	0,13
	07WcL-49	1	198,04	0,15
	07WcLs1-49	1	92,10	0,07
08	08VdL-44	9	1.230,62	0,91
	08Ve-44	8	928,36	0,69
	08Ve2s1-44	4	3.498,55	2,59
	08Ves1-44	5	1.910,48	1,41
	08We-44	1	277,80	0,21
09	09Vai-38	10	1.674,71	1,24
	09VdL2s1-38	7	11.932,64	8,82
	09VdLs1-38	7	418,84	0,31
	09Ve2s2-38	1	425,67	0,31
	09VeL-38	14	3.479,96	2,57
	09VeLs1-38	7	2.731,75	2,02
10	10Qf-30	5	1.131,24	0,84
	10VdL2s2-30	10	1.429,66	1,06
	10VeL2s1-30	2	5.838,40	4,32
	10Vf-30	24	16.054,02	11,87
	10Vf2s1-30	7	7.026,44	5,19

Unidad Tipo	Símbolo UFH	No. De Polígonos	Área Municipal (ha)	Área Municipal (%)
	10Vfs1-30	24	8.813,20	6,51
	10WeL2s1-30	1	594,16	0,44
11	11VeL2s2-23	1	107,37	0,08
	11Vf2s2-23	1	253,36	0,19
	11VfL-23	4	3.476,14	2,57
	11Vfs2-23	1	39,96	0,03
	11Vgi-23	5	2.958,30	2,19
	11Vgis1-23	3	786,10	0,58
13	13VaiEs3-6	5	193,95	0,14
	13Vais3-6	6	216,57	0,16
<b>Total</b>		<b>295</b>	<b>135.283,55</b>	<b>91,85</b>

Fuente: Elaboración propia ANT-SUEJE (2024) a partir de MADR-ANT (2021)

Para mayor detalle sobre las características de las UFH presentes en el municipio de Simití (Bolívar), podrá consultar el Anexo 3 del presente documento, con información edafoclimática y geográfica.

## 2.2. Áreas de aplicabilidad de la UAF por unidades físicas homogéneas.

Las áreas de aplicación de la UAF por UFH a escala municipal, corresponden a aquellas en donde es favorable el desarrollo de actividades productivas y de ocupación, mientras que las áreas de no aplicabilidad comprenden aquellas áreas con restricciones generales para el desarrollo de éstas, tanto de tipo normativo asociadas con figuras de ordenamiento ambiental y territorial, como de normas específicas relacionadas con la misionalidad de la ANT y el objeto y sujeto de aplicación de este instrumento de ordenamiento social y productivo de la propiedad rural. Lo anterior, no implica que las áreas de aplicabilidad y no aplicabilidad que aquí se establecen no puedan ser analizadas bajo otra u otras regulaciones.

Para el municipio de Simití el análisis de áreas de no aplicabilidad de la metodología UAF por UFH a escala municipal realizado, corresponde a elementos mencionados en el numeral 1.1.7, principalmente, y que abarcan una extensión de 91.096,33 ha equivalente al 67,34 % del total municipal. Mientras que el área de aplicabilidad comprende una extensión 44.187,22 ha con un 32,66 % de la extensión municipal.

**Tabla 11.** Área de aplicabilidad del municipio de Simití (Bolívar)

Descripción	Área (ha)	Participación (%)
Área no aplicable UAF por UFH	91.096,33	67,34
Área aplicable UAF por UFH	44.187,22	32,66
<b>Total, municipio de UFH</b>	<b>135.283,55</b>	<b>100</b>

Fuente: ANT-SUEJE (2024).

Las UFH sobre las cuales se realizará el cálculo UAF abarcan 33 UFH productivas. Adicionalmente existen otras UFH definidas como cuerpos de agua (CA) y zonas urbanas (ZU), sin embargo, estas no se tienen en cuenta para el cálculo. Por otra parte, el municipio

de Simití cuenta con UFH productivas con un área menor a 1 ha, la cual es 06VbLs1-55, que igualmente no se tiene en cuenta para el cálculo UAF por UFH. Se destaca la representatividad de un 59,49 % entre las unidades 07 y 10, con apreciación productiva de mediana a regular y mala.

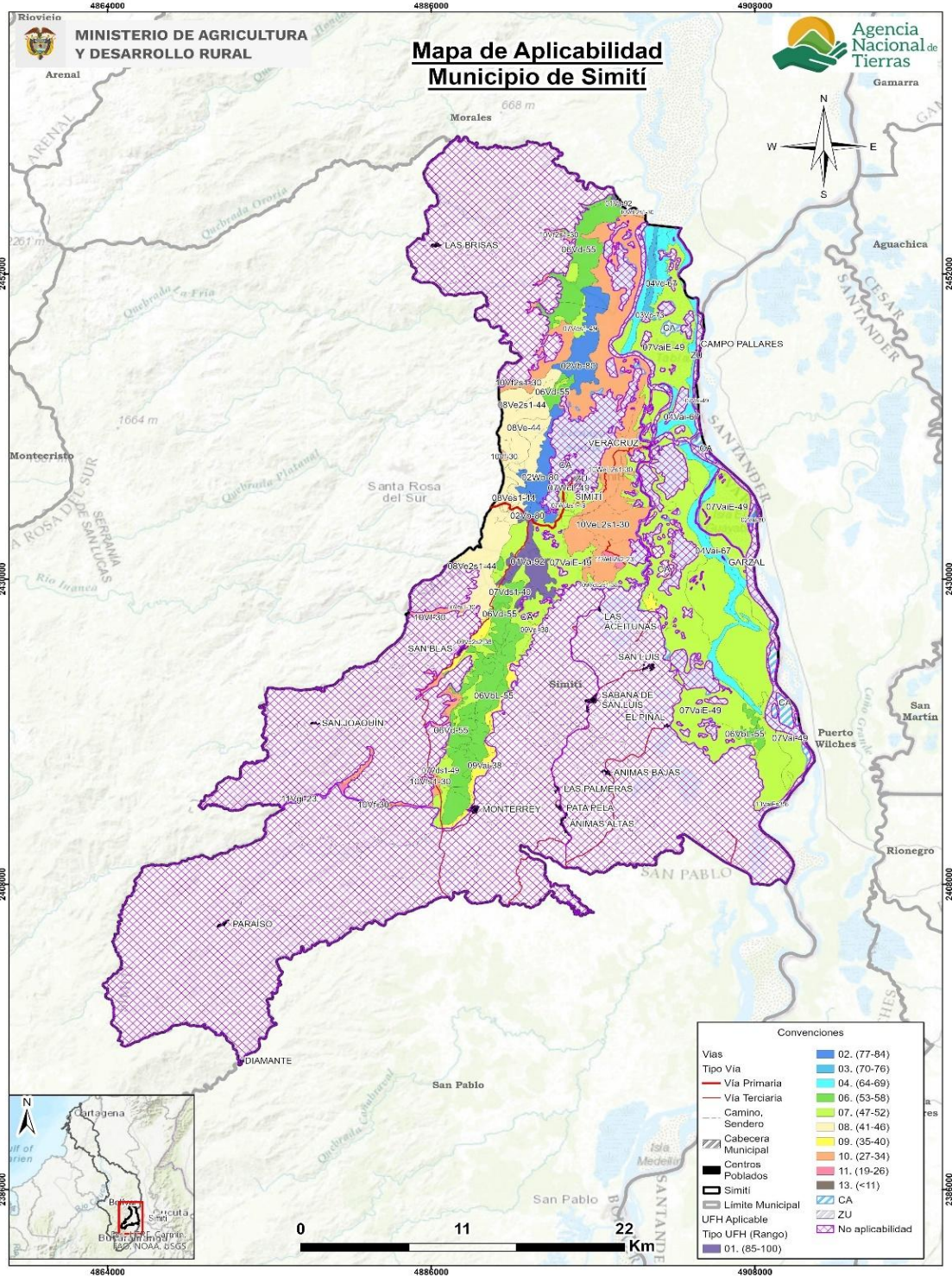
**Tabla 12.** UFH en área de aplicabilidad del municipio de Simití (Bolívar)

<b>Unidad Física Homogénea – UFH</b>				
<b>Unidad Tipo</b>	<b>Apreciación productiva</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Área (ha)</b>	<b>Participación (%)</b>
01	Excelente	1	991,31	2,24
02	Muy Buena	3	2.017,39	4,57
03	Buena	1	329,80	0,75
04	Moderadamente Buena	2	2.762,42	6,25
06	Mediana	2	5.495,43	12,44
07	Mediana a regular	6	18.650,39	42,21
08	Regular	4	3.826,33	8,66
09	Regular a mala	3	952,12	2,15
10	Mala	6	7.666,86	17,35
11	Mala a muy mala	3	169,2	0,38
13	Improductiva	2	27,57	0,06
<b>Total UFH productivas para cálculo</b>		<b>33</b>	<b>42.888,82</b>	<b>97,06</b>
<b>Total UFH productivas menores a 1 ha: 06VbLs1-55</b>		<b>1</b>	<b>0,0842</b>	
CA	Cuerpos de Agua	1	1.286,86	
ZU	Zonas Urbanas	1	11,45	
<b>Total otras UFH</b>		<b>2</b>	<b>1.298,39</b>	
<b>Total área aplicable</b>		<b>36</b>	<b>44.187,22</b>	<b>100</b>

Fuente: ANT-SUEJE (2024).

En el siguiente mapa se observan en colores los tipos de UFH en área aplicable y de achurado enmallado es el área no aplicable que corresponde principalmente a una gran área que extiende desde el suroccidente hasta el centro del municipio, una importante área al norte y zonas dispersas por todo el costado oriental, destacando así las diferentes características del territorio.

**Mapa 4. Área de aplicabilidad de la UAF por UFH del municipio de Simití (Bolívar)**



Fuente: ANT-SUEJE (2024).

### **3. ESTRUCTURA PRODUCTIVA POR UNIDADES FÍSICAS HOMOGÉNEAS – SISTEMAS PRODUCTIVOS.**

Este capítulo identifica y prioriza las principales actividades productivas, la estructura de costos de producción y el diseño de los sistemas productivos por UFH, como componentes esenciales de la definición de la estructura productiva de la UAF en el municipio de Simití. Esta sección contiene la identificación de los sistemas productivos posibles en cada una de las UFH, la descripción de las líneas productivas priorizadas y validadas por los actores territoriales, el análisis de aptitud y el nivel de desarrollo tecnológico de cada línea productiva, concluyendo con la identificación de las UFH líderes, es decir, aquellas unidades en donde una línea productiva validada presenta el mayor valor productivo para el municipio.

#### **3.1. Priorización y validación territorial de las líneas productivas por UFH.**

El desarrollo de este apartado presenta los resultados arrojados tras la aplicación de los instrumentos de recolección de información contemplados por la metodología<sup>3</sup>. Con la intención de priorizar y validar las líneas productivas por UFH y aplicando el proceso metodológico de priorización de alternativas productivas en la metodología de UAF por UFH (MADR-ANT, 2021). Se realizó una revisión exhaustiva de información oficial y gremial, de instrumentos de política pública y de mercados<sup>4</sup> que sirvieron para realizar un mapeo de las líneas que tienen mayor participación en la dinamización económica a pequeña y mediana escala del municipio. Posteriormente, en el marco del operativo de campo, se realizaron dos encuentros territoriales<sup>5</sup> con productores para validar la información rastreada e incluir nuevas alternativas de importancia identificadas por los mismos como dinamizadoras de la economía familiar y comunitaria rural de Simití.

A partir del análisis de información de las fuentes secundarias y posterior a la fase de campo, se validaron ocho líneas productivas<sup>6</sup> en el municipio de Simití de las cuales cinco son líneas agrícolas: palma de aceite, cacao, plátano, maíz y yuca (Tabla 13) y tres líneas pecuarias (ganadería, porcicultura y piscicultura), que corresponden a tres sistemas productivos: ganadería doble propósito, porcicultura ceba y piscicultura cachama (Tabla 14).

---

<sup>3</sup> Los datos complementarios de la aplicación de la metodología en el operativo de campo pueden ser consultados en el Anexo 4. Proceso de alistamiento y desarrollo del Operativo de campo

<sup>4</sup> Las fuentes documentales pueden ser consultadas en el expediente municipal.

<sup>5</sup> Se realizaron 2 encuentros territoriales con sus veredas asociadas así: Nodo 1 - Campo Payares Cargadero Hondilla Baja Hondilla Alta Las Combas Piedra Candela Piedras De Hororia Porvenir Sabana El Lucero Sabana Larga Teirra Linda; Nodo 2 - Balon Betel Boque Bajo Campo Alegre el Cañito El Silencio Fontes Garzal Imanea Baja Jumcal La Ye Las Lajas Margarita Alta Margarita Baja Monterrey San Blas

<sup>6</sup> Las diferencias en los nombres de las líneas productivas entre el documento y los anexos responden a requisitos de programación, donde se eliminan tildes, espacios y caracteres especiales para facilitar la modelación económico-financiera.

**Tabla 13.** Descripción de las líneas productivas agrícolas validadas para el municipio de Simití, Bolívar

No	Línea productiva	Área Cosechada Promedio (ha)	Índice de Participación (%) Área Cosechada	Producción Promedio (t)	Índice de Participación (%) Producción Promedio	IP final (%)
1	Palma de aceite	6.013,4	75,9	22.270,9	85,0	80,5
2	Cacao	924,0	11,7	382,9	1,5	6,6
3	Maíz	300,6	3,8	843,5	3,2	3,5
4	Plátano	119,8	1,5	661,2	2,5	2,0
5	Yuca	68,8	0,9	575,0	2,2	1,5
<b>TOTAL</b>		<b>7.426,6</b>	<b>93,8</b>	<b>24.733,6</b>	<b>94,4</b>	<b>94,1</b>

El color azul representa las líneas que fueron priorizadas en la etapa de alistamiento y fueron validadas por los productores en campo

**Fuente:** Elaboración propia ANT (2025) a partir de ICA-Censo Nacional (2024).

En el municipio de Simití la línea más representativa es la palma de aceite con un índice de participación final del 80,5%, con un registro histórico en EVAs de 6.013,4 ha cosechadas y una producción municipal de 22.270,9 toneladas para el periodo 2019-2023. Durante los encuentros territoriales, los productores validaron la línea de palma de aceite debido a que el municipio cuenta con las condiciones agroecológicas favorables para su producción, es una línea que genera ingresos representativos para las familias, genera trabajo y además es un apoyo en la economía familiar. Lo que coincide con el PDM 2020-2023, donde indican que el cultivo de palma de aceite se encuentra en el primer puesto dentro de los cultivos de mayor participación dentro del municipio. Así mismo en el PDM 2024-2027 mencionan que gran parte de los hogares del municipio obtienen sus ingresos económicos del sector primario de la economía, que es la producción agrícola donde la palma de aceite se encuentra en el primer lugar. Sin embargo, los productores se deben enfrentar a algunas dificultades como es la enfermedad denominada Pudrición del cogollo (PC), enfermedad causada por el hongo *Phytophthora palmivora*.

En segundo lugar, se encuentra el cacao, con un índice de participación final del 6,6%, con un registro histórico en EVAs de 924,0 ha cosechadas y una producción municipal de 382,9 toneladas para el periodo 2019-2023. Los productores, durante los encuentros territoriales afirmaron que las condiciones de clima y suelo son favorables para la producción de cacao en el municipio, es una línea que genera ingresos representativos para las familias, es un cultivo con proyección y desarrollo en el municipio. Concuerda con el PDM 2024-2027 donde mencionan que gran parte de los hogares del municipio obtienen sus ingresos económicos del sector primario de la economía, destacando el cultivo del cacao. De igual forma en el PDM 2020-2023 resaltan la línea del cacao dentro de los cultivos con mayor participación en el municipio. No obstante, los productores mencionaron algunas dificultades que se les presentan como complicaciones con los intermediarios y el estado de las vías de acceso al municipio. La línea de cacao fue validada por los productores en arreglos productivos con cultivos en asocio con la línea de plátano. Generando beneficios como la diversificación productiva, la mejora de la fertilidad del suelo y la protección del cultivo de cacao. Ya que el plátano actúa como sombra temporal, ayudando a regular el microclima y reduciendo la incidencia de plagas y enfermedades (Sánchez, 2003).

En tercer lugar, se encuentra el maíz, con un índice de participación final del 3,5%, con un registro histórico en EVAs de 300,6 ha cosechadas y una producción municipal de 843,5 toneladas para el periodo 2019-2023. Durante los encuentros territoriales los productores validaron la línea de maíz amarillo tradicional, afirmaron que la línea es un apoyo a la economía familiar ya que genera ingresos significativos, es representativo en la zona, las condiciones de clima y suelo son favorables para la producción. Además del comercio, es para consumo interno lo que aporta a la seguridad alimentaria de las familias y se le da un uso adicional como alimentación animal.

En cuarto lugar, se encuentra el plátano, con un índice de participación final del 2,0%, con un registro histórico en EVAs de 119,8 ha cosechadas y una producción municipal de 661,2 toneladas para el periodo 2019-2023. Durante los encuentros territoriales, los productores validaron la línea de plátano manifestando que las condiciones edafoclimáticas del municipio son favorables para su producción, el cultivo de plátano se produce por vocación cultural, además de comercio también es para consumo interno lo que significa un aporte importante para la seguridad alimentaria de las familias. Es un apoyo a la economía familiar ya que genera ingresos representativos. Lo que coincide con los PDM 2020-2023 y 2024-2027 en donde mencionan la importancia de la línea del plátano para el municipio. Sin embargo, los productores deben enfrentarse a algunas problemáticas como la fluctuación de los precios y problemas fitosanitarios como la sigatoka negra, enfermedad fúngica devastadora para el cultivo del plátano, causada por el hongo *Mycosphaerella fijiensis* la cual afecta el rendimiento y la calidad del fruto. Esta línea fue validada por los productores en arreglos productivos con cultivos en asocio con la línea de cacao y como monocultivo.

En quinto lugar, se encuentra yuca, con un índice de participación final del 1,5%, con un registro histórico en EVAs de 68,8 ha cosechadas y una producción municipal de 575,0 toneladas para el periodo 2019-2023. Los productores durante los encuentros territoriales mencionaron que la línea de la yuca proporciona apoyo a la economía familiar, adicionalmente se utiliza para consumo interno aportando a la seguridad alimentaria de las familias. Algunas dificultades que manifestaron los productores son los precios inestables y las características perecederas en corto tiempo del producto no permiten su transporte y comercialización hacia la capital y municipios con mayor importancia.

Como resultado de la consulta en plenaria a los productores de Simití no se generaron nuevas líneas productivas dinamizadoras de la economía de pequeña y mediana escala en el municipio, diferentes a las incluidas en la priorización.

Dentro de las líneas agrícolas que fueron priorizadas por información secundaria pero que no fueron validadas en los encuentros territoriales, se encuentra: el arroz seco. Durante los encuentros territoriales, los productores manifestaron que esta línea no cuenta con apoyo técnico, no hay presencia de infraestructura en la zona, no se cuenta con la maquinaria para el establecimiento del cultivo. Adicionalmente manifestaron que hay poca producción y no es constante, no tiene muchos canales de comercio y es una línea que se utiliza principalmente para el consumo interno de las familias.

Para las líneas pecuarias priorizadas en el municipio de Simití (Bolívar), se identificó una línea por información secundaria, sin embargo, fueron validadas tres: ganadería, porcicultura y piscicultura.

**Tabla 14.** Descripción de las líneas productivas pecuarias priorizadas y validadas para el municipio de Simití, Bolívar

No	Línea productiva	Sistema productivo	Inventario animal total	No predios (unidades)	Fuente
1	Ganadería*	Ganadería doble propósito	80.410	1.025	Censo ICA 2024
2	Porcicultura*	Porcicultura Ceba	783	138	Censo ICA 2024
3	Piscicultura*	Piscicultura Cachama	**	**	**

El color azul representa las líneas que fueron priorizadas en la etapa de alistamiento y fueron validadas por los productores en campo

El color ladrillo representa las líneas que fueron validadas como nuevas por los productores en operativos de campo

\* No es posible cuantificar la cantidad de animales en cada sistema productivo. El inventario corresponde a la totalidad.

\*\* No existe información a nivel municipal, sin embargo, fue validada durante los talleres

**Fuente:** Elaboración propia ANT (2025) a partir de ICA-Censo Nacional (2024).

Respecto a las líneas pecuarias priorizadas y validadas, en primer lugar, se encuentra la línea productiva de ganadería registrando un total de 80.410 animales en 1.025 predios. Aunque se tiene la información del Censo Nacional Bovino realizado en el 2024, no es posible cuantificar la cantidad de animales por línea productiva, pero 38.228 corresponden a hembras en etapa productiva entre 2 a 3 años y mayores a 3 años. Durante los encuentros territoriales se levantó información para el sistema productivo de ganadería doble propósito.

Los participantes validaron como importante esta línea productiva debido a generar ingresos representativos, ser parte de la mayoría de las economías familiares, contar en el municipio con condiciones agroecológicas favorables y ser una actividad realizada por vocación y tradición; además es fuente de generación de empleo y presenta un mercado de consumo interno constante.

Como resultado de la consulta en plenaria a los productores de Simití sobre nuevas líneas productivas dinamizadoras de la economía de pequeña y mediana escala en el municipio, y que no estaban incluidas en la priorización, se incluyeron como nuevas líneas validadas: porcicultura y piscicultura.

En segundo lugar, la línea productiva de porcicultura registra un total de 783 animales en 138 predios. De este inventario, no es posible disgregar la cantidad de animales por línea productiva, pero 331 animales se encuentran en sistemas de traspatio y 450 en comercial familiar. En el desarrollo de los encuentros territoriales se levantó información para el sistema productivo de porcicultura ceba. La comunidad argumentó que la línea cuenta con condiciones ambientales adecuadas para su desarrollo, beneficia a un gran número de productores, el producto es base de la seguridad alimentaria del municipio y se obtiene beneficio económico para los productores al momento de la comercialización.

Finalmente, en tercer lugar, se encuentra la línea productiva de piscicultura, si bien no existen datos oficiales respecto a inventario animal actual o estanques dedicados a la actividad, la comunidad refiere la existencia de estas producciones. Después de los encuentros se levantó información para el sistema productivo de piscicultura cachama. Los asistentes a los encuentros territoriales expresaron que esta producción presenta

condiciones ambientales adecuadas para el establecimiento y producción de cachama, así mismo, contribuye con la seguridad alimentaria de Simití, existen organizaciones consolidadas para el desarrollo de la línea y sus productos y se obtienen adecuadas ganancias para las familias campesinas.

Según la Agencia de Renovación del Territorio para que las comunidades del Sur de Bolívar se desarrollen de manera sostenible alrededor de la unión, convivencia, reconciliación y paz, es necesario contar con un modelo económico que fomente la conectividad tecnológica, vial y fluvial, así como la seguridad ciudadana, el derecho a la vida, la tierra y permanencia en el territorio, junto con una soberanía que permita atender las necesidades de la población. El municipio de Simití se encuentra dentro de los siete municipios que conforman la subregión PDET7 Sur de Bolívar. En donde a nivel departamental se ha implementado 27 proyectos agropecuarios y forestales; estos proyectos denotan el potencial agropecuario y forestal de la región, cimentado principalmente en el cultivo del cacao y la ganadería y con pequeños, pero también importantes proyectos para café, caucho, plátano y maíz.

Para más información y detalle de las líneas productivas priorizadas y validadas en el municipio en la etapa de campo (priorización de líneas productivas a partir del cálculo de IP, identificación de nuevas líneas productivas en campo, y relación de UFH por talleres realizados) el presente documento cuenta con el Anexo 5 para su consulta.

### **3.2. Líneas productivas predominantes por UFH y análisis de aptitud territorial.**

Con el fin de realizar la validación productiva, se desarrolló el análisis de la oferta edafoclimática de las UFH del municipio y los requerimientos técnicos de las alternativas productivas priorizadas y validadas en el operativo de campo. Lo anterior, con el objeto de identificar si es apto o no apto<sup>8</sup> en cada una de ellas, tomando como referencia la información dada por los productores en el operativo de campo. En este proceso de análisis de aptitud territorial se contemplan dos rutas: la primera aborda el análisis de alternativas productivas que cuentan con estudios de identificación de zonas aptas por línea productiva disponibles en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria SIPRA<sup>9</sup>, y su respectivo cruce geográfico con las UFH aplicables del municipio; la segunda ruta contempla el análisis que realizan los profesionales productivos del equipo implementador de la UAF por UFH en función del cumplimiento de los requerimientos técnicos de las líneas productivas validadas que no cuentan con información disponible en SIPRA, en contraste con la oferta biofísica de las UFH.

---

<sup>7</sup> Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial

<sup>8</sup> “La clasificación como **Apto** hace referencia a que la UFH brinda las mejores condiciones, desde el punto de vista biofísico, para el desarrollo o establecimiento de la alternativa productiva. Por lo contrario, la clasificación como **No apto** se refiere aquellas UFH que por sus características biofísicas no brindan las condiciones mínimas o suficientes para el desarrollo de la alternativa productiva” (UPRA, 2022)

<sup>9</sup> Se emplea como insumo principal los estudios de zonificación para un TUT elaborados por la UPRA. El SIPRA es un visor geográfico oficial del sector agropecuario en Colombia; cuenta con información abierta, de fácil acceso y sus datos están disponibles de manera gratuita para consultar, navegar y descargar.

### **3.2.1. Determinación de líneas productivas por UFH y análisis de resultados de la validación de aptitud territorial.**

Previo al desarrollo del operativo de campo, se realizó el análisis de aptitud para las ocho líneas priorizadas<sup>10</sup>, con el objetivo de contar con información previa que permita la correcta orientación técnica del operativo de campo y la posterior conformación de los portafolios productivos.

Posteriormente con la información recolectada en campo, se realizó el análisis de aptitud para las líneas validadas en el municipio, estableciendo los criterios técnicos de manejo de las líneas productivas evidenciadas en el trabajo de campo, junto a las características edafoclimáticas ofertadas por cada una de las UFH. De esta forma, fue posible determinar una aptitud territorial que contemple ambas dimensiones y que, por tanto, sea concluyente con la realidad del municipio.

De acuerdo con lo anterior, se realizó el análisis de aptitud para las ocho líneas productivas validadas de la siguiente manera:

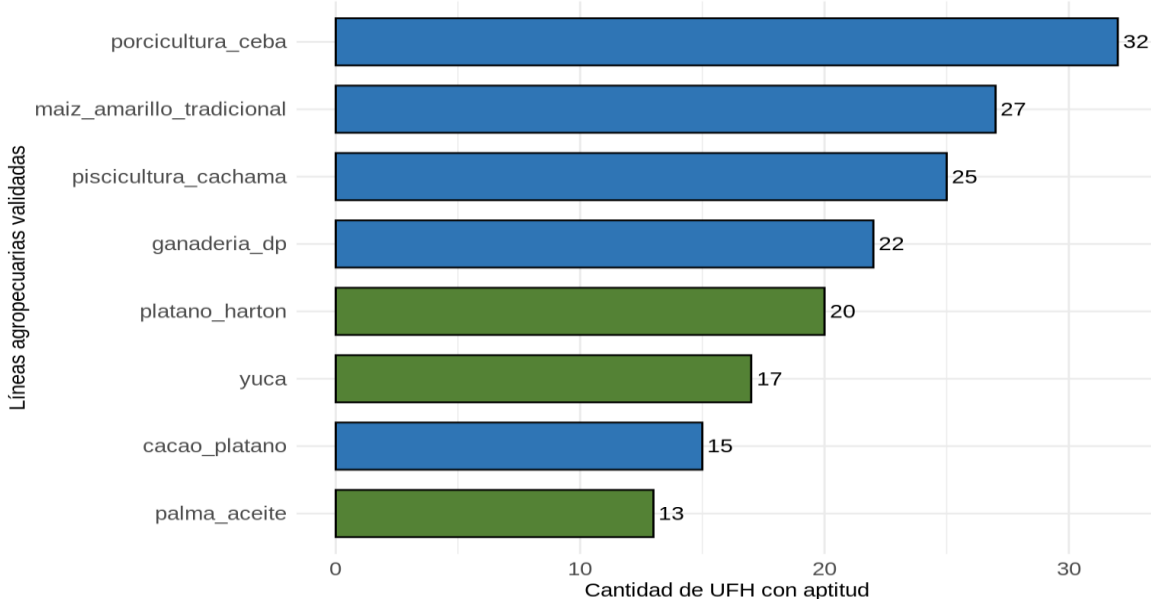
La aptitud de cinco líneas agropecuarias se determinó a partir del cruce cartográfico con capas de estudios de identificación de zonas aptas disponibles en SIPRA, las cuales se evidencian en la Figura 5 con barras de color azul y color verde para las tres líneas productivas validadas no zonificadas en SIPRA, a las cuales se les realizó el análisis de aptitud en función de sus requerimientos técnicos analizados por cada UFH según su oferta edafoclimática. Para seis<sup>11</sup> líneas productivas se habilitó aptitud condicionada de acuerdo con las características agroclimáticas de las UFH 04Vai-67, 04Vd-67, 07Vai-49, 07VaiE-49, 07WaiE-49, 10VeL2s1-30, 10Vf-30, 13VaiEs3-6 y 13Vais3-6, a la luz de los hallazgos productivos evidenciados en los encuentros territoriales, con el ánimo de consolidar resultados coincidentes con la realidad del territorio. Estas flexibilizaciones se soportan en unas recomendaciones técnicas que serán desarrolladas en el capítulo 9 del presente documento. (Ver Anexo 6. Aptitud de líneas priorizadas y validadas)

---

<sup>10</sup> 7 agrícolas y 1 pecuarias

<sup>11</sup> Porcicultura ceba, maíz amarillo tradicional, cacao en asocio con plátano, palma de aceite, plátano hartón y yuca

**Figura 5.** Aptitud final líneas agropecuarias validadas para el municipio de Simití (Bolívar)



Fuente: ANT (2025)

Según el área aplicable, la línea validada con mayor aptitud para el municipio de Simití es porcicultura de ceba con aptitud en 32 UFH que corresponden al 99,9% del área aplicable del municipio. En ese orden sigue la línea de maíz amarillo tradicional con aptitud en 27 UFH que corresponden al 99,4% del área aplicable del municipio. En tercer lugar, está la línea de piscicultura cachama con aptitud en 25 UFH que corresponden al 95,7% del área aplicable del municipio. Finalmente, la línea de palma de aceite presenta la menor aptitud con 13 UFH que corresponden al 33,3% del área aplicable del municipio.

Las UFH que presentaron aptitud para todas las líneas productivas validadas fueron 01Va-92, 02Vb-80, 02Wb-80, 04Vai-67, 06VbL-55, 07WcL-49, 07WcLs1-49, 09Vai-38 y 10VeL2s1-30. Estas UFH se caracterizan por “Suelos ubicados en clima cálido húmedo ó cálido seco con régimen de humedad údico con pendientes entre 1% a 3%, 3% a 7%, 7% a 12% ó 25% a 50%. La temperatura media oscila por encima de los 24 °C y se encuentran ubicados por debajo de los 1.000 metros de altitud. Su textura es franca, franco limosa, franco arcillo arenosa ó arenosa franca; el nivel de profundidad es profundo ó moderadamente profundo; y, presentan un nivel de drenaje bueno. Algunas UFH presentan limitantes específicas como i: Inundaciones.”, L: Acidez intercambiable (AI) > 60%.”, 2s1: Erosión moderada - Susceptibilidad a la pérdida de suelo moderada.” (MADR – ANT, 2021), lo que favorece el desarrollo de la mayoría de las líneas validadas para Simití.

Las UFH 11Vgis1-23 y 13VaiEs3-6 no presentaron aptitud para ninguna línea agrícola. Esto debido a que estos suelos se caracterizan por presentar limitantes como pendiente mayor al 75%, además de presentar inundaciones, encharcamientos, susceptibilidad a la pérdida de suelo moderada y muy fuerte y una apreciación de suelos mala a muy mala e improductiva (Anexo 3. Descripción de las UFH municipales).

Por su parte, las líneas pecuarias de especies menores porcicultura de ceba y piscicultura cachama presentan una amplia adaptabilidad a condiciones edafoclimáticas diversas, siendo muy apropiadas en arreglos de sistemas productivos agropecuarios a pequeña escala con rápido retorno económico para las familias, además, sus requerimientos en

extensiones de tierra menores facilitan su implementación.

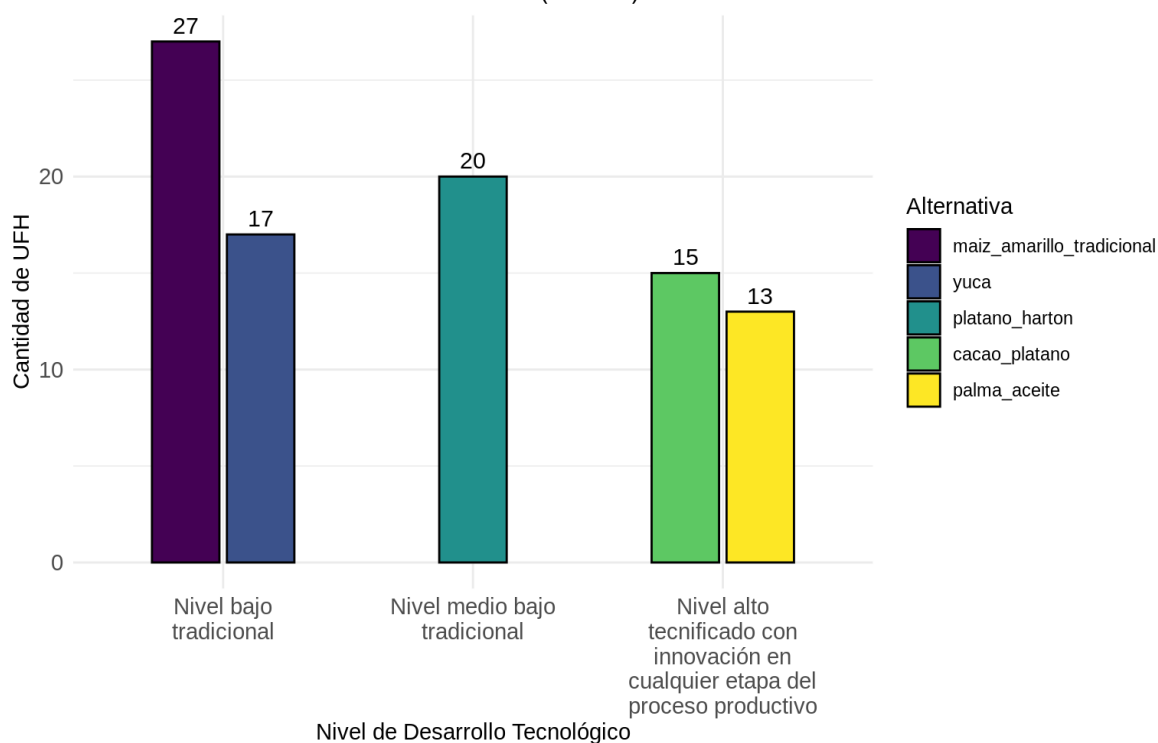
### 3.3. Nivel de desarrollo tecnológico en las líneas agropecuarias validadas.

El nivel de desarrollo tecnológico se relaciona con el acompañamiento técnico, la disponibilidad de insumos y recursos de capital, al igual que un rendimiento productivo (líneas agrícolas) o indicadores de desempeño productivo (líneas pecuarias) y la innovación (MADR - ANT, 2021)<sup>12</sup>

De acuerdo con los resultados del análisis del nivel de desarrollo tecnológico por línea agropecuaria en las UFH identificadas en el municipio, se establecieron tres niveles de desarrollo tecnológico para las líneas agrícolas validadas: nivel bajo tradicional, nivel alto tecnificado con innovación en cualquier etapa del proceso productivo y nivel medio bajo tradicional.

El nivel de desarrollo tecnológico de las líneas agrícolas y su frecuencia por UFH se pueden observar en la Figura 6.

**Figura 6.** Nivel de desarrollo tecnológico por línea agrícola validada para el municipio de Simití (Bolívar)



**Fuente:** ANT (2025)

Para las líneas agrícolas de maíz amarillo tradicional y yuca el nivel de desarrollo

<sup>12</sup> Es importante aclarar que, el análisis del Nivel de Desarrollo Tecnológico (NDT) y la Trayectoria Tecnológica (TT) expuestos en el presente documento, fue realizado de acuerdo con las herramientas proporcionadas por la metodología para el cálculo de la UAF por UFH (UPRA, 2021), para tal fin y hace referencia sólo a las líneas que los productores asistentes a los encuentros territoriales informan (guías de campo y canastas de costos) durante el desarrollo de los mismos, y no a la información del municipio en general.

tecnológico (NDT) actual es “bajo tradicional”. Estas líneas no cuentan con asistencia técnica, los recursos físicos, económicos y las herramientas requeridas para el establecimiento y desarrollo de las líneas son escasos. La línea de maíz amarillo tradicional no tiene disponibilidad suficiente de insumos, equipos y herramientas requeridos durante el proceso productivo, mientras que los productores de la línea de yuca reportaron tener disponibilidad; los productores de la línea de maíz amarillo tradicional cuentan con acceso a crédito, donde estos recursos les permite cubrir todos requerimientos para el establecimiento y sostenimiento de la línea productiva, a diferencia de los productores de la línea de yuca los cuales reportaron no tener acceso a créditos. No cuentan con presencia de innovación durante el proceso productivo, las cadenas de comercialización son incipientes y los rendimientos<sup>13</sup> productivos reportados en territorio se encuentran muy por debajo para las dos líneas, a lo establecido en las evaluaciones agropecuarias (EVA's, 2019-2023).

Para la línea agrícola de plátano hartón el nivel de desarrollo tecnológico (NDT) actual es “medio bajo tradicional”. Esta línea no cuenta con asistencia técnica, los recursos físicos, económicos y las herramientas requeridas para el establecimiento y desarrollo de las líneas son limitados sin embargo, tienen disponibilidad suficiente de insumos, equipos y herramientas requeridos durante el proceso productivo; los productores cuentan con acceso a crédito, donde estos recursos les permite cubrir todos requerimientos para el establecimiento y sostenimiento de la línea productiva; no cuentan con presencia de innovación durante el proceso productivo y las cadenas de comercialización son incipientes. Los rendimientos<sup>14</sup> productivos reportados en territorio se encuentran igual o superior, a lo establecido en las evaluaciones agropecuarias (EVA's, 2019-2023).

Para las líneas agrícolas de cacao en asocio con plátano y palma de aceite el nivel de desarrollo tecnológico (NDT) actual es “alto tecnificado con innovación en cualquier etapa del proceso productivo”. Estas líneas cuentan con asistencia técnica constante, donde el acompañamiento técnico aborda la totalidad de las necesidades técnicas de cada línea productiva, para las dos líneas el acompañamiento técnico es por parte de APROCASUR<sup>15</sup> y FEDECACAO<sup>16</sup>. Los recursos físicos, económicos y las herramientas requeridas para el establecimiento y desarrollo de las líneas son limitados, aunque tienen disponibilidad suficiente de insumos, equipos y herramientas requeridos durante los procesos productivos. Los productores de las líneas de cacao en asocio con plátano y palma de aceite cuentan con acceso a crédito, donde estos recursos les permiten cubrir todos requerimientos para el establecimiento y sostenimiento de las líneas productivas, adicionalmente para la línea de cacao en asocio con plátano los ingresos generados por la venta del plátano pueden ayudar a cubrir los costos de establecimiento y mantenimiento del cultivo de cacao en los primeros años ; las dos líneas cuentan con presencia de innovación durante el proceso productivo ya que utilizan material vegetal con mejoras genéticas para optimizar rendimientos, que sean tolerantes a enfermedades y plan de fertilización a partir de análisis de suelos; los productores reportaron que las cadenas de comercialización son desarrolladas para las dos líneas.

---

<sup>13</sup> Frente al valor relacionado en las evaluaciones agropecuarias (EVAs, 2019-2023) de 5,6 t/ha año, los productores reportan una producción entre 4,3 y 5,2 t/ha año de maíz en el municipio. Frente al valor relacionado en las evaluaciones agropecuarias (EVAs, 2019-2023) de 16,7 t/ha año, los productores reportan una producción entre 5 y 7,5 t/ha año de yuca en el municipio.

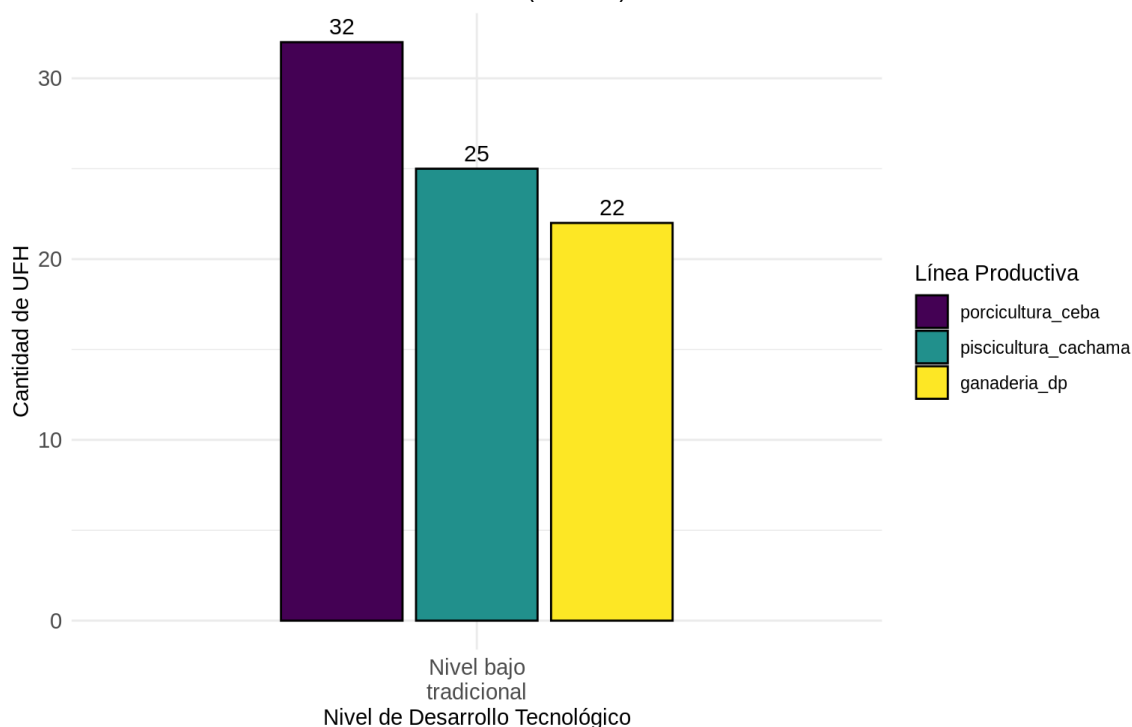
<sup>14</sup> Frente al valor relacionado en las evaluaciones agropecuarias (EVAs, 2019-2023) de 5 t/ha año, los productores reportan una producción entre 3 y 6,5 t/ha año de plátano en el municipio.

<sup>15</sup> Asociación de productores de cacao

<sup>16</sup> Federación Nacional de Cacaoteros

El nivel de desarrollo tecnológico de las líneas pecuarias y su frecuencia por UFH se pueden observar en la Figura 7.

**Figura 7.** Nivel de desarrollo tecnológico por línea pecuaria validada para el municipio de Simití (Bolívar)



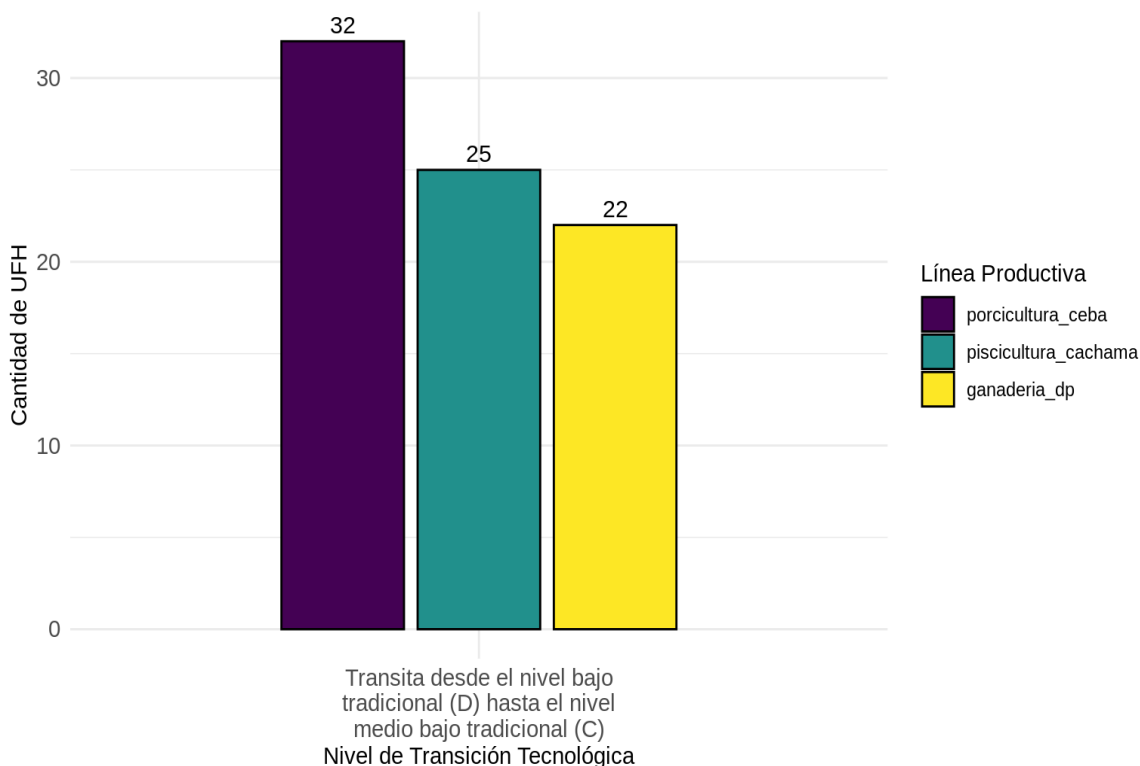
**Fuente:** ANT (2025)

Para las líneas pecuarias de ganadería doble propósito, piscicultura cachama y porcicultura de ceba el nivel de desarrollo tecnológico (NDT) actual es “bajo tradicional”. El NDT bajo tradicional se caracteriza por la ausencia del acompañamiento técnico, escasos o limitados recursos físicos y económicos para desarrollar la actividad productiva, con insumos, herramientas, equipos o maquinaria mínimos requeridos para el establecimiento y sostenimiento de las producciones; la mayoría de los productores no tienen acceso a facilidades crediticias, así mismo para las líneas productivas su manejo tradicional se refleja en la ausencia de innovación en los procesos productivos, lo que incide directamente en cadenas de comercialización incipientes.

La falta de conocimiento y control de indicadores incide directamente en los sistemas productivos ya que en la mayoría de los casos solo realizan distribución por grupos etarios sin llevar ningún otro, con lo cual no alcanzan efectividades acordes o superiores a las municipales; esto sumado a la ausencia en implementación de cálculos basados en requerimientos nutricionales, calidad nutricional de los alimentos y forrajes, densidades poblacionales, registros productivos, reproductivos y sanitarios que debilitan el desarrollo y crecimiento de las explotaciones productivas.

Con respecto a la trayectoria tecnológica, coincide con el NDT presentado anteriormente como se observa en la Figura 8.

**Figura 8.** Nivel de trayectoria tecnológica por línea pecuaria validada para el municipio de Simití (Bolívar)



**Fuente:** ANT (2025)

En la transición tecnológica desde el nivel bajo tradicional hasta el nivel medio bajo tradicional se refleja el desarrollo de las actividades de forma poco sostenibles, donde se desaprovecha el potencial de los recursos de la zona y la dificultad de la evolución de los sistemas en el transcurrir del tiempo. Se evidencia la necesidad de fortalecer aspectos sociales, económicos y productivos en las líneas pecuarias, permitiendo mejoras constantes y progresivas que se demuestren en la productividad del sistema. Algunos ejemplos de estas necesidades son apoyo técnico y profesional brindado de forma constante a los productores, abordando todas las líneas productivas y sus respectivas necesidades así mismo es necesario ampliar y facilitar el acceso a recursos económicos que permitan inversión y crecimiento de las producciones; a su vez, se requiere realizar una adecuada transferencia de tecnologías que permitan promover procesos de innovación en los sistema productivos desde los eslabones primarios hasta los eslabones de transformación, fomentando el interés de los actores comerciales para incentivar el desarrollo de las cadenas comerciales municipales, departamentales entre otros. Finalmente es importante fortalecer la conciencia de los productores en el uso de registros (Productivos, reproductivos, sanitarios, económicos) que permitan evaluar constantemente su sistema productivo y así mismo tomar acciones de mejora cuando se requiera siempre en pro de optimizar y potencializar la producción.

Para más información de las líneas productivas y su desarrollo tecnológico por UFH revisar el Anexo 7. Nivel de desarrollo tecnológico.

### 3.4. Análisis y definición de los sistemas productivos por UFH - estructura productiva por UFH.

Tomando como base las líneas agrícolas y pecuarias con aptitud por UFH, se determinaron 1.432 sistemas productivos en 31 de las 33 UFH analizadas<sup>17</sup>, para su posterior modelación financiera y económica.

Para las UFH 01Va-92, 02Vb-80, 02Wb-80, 04Vai-67, 06VbL-55, 07WcL-49, 07WcLs1-49, 09Vai-38 y 10VeL2s1-30 se presentó la mayor cantidad de portafolios, con 115 validados técnicamente. Estas UFH presentan las mejores condiciones debido a que son suelos con apreciación de “Excelente” a “mala”, de clima cálido húmedo y cálido seco, pendientes menores al 50%, no obstante, presentan algunas limitantes como inundación, acidez intercambiable (AI) > 60%, erosión moderada y susceptibilidad a la pérdida de suelo moderada. Es así como la variedad de líneas tanto agrícolas como pecuarias de Simití expresa su diversidad productiva reflejándose en las interacciones entre líneas productivas que dan lugar a combinaciones agropecuarias sostenibles para la economía campesina, dando aptitud para la totalidad de las líneas validadas en el municipio.

El promedio de portafolios productivos generados fue entre 2 y 73 en las UFH 02Vai-80, 03Vc-73, 04Vd-67, 06Vd-55, 07Vai-49, 07VaiE-49, 07Vds1-49, 07WaiE-49, 08Ve-44, 08Ve2s1-44, 08Ves1-44, 08We-44, 09VdL2s1-38, 09Ve2s2-38, 10VdL2s2-30, 10Vf-30, 10Vf2s1-30, 10Vfs1-30, 10WeL2s1-30, 11VeL2s2-23 y 13Vais3-6.

Por su parte, en la UFH 11Vgi-23 se presentó la menor cantidad de portafolios con un portafolio productivo presentando aptitud para la línea de cacao en asocio con plátano. Esta UFH presenta suelos con apreciación “mala a muy mala” de clima cálido húmedo, pendiente mayores al 75% y limitante de inundación. Este tipo de pendiente y limitante de inundación limita el establecimiento de la mayoría de las líneas agropecuarias.

El resumen de los sistemas productivos de los portafolios por UFH se encuentra en la Tabla 15 y los resultados completos de los portafolios productivos por cada UFH se presentan en el Anexo 8. Portafolios productivos modelados.

**Tabla 15.** Resumen de número de sistemas productivos por UFH para el municipio de Simití (Bolívar)

UFH	Líneas agrícolas	Líneas pecuarias	# Sistemas Productivos
01Va-92	maíz amarillo tradicional, cacao en asocio con plátano, plátano hartón, yuca, palma de aceite	ganadería doble propósito, porcicultura ceba, piscicultura cachama	115
02Vai-80	plátano hartón, yuca, palma de aceite		6
02Vb-80	maíz amarillo tradicional, cacao en asocio con plátano, plátano hartón, yuca, palma de aceite	ganadería doble propósito, porcicultura ceba, piscicultura cachama	115

<sup>17</sup> Las UFH donde no se pudieron conformar portafolios presentaron solo aptitud para pequeñas especies, lo que imposibilitó la conformación de portafolios productivos viables técnicamente.

UFH	Líneas agrícolas	Líneas pecuarias	# Sistemas Productivos
02Wb-80	maíz amarillo tradicional, cacao en asocio con plátano, plátano hartón, yuca, palma de aceite	ganadería doble propósito, porcicultura ceba, piscicultura cachama	115
03Vc-73	maíz amarillo tradicional, palma de aceite	ganadería doble propósito, porcicultura ceba	12
04Vai-67	maíz amarillo tradicional, cacao en asocio con plátano, plátano hartón, yuca, palma de aceite	ganadería doble propósito, porcicultura ceba, piscicultura cachama	115
04Vd-67	maíz amarillo tradicional, plátano hartón	ganadería doble propósito, porcicultura ceba	13
06VbL-55	maíz amarillo tradicional, cacao en asocio con plátano, plátano hartón, yuca, palma de aceite	ganadería doble propósito, porcicultura ceba, piscicultura cachama	115
06Vd-55	maíz amarillo tradicional, plátano hartón, yuca	ganadería doble propósito, porcicultura ceba, piscicultura cachama	39
07Vai-49	maíz amarillo tradicional, plátano hartón, yuca, palma de aceite	ganadería doble propósito, porcicultura ceba, piscicultura cachama	73
07VaiE-49	maíz amarillo tradicional, cacao en asocio con plátano, plátano hartón, yuca	ganadería doble propósito, porcicultura ceba, piscicultura cachama	66
07Vds1-49	maíz amarillo tradicional, plátano hartón, yuca	ganadería doble propósito, porcicultura ceba, piscicultura cachama	39
07WaiE-49	maíz amarillo tradicional, plátano hartón	ganadería doble propósito, porcicultura ceba, piscicultura cachama	19
07WcL-49	maíz amarillo tradicional, cacao en asocio con plátano, plátano hartón, yuca, palma de aceite	ganadería doble propósito, porcicultura ceba, piscicultura cachama	115
07WcLs1-49	maíz amarillo tradicional, cacao en asocio con plátano, plátano hartón, yuca, palma de aceite	ganadería doble propósito, porcicultura ceba, piscicultura cachama	115
08Ve-44	maíz amarillo tradicional	ganadería doble propósito, porcicultura ceba, piscicultura cachama	9
08Ve2s1-44	maíz amarillo tradicional	ganadería doble propósito, porcicultura ceba, piscicultura cachama	9
08Ves1-44	maíz amarillo tradicional	ganadería doble propósito, porcicultura ceba, piscicultura cachama	9
08We-44	maíz amarillo tradicional	ganadería doble propósito, porcicultura ceba, piscicultura cachama	9

UFH	Líneas agrícolas	Líneas pecuarias	# Sistemas Productivos
09Vai-38	maíz amarillo tradicional, cacao en asocio con plátano, plátano hartón, yuca, palma de aceite	ganadería doble propósito, porcicultura ceba, piscicultura cachama	115
09VdL2s1-38	cacao en asocio con plátano, plátano hartón, yuca	ganadería doble propósito, porcicultura ceba, piscicultura cachama	29
09Ve2s2-38	maíz amarillo tradicional	porcicultura ceba, piscicultura cachama	3
10VdL2s2-30	maíz amarillo tradicional, plátano hartón, yuca	porcicultura ceba	12
10VeL2s1-30	maíz amarillo tradicional, cacao en asocio con plátano, plátano hartón, yuca, palma de aceite	ganadería doble propósito, porcicultura ceba, piscicultura cachama	115
10Vf-30	maíz amarillo tradicional, cacao en asocio con plátano, plátano hartón	porcicultura ceba, piscicultura cachama	14
10Vf2s1-30	maíz amarillo tradicional	porcicultura ceba, piscicultura cachama	3
10Vfs1-30	maíz amarillo tradicional, cacao en asocio con plátano	porcicultura ceba, piscicultura cachama	7
10WeL2s1-30	maíz amarillo tradicional, cacao en asocio con plátano	ganadería doble propósito, porcicultura ceba	13
11VeL2s2-23	maíz amarillo tradicional	porcicultura ceba	2
11Vgi-23	cacao en asocio con plátano		1
13Vais3-6	plátano hartón, yuca, palma de aceite	porcicultura ceba	10
<b>TOTAL SISTEMAS PRODUCTIVOS SIMITI</b>			<b>1.432</b>

Fuente: ANT (2025)

Durante los encuentros territoriales realizados con productores en Simití, se levantaron un total de ocho canastas de costos para ocho líneas productivas validadas. Para el componente agrícola se estructuraron cinco canastas de costos y para el componente pecuario tres canastas; en ambos casos se estructuró una modelación económica por línea validada. Los resultados del número de estructuras de costos recopiladas en la fase de campo se muestran en la Tabla 16.

**Tabla 16.** Estructuras de costos de producción de las líneas agropecuarias recolectadas para el municipio de Simití (Bolívar)

Línea agrícola	# de estructura de costos	Línea pecuaria	# de estructura de costos
Cacao en asocio con plátano	1	Ganadería doble propósito	1
Maíz amarillo tradicional	1	Porcicultura Ceba	1
Palma de Aceite	1	Piscicultura Cachama	1
Plátano Hartón	1		

Línea agrícola	# de estructura de costos	Línea pecuaria	# de estructura de costos
Yuca	1		
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>TOTAL</b>	<b>3</b>

Fuente: ANT (2025)

### 3.5. Líneas productivas por UFH líder.

#### 3.5.1. Concepto UFH líder.

La UFH líder se define como *“la unidad física en el municipio que tiene el valor potencial productivo más alto para una alternativa productiva en particular. Bajo las condiciones edafoclimáticas y agrológicas en la unidad espacial, puede estar ubicada en múltiples polígonos y en diferentes locaciones del territorio municipal”* (MADR – ANT, 2021).

#### 3.5.2. Resultado de las líneas productivas por UFH líder.

**Tabla 17.** UFH líder para líneas agropecuarias para el municipio de Simití (Bolívar)

UFH Líder	Líneas Agropecuarias
02Vb-80	ganadería doble propósito, porcicultura ceba, piscicultura cachama, maíz amarillo tradicional, cacao en asocio con plátano, palma de aceite, plátano hartón y yuca

Fuente: ANT (2025)

La UFH 02Vb-80 fue identificada como líder para las líneas productivas de ganadería doble propósito, porcicultura ceba, piscicultura cachama, maíz amarillo tradicional, cacao en asocio con plátano, palma de aceite, plátano hartón y yuca debido a que esta UFH presenta las mejores características edafoclimáticas para su desarrollo y se caracteriza por:

*“Suelos ubicados en clima cálido húmedo con régimen de humedad údico con pendientes entre 3% y 7%. La temperatura media oscila por encima de los 24 °C y se encuentran ubicados por debajo de los 1.000 metros de altitud. Su textura es franca; el nivel de profundidad es profundo; y, presentan un nivel de drenaje bueno. No presenta limitantes.”* (MADR – ANT, 2021).

En conclusión, se validaron ocho líneas para el municipio de Simití: palma de aceite, cacao en asocio con plátano, maíz amarillo tradicional, plátano hartón, yuca, ganadería doble propósito, porcicultura ceba y piscicultura cachama. A partir de estas líneas se modelaron 1.432 sistemas productivos para 31 UFH.

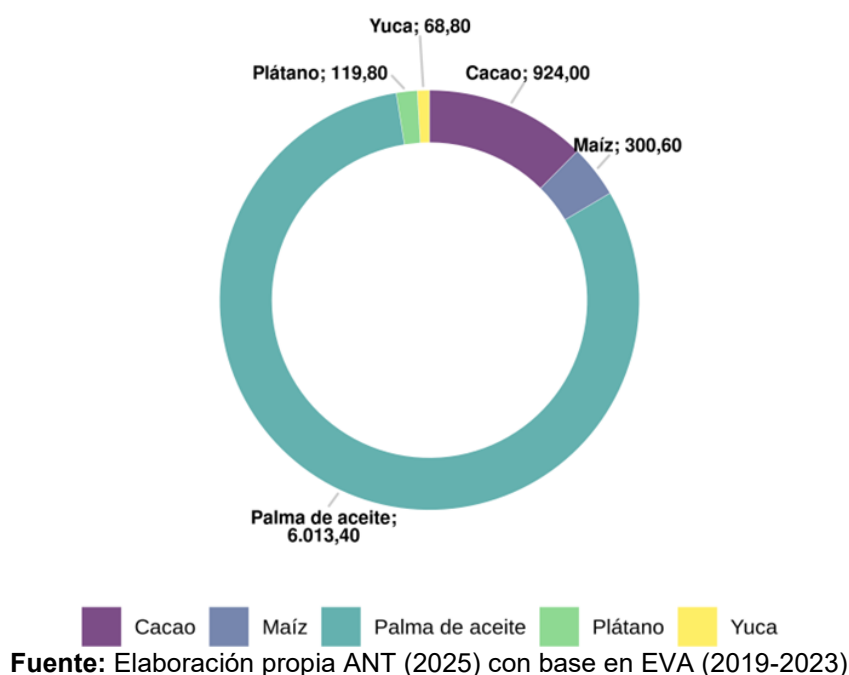
#### 4. ANÁLISIS DE MERCADOS AGROPECUARIOS.

Los resultados del análisis de mercados, junto con las condiciones de aptitud biofísica de los suelos y la estructuración de costos, constituyen insumos técnicos fundamentales para determinar los factores espaciales y evaluar la viabilidad económica de las líneas productivas validadas. En este sentido, la presente sección describe el comportamiento de los mercados agropecuarios (oferta y demanda), inicialmente caracterizados a partir de fuentes secundarias y posteriormente contrastados y complementados con la información proporcionada por agentes comerciales, productores y asociaciones de productores rurales del municipio. Se indagó sobre los precios de los productos, sus presentaciones, los mercados de destino, los costos de flete y otras condiciones que influyen en la comercialización.

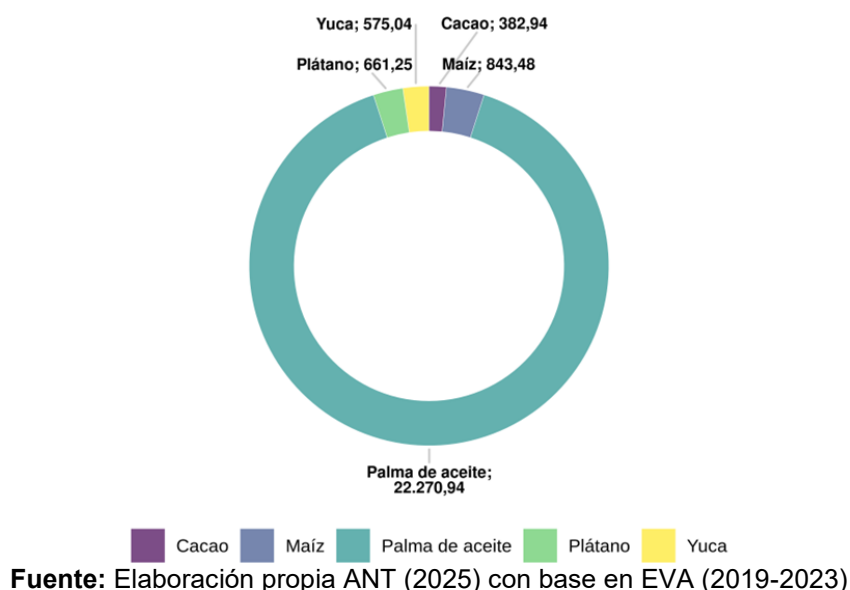
##### 4.1. Análisis de la oferta agropecuaria.

El análisis de la oferta agropecuaria de Simití correspondiente a las líneas productivas validadas en los encuentros territoriales se presenta a partir del área cosechada en hectáreas (ha) y la producción promedio en toneladas (t). El área cosechada promedio del periodo de análisis 2019-2023 para el municipio de Simití para las líneas validadas son las siguientes: palma de aceite con 6.013,40 (ha), cacao con 924,00 (ha), maíz con 300,60 (ha), plátano con 119,80 (ha) y yuca con 68,80 (ha). Los volúmenes de producción promedio para el periodo de análisis 2019-2023 son: palma de aceite con 22.270,94 (t), maíz con 843,48 (t), plátano con 661,25 (t), yuca con 575,04 (t) y cacao con 382,94 (t).

**Figura 9.** Área cosechada promedio (ha) para las líneas productivas agrícolas validadas en el municipio de Simití (Bolívar). 2019-2023.

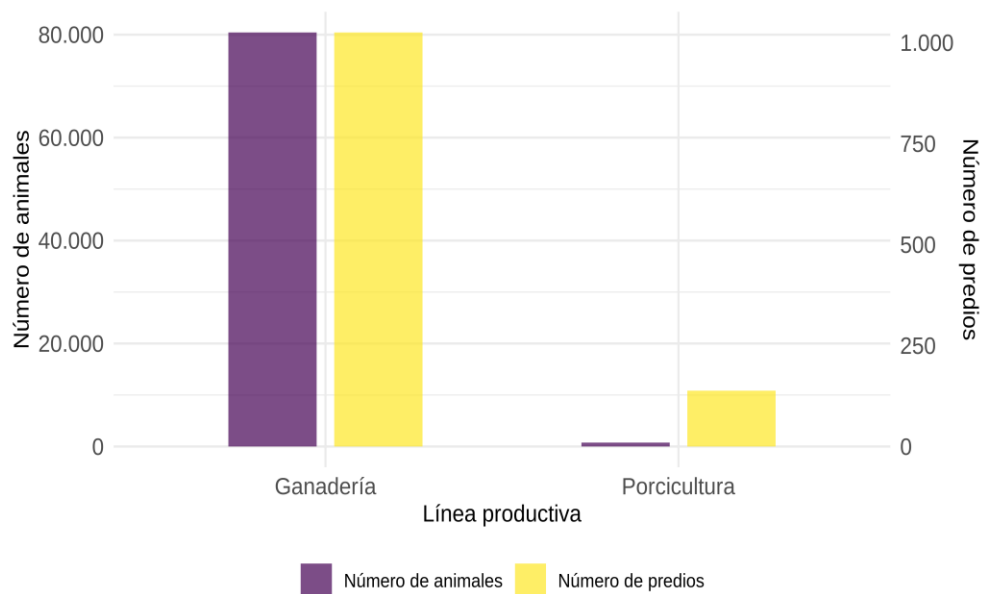


**Figura 10.** Producción promedio (t) para las líneas productivas agrícolas validadas en el municipio de Simití (Bolívar). 2019-2023.



Por su parte, la oferta pecuaria del municipio está representada por 3 líneas (ganadería, porcicultura y piscicultura), que corresponden a los sistemas productivos de: ganadería doble propósito, porcicultura ceba y piscicultura cachama, respectivamente. Para 2024, el inventario animal y el número de predios por línea productiva se distribuía de la siguiente manera: para la línea de ganadería correspondía a 80.410 animales distribuidos en 1.025 predios, para la línea de porcicultura correspondía a 783 animales distribuidos en 138 predios y para la línea de piscicultura no se registró información ni del número de animales ni del número de predios.

**Figura 11.** Inventario animal de las líneas pecuarias validadas del municipio de Simití (Bolívar) 2024.



A partir de la información primaria obtenida en los encuentros territoriales en Simití, se contó con la participación de seis (6) Organizaciones de Agricultura Familiar (OAF) que representan las líneas de palma de aceite, maíz, yuca, ganadería doble propósito (carne-leche) y porcicultura (cerdo kg en pie). Estas OAF agrupan 688 familias. Las principales características de las OAF se presentan en la siguiente tabla.

**Tabla 18.** Organizaciones de la Agricultura Familiar (OAF) participantes de los encuentros territoriales en el municipio de Simití (Bolívar)

Nombre y sigla asociación	Principales productos comercializados	No. de familias asociadas	Servicios que presta la OAF
Asociación campesina para el Desarrollo Agropecuario de Simití-ASCADAS	Palma	35	Producción de palma, maíz, yuca, pecuarios, especies menores
Asociación de Ganaderos y Agricultores de Las Brisas- ASOAGABRIS	Res kg en pie	23	Producción agropecuaria
	Leche		
Asociación de Productores Agroindustriales de Monterey- APAMONTE	Maíz	20	Producción agrícola
	Cerdo kg en pie		
Asociación de Productores Alternativos de Simití- ASPROA	Yuca	100	Producción agropecuaria
	Plátano		
	Cacao		
Asociación de Productores de Cacao del Sur de Bolívar- APROCASUR	Cacao	500	Producción agropecuaria
Asociación Productora y Comercializadora Piscícola de Piedracancela- APCOPICA	Cachama	10	Producción y comercialización piscícola

Fuente: ANT (2025)

El 100% de las asociaciones cuenta con un portafolio de producción y comercialización para cada línea productiva validada, lo que refleja una oferta variada de servicios orientados a apoyar a sus miembros, ya sean productores agrícolas, pecuarios o pesqueros. Esto les permite a los asociados acceder a herramientas concretas que fortalecen tanto la producción como la comercialización de rubros como palma de aceite, maíz, yuca, ganadería doble propósito (carne y leche), porcicultura (venta de cerdo en pie) y cachama. De este modo, la organización no solo cumple un rol representativo, sino que actúa como un aliado estratégico que facilita una producción más eficiente y una venta más rentable.

La siguiente tabla presenta, según información del encuentro territorial, las condiciones comerciales establecidas entre las OAF y los agentes comerciales (tipo de cliente).

**Tabla 19.** Condiciones comerciales de las OAF identificadas en el municipio de Simití (Bolívar)

Nombre y sigla asociación	Producto(s)	Presentación	Clientes	Contrato y/o acuerdo comercial establecido	Forma de pago	Primer punto de comercialización
			(%)			(%)
Asociación campesina para el Desarrollo Agropecuario de Simití-ASCADAS	Palma	Tonelada	Agroindustria 100%	No	Crédito	Municipio de San Pablo 100%
Asociación de Ganaderos y Agricultores de Las Brisas-ASOAGABRIS	Res kg en pie	kg en pie	Intermediarios 100%	No	Contado	Finca 100%
	Leche	Caneca X 40 Litros			Crédito	
Asociación de Productores Agroindustriales de Monterrey-APAMONTE	Maíz	Carga X 125 kg	Consumidor final 100%	No	Contado	Corregimiento de Monterrey 100%
	Cerdo kg en pie	kg en pie	Intermediarios 100%		Crédito	Finca 100%
Asociación de Productores Alternativos de Simití-ASPROA	Yuca	Arroba	Intermediarios 100%	No	Contado	Casco urbano 100%
	Plátano					Finca 100%
	Cacao	Carga X 125 kg				Corregimiento El Garzal 100%
Asociación de Productores de Cacao del Sur de Bolívar-APROCASUR	Cacao	Carga X 125 kg	Intermediarios 100%	No	Contado	Bucaramanga 100%
Asociación Productora y Comercializadora Piscícola de Piedracancela-APCOPICA	Cachama	Arroba	Intermediarios 100%	No	Contado	Finca 100%

Fuente: ANT (2025)

Ninguna de las asociaciones participantes en los encuentros territoriales cuenta con contratos formales, lo que refleja un alto nivel de informalidad en sus relaciones comerciales. Esta situación limita la estabilidad en los precios, dificulta la planificación productiva y restringe el acceso a mercados institucionales o especializados. En consecuencia, se debilita su capacidad de negociación y sostenibilidad, manteniéndolas en un entorno comercial vulnerable y poco competitivo.

El 44% de los productos comercializados por las asociaciones se vende directamente desde la finca, una modalidad que, si bien permite reducir los costos logísticos, también pone en evidencia una baja articulación comercial y la ausencia de procesos de transformación o estandarización que permitan agregar valor a los productos. En el caso específico de la

palma de aceite, el 100% de la producción se dirige al municipio de San Pablo, ubicado a aproximadamente una hora de Simití, debido a que allí se encuentran extractoras especializadas que reciben la cosecha proveniente de municipios vecinos. Estas plantas están equipadas con la tecnología necesaria para procesar el fruto y convertirlo en aceite crudo, lo que facilita su posterior comercialización en mercados más amplios. Por su parte, el maíz se comercializa en el corregimiento de Monterrey, mientras que el cacao se vende tanto en el corregimiento de El Garzal como en la ciudad de Bucaramanga, lo que refleja una red de comercialización diversa, aunque aún con posibilidades de fortalecimiento en términos de valor agregado y acceso a mercados especializados.

El 63% de los productos comercializados por las asociaciones se vende al contado, lo que evidencia una clara preferencia por transacciones inmediatas que eliminan el riesgo financiero para el comprador y aseguran liquidez rápida para el productor. Sin embargo, esta modalidad también refleja relaciones comerciales informales y de corto plazo, sin compromisos sostenibles ni estabilidad en los flujos de ingresos para las asociaciones. El 37% restante de las ventas se realiza a crédito, concentrado principalmente en productos como palma de aceite, leche bovina y cerdo en pie, lo que podría señalar una mayor confianza o vínculo con compradores agroindustriales. Aun así, la baja participación de las ventas a crédito limita el escalamiento productivo, restringe el acceso a insumos o servicios de forma anticipada, y mantiene a las asociaciones dentro de un esquema de comercialización poco formal, con escasa capacidad de planificación y proyección financiera a mediano o largo plazo.

#### **4.2. Análisis de la demanda agropecuaria.**

El análisis de la demanda agropecuaria se realiza a partir de fuentes de información secundaria, complementadas con información primaria obtenida en los encuentros territoriales mediante entrevistas con agentes comerciales (compradores, intermediarios, agroindustria, etc.). Este análisis busca identificar los principales mercados de destino, los volúmenes y precios, las tendencias de consumo, y las características y requisitos de los compradores, con el fin de detectar oportunidades para los productores locales, sea a través de mercados mayoristas, institucionales o circuitos cortos de comercialización.

El componente de abastecimiento del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA) reporta el volumen de abastecimiento de productos que ingresan a las principales plazas mayoristas del país. Para el municipio de Simití no se reportaron transacciones relacionadas con los productos asociados a las líneas productivas validadas.

Es importante precisar que los datos, obtenidos del componente de abastecimiento de SIPSA, reflejan únicamente los volúmenes de productos con origen en Simití cuyo abastecimiento fue registrado en las principales plazas mayoristas monitoreadas por el sistema. Por lo tanto, no representan la totalidad de la producción comercializada por el municipio, ya que excluyen ventas locales, directas a la industria y a otros mercados no monitoreados.

A partir de la información primaria recolectada, se incluyen los resultados de la encuesta semiestructurada aplicada a compradores y comercializadores. La siguiente tabla muestra los ocho (8) principales agentes comercializadores participantes en los encuentros territoriales quienes compran acopian y venden generando ganancias en la economía local.

**Tabla 20.** Información general de los agentes comercializadores del municipio de Simití (Bolívar)

Nombre de la empresa y/o comerciante	Tipo de comercializador	Producto demandado	Ubicación de la empresa y/o comerciante	Principal ubicación de los proveedores
Adalberto Caballero	Intermediarios	Cachama	Casco urbano	Productores del municipio 100%
Asociación de Productores de Cacao del Sur de Bolívar- APROCASUR	Intermediarios	Cacao	Casco urbano	Simití, Morales, San Pablo, Arenal, 100%
Distrikely	Supermercado	Plátano	Casco urbano	Productores del municipio 100%
		Maíz amarillo		Aguachica Cesar 100%
Extractora Loma Fresca	Procesador agroindustrial	Palma	Km 6 vía San Pablo- Simití	Municipio de San Pablo 70% Simití 30%
Jorge Luis Torres Ortiz	Intermediarios	Res kg en pie	Casco urbano	Productores del municipio 100%
Marlon Guerrero	Intermediarios	Cerdo kg en pie	Casco urbano	Productores del municipio 100%
Micromercado Frutilandia	Supermercado	Yuca	Casco urbano	Productores del municipio 100%
Quesos Villa Hermosa	Procesador agroindustrial	Leche	Casco urbano	Productores del municipio 100%

**Fuente:** Elaboración propia ANT (2025) a partir de ANT-SUEJE (2024).

De la tabla anterior se puede observar que se presentan agentes comercializadores para nueve (9) productos de las ocho (8) líneas validadas.

La siguiente tabla presenta las principales características de los agentes comerciales, incluye el principal producto comprado, presentación, frecuencia de compra, modalidad de pago y sitio de compra del producto.

**Tabla 21.** Descripción de los agentes comerciales participantes de los encuentros territoriales del municipio de Simití (Bolívar)

Nombre de la empresa	Principal producto comprado	Presentación producto	Frecuencia compra	Modalidad de pago	Sitio de compra del producto
Adalberto Caballero	Cachama	Arroba	Diario	Contado	Centro de acopio
Asociación de Productores de Cacao del Sur de Bolívar- APROCASUR	Cacao	Carga X 125 kg	Diario	Contado	Centro de acopio
Distrikely	Plátano	Arroba	Quincenal	Contado	Casco urbano
	Maíz amarillo	Tonelada	Quincenal	Contado	Centro de acopio
Extractora Loma Fresca	Palma	Tonelada	Diario	Contado	Planta

Nombre de la empresa	Principal producto comprado	Presentación producto	Frecuencia compra	Modalidad de pago	Sitio de compra del producto
Jorge Luis Torres Ortiz	Res kg en pie	kg en pie	Semanal	Contado	Finca
Marlon Guerrero	Cerdo kg en pie	kg en pie	Semanal	Contado	Finca
Micromercado Frutilandia	Yuca	Arroba	Diario	Contado	Casco urbano
Quesos Villa Hermosa	Leche	Caneca X 40 Litros	Diario	Contado	Centro de acopio

Fuente: ANT (2025)

El 56% de los productos adquiridos por los agentes comercializadores presentan una frecuencia de compra diaria como en el caso del cacao, palma de aceite, yuca, cachama y leche cruda, productos vinculados a procesos de transformación o comercialización directa, lo que sugiere una relación más cercana y especializada con el comprador. El 22% de las compras se realiza con una frecuencia quincenal, principalmente por actores del mercado que adquieren productos agropecuarios (plátano, maíz amarillo), cada dos semanas en volúmenes constantes. Estos compradores suelen trabajar con productos perecederos o de alta rotación y mantienen relaciones estables, aunque informales, con asociaciones o productores individuales. Finalmente, el 22% restante de las compras se realiza de forma semanal, lo que refleja una alta rotación de productos, en especial aquellos que requieren disponibilidad constante como el bovino y el cerdo. Este patrón de compra indica una demanda estable, pero también plantea el desafío de mantener una oferta continua, lo cual requiere una adecuada planificación por parte de los productores para asegurar el cumplimiento regular sin afectar la calidad ni la productividad.

La modalidad de pago predominante entre los agentes comercializadores es el contado, presente en el 100% de las transacciones, lo que evidencia una dinámica comercial inmediata y sin vínculos contractuales ni garantías de continuidad. Esta preferencia beneficia a los compradores al reducir riesgos financieros, pero limita a los productores, quienes operan sin certeza sobre ingresos futuros y con escasa capacidad para planificar financieramente o acceder a crédito formal. La baja incidencia del pago a crédito refleja un mercado informal y transaccional, donde la ausencia de acuerdos formales dificulta el escalamiento productivo, la inversión y la mejora en las condiciones comerciales. Fortalecer esquemas de comercialización con condiciones de pago más flexibles y sustentadas en acuerdos asociativos resulta clave para construir una economía rural más estable, sostenible y competitiva.

El 44% de los productos adquiridos por los agentes comercializadores se compra en centros de acopio, específicamente en el caso del cacao, maíz, yuca, leche y cachama, lo que representa una oportunidad estratégica para estructurar cadenas de valor más sólidas y asociativas. El 22% de las compras se realiza directamente en finca, lo que refleja una comercialización descentralizada y con baja intermediación. Aunque esta modalidad puede reducir costos logísticos para el productor, también evidencia un modelo poco estructurado, sin procesos de valor agregado ni estandarización, lo que limita el acceso a mercados más exigentes. Esta práctica, además, revela la falta de infraestructura comercial consolidada, lo que dificulta el desarrollo de esquemas más eficientes y reduce las oportunidades de negociación y diversificación de mercados. Por otro lado, el 22% de los productos (plátano, yuca) se adquiere en el casco urbano, generalmente en espacios urbanos o comerciales,

lo que permite una mayor visibilidad del producto, pero no necesariamente implica relaciones comerciales formales. Solo el 11% de las compras se realiza en planta, específicamente en el caso de la palma de aceite, lo que representa una oportunidad estratégica para estructurar cadenas de valor más sólidas y asociativas.

### 4.3. Análisis de mercados agropecuarios por UFH de referencia.

Con relación a las UFH de referencia, se identificaron cuatro (4) UFH donde se recolectaron las estructuras de costos de producción en los talleres territoriales para todas las líneas productivas validadas.

Las líneas productivas están asociadas con unidades físicas homogéneas (UFH) específicas donde se recolectó la información. Cada UFH mencionada indica, específicamente, la ubicación geográfica donde se recopiló la información para cada línea productiva. En el Capítulo 5 se puede consultar el detalle del polígono y vereda asociados a las canastas de costos que se parametrizaron para el cálculo de la UAF.

Con la información de los encuentros territoriales se ratifica la información de fuentes secundarias, ya que mercados como el de Simití hacen parte de los principales destinos de comercialización el cual se ha mantenido a lo largo del tiempo.

Como se observa en la siguiente tabla, las líneas agrícolas y pecuarias validadas en el municipio de Simití, yuca y palma de aceite presentan la mayor participación del valor del flete respecto al precio del producto con un 10,0% y 4,9%, respectivamente. En cambio, el producto donde el peso de los fletes respecto al precio es menor es el cacao, con participación de 0,6%. Las líneas de plátano, maíz amarillo, porcicultura ceba, ganadería doble propósito (leche y carne) y piscicultura (cachama), presentan participación del flete del 0% en el valor del producto ya que es asumido por el comprador.

**Tabla 22.** Principales destinos y valor del flete por producto y UFH de referencia en el municipio de Simití (Bolívar)

UFH	Línea productiva	Presentación del producto	Principales compradores		Primer punto de comercialización	Precio promedio flete (\$/kg)	Precio actual (\$/kg)
			Tipo de cliente	%			
02Wb-80	Yuca	Arroba	Intermediarios	100%	Casco urbano 100%	\$ 200	\$ 2.000
04Vai-67	Cacao	Carga X 125 kg	Intermediarios	100%	Corregimiento Garzal 100%	\$ 160	\$ 28.000
	Plátano	Arroba	Intermediarios	100%	Finca 100%	\$ -	\$ 960
	Palma de Aceite	Tonelada	Intermediarios	100%	Municipio San Pablo 100%	\$ 40	\$ 814
06Vd-55	Maíz amarillo tradicional	Carga X 125 kg	Intermediarios	100%	Finca 100%	\$ -	\$ 1.600
	Porcicultura ceba	Cerdo kg en pie	Intermediarios	100%	Finca 100%	\$ -	\$ 10.500

UFH	Línea productiva	Presentación del producto	Principales compradores		Primer punto de comercialización	Precio promedio flete (\$/kg)	Precio actual (\$/kg)
			Tipo de cliente	%			
07VaiE-49	Ganadería doble propósito (Res kg en pie)	Res kg en pie	Intermediarios	100%	Finca 100%	\$ -	\$ 8.000
	Ganadería doble propósito (Leche)	Caneca X 40 lt	Intermediarios	100%	Finca 100%	\$ -	\$ 1.300
	Piscicultura (Cachama)	Arroba	Intermediarios	100%	Finca 100%	\$ -	\$ 16.000
	Plátano Hartón	Arroba	Intermediarios	100%	Finca 100%	\$ -	\$ 960

Fuente: ANT (2025)

En la siguiente tabla se presenta la información sobre los precios suministrados por los productores en los encuentros territoriales, con la que se analiza la variación entre el precio mínimo y máximo pagado en los últimos cinco (5) años (2019-2023). Plátano hartón, maíz amarillo tradicional y cacao, presentan la mayor variación con un 191,7%, 185,7% y 75,0%, respectivamente. En cambio, los productos donde esta diferencia porcentual entre el precio máximo y mínimo es menor son palma de aceite, porcicultura ceba y ganadería doble propósito (res kg en pie), con diferencias de 34,5%, 31,3% y 21,4%, en el orden correspondiente.

**Tabla 23.** Precios pagados al productor reportados en las UFH de referencia en el municipio de Simití (Bolívar)

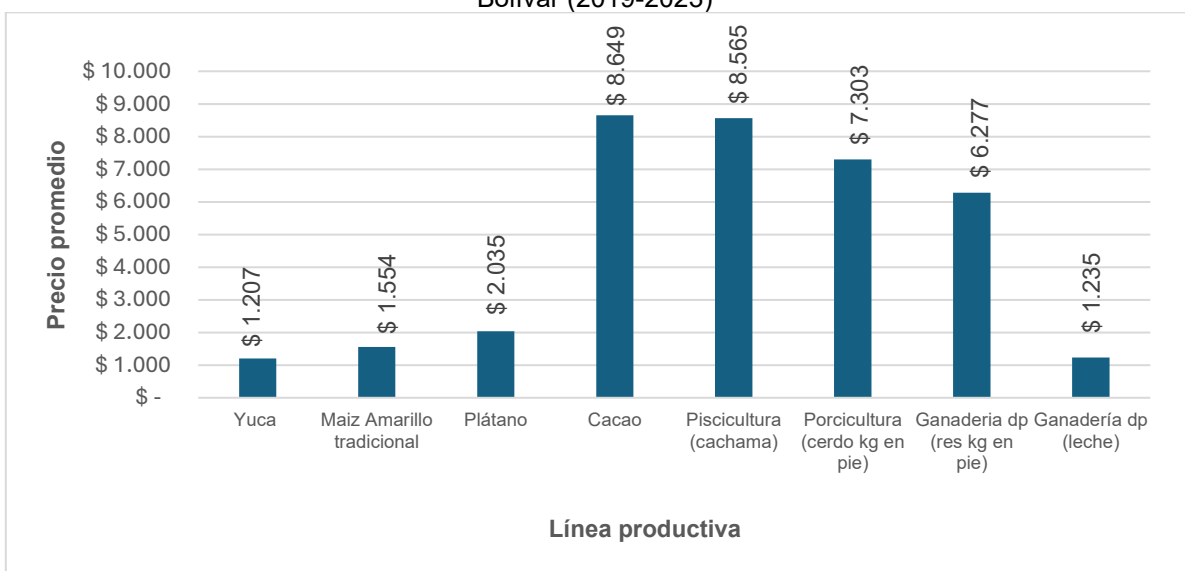
UFH	Línea productiva	Presentación del producto	Precio mínimo	Precio máximo	Precio actual
			(\$/kg)	(\$/kg)	(\$/kg)
02Wb-80	Yuca	Arroba	\$ 1.600	\$ 2.400	\$ 2.000
04Vai-67	Cacao	Carga X 125 kg	\$ 20.000	\$ 35.000	\$ 28.000
	Plátano hartón	Arroba	\$ 960	\$ 2.800	\$ 960
	Palma de Aceite	Tonelada	\$ 714	\$ 960	\$ 814
06Vd-55	Maíz amarillo tradicional	Carga X 125 kg	\$ 560	\$ 1.600	\$ 1.600
	Porcicultura ceba	Cerdo kg en pie	\$ 8.000	\$ 10.500	\$ 10.500
07VaiE-49	Ganadería doble propósito (Res kg en pie)	Res kg en pie	\$ 7.000	\$ 8.500	\$ 8.000
	Ganadería doble propósito (Leche)	Caneca X 40 Lt	\$ 1.200	\$ 1.700	\$ 1.300

UFH	Línea productiva	Presentación del producto	Precio mínimo	Precio máximo	Precio actual
			(\$/kg)	(\$/kg)	(\$/kg)
	Piscicultura (Cachama)	Arroba	\$ 10.000	\$ 16.000	\$ 16.000
	Plátano Hartón	Arroba	\$ 960	\$ 2.800	\$ 960

Fuente: ANT (2025)

El precio promedio para el periodo 2019 -2023 en las plazas mayoristas, según SIPSA, por línea agrícola y pecuaria se presenta en la siguiente figura. En general, se observa que los precios para las líneas validadas en el municipio oscilaron entre yuca, que alcanzó un valor promedio de \$1.207/kg y cacao, con un promedio de \$8.649/kg. Para las líneas de maíz amarillo, plátano, yuca y piscicultura cachama, se presenta precio a escala departamental, debido a la información limitada a escala municipal. Adicionalmente, para las líneas productivas cacao, ganadería doble propósito (res kg en pie), y porcicultura (cerdo kg en pie) se reportan precios nacionales, complementando la información de SIPSA con los precios reportados por las principales agremiaciones Fedecacao, Fedegan y Porkolombia. Ver anexo mercados precios promedio.

**Figura 12.** Precios promedio en plazas mayoristas para líneas validadas del municipio de Simití, Bolívar (2019-2023)



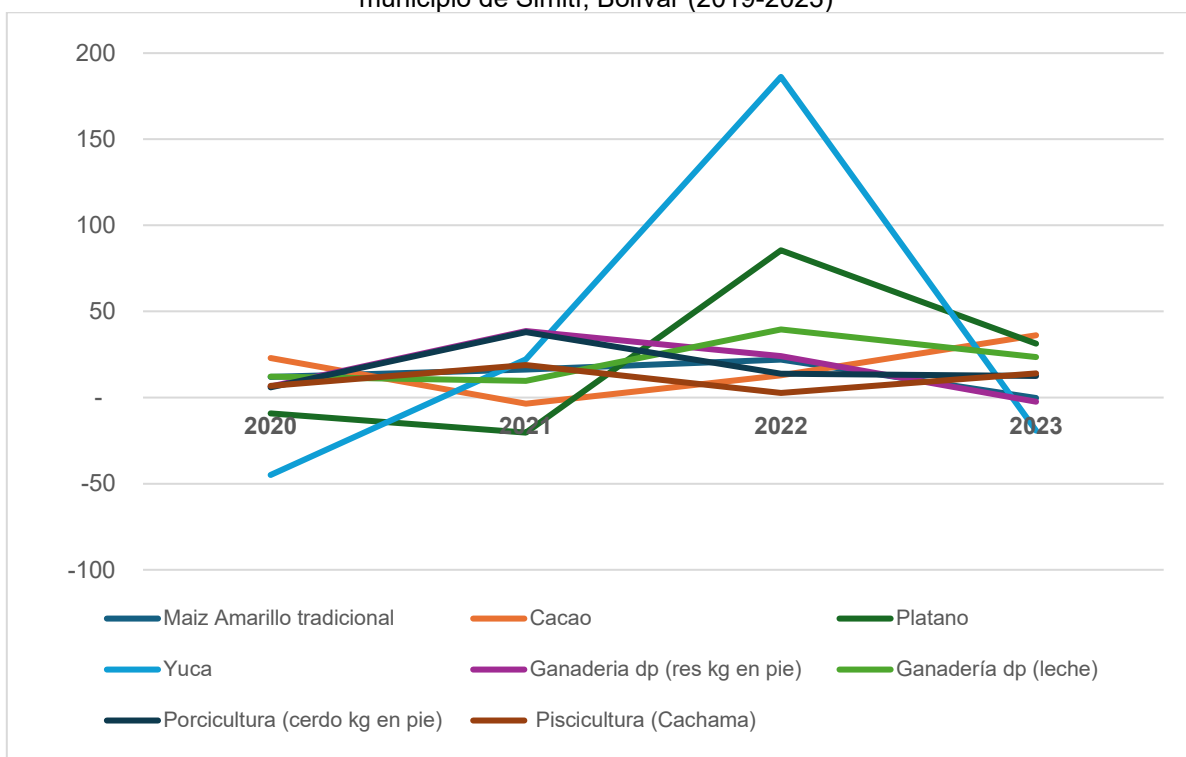
Fuente: Elaboración propia ANT (2025) a partir de DANE-SIPSA (2019-2023).

En la siguiente figura se presenta la variación interanual (2019-2023) de precios de las líneas productivas validadas en el municipio. Un análisis de la volatilidad general, medida a través del promedio de las variaciones absolutas interanuales para cada producto, indica que yuca (con una variación absoluta promedio del 68,2%), plátano (36,6%) y ganadería doble propósito (leche) (21,2%) fueron las líneas que experimentaron la mayor inestabilidad en sus precios durante el periodo. La volatilidad de los precios agropecuarios obedece a una combinación de factores interconectados: las condiciones climáticas, la estacionalidad inherente a la producción, la variabilidad en los costos de insumos y transporte, y la frecuente dependencia de intermediarios, lo cual puede limitar la capacidad de negociación de los productores. A estos se añaden las fluctuaciones en la demanda, las deficiencias en

infraestructura y una planificación comercial limitada, factores que obstaculizan una gestión eficaz de la oferta. Adicionalmente, las políticas económicas y comerciales incluyendo aranceles, subsidios y acuerdos internacionales inciden de manera significativa en la formación de precios, pudiendo tanto exacerbar como atenuar dicha volatilidad. En su conjunto, estos elementos generan inestabilidad en el mercado, afectando directamente la rentabilidad del productor.

En contraste, las líneas productivas que demostraron una mayor estabilidad en sus precios, reflejada en un menor promedio de variación absoluta interanual, fueron porcicultura ceba (con 17,6%), maíz amarillo tradicional (con 12,6%) y piscicultura cachama (con 10,6%).

**Figura 13.** Variación anual de los precios de las líneas validadas en plazas mayoristas para el municipio de Simití, Bolívar (2019-2023)



**Fuente:** Elaboración propia ANT, 2025 con base en SIPSA 2019-2023

## 5. ÁREA MÍNIMA RENTABLE POR SISTEMAS PRODUCTIVOS EN LA UFH.

El cálculo del Área Mínima Rentable (AMR) es esencial para determinar la UAF, dado que representa la extensión neta productiva, obtenida al combinar líneas productivas del sistema o arreglo productivo propuesto para la asignación de tierras, bajo la caracterización de las actividades existentes en el territorio y las prácticas culturales identificadas (MADR – ANT, 2021). El presente capítulo presenta los resultados del análisis de espacialidad de las UFH de referencia para cada línea o sistema productivo, proyectando el AMR para cada uno, según la UFH correspondiente. El AMR es fundamental en el cálculo de la UAF, dado que define su capacidad productiva, garantizando la seguridad alimentaria de las familias. A esta área se suman los estándares territoriales que se describen en el capítulo seis.

### 5.1. Unidad física homogénea de referencia para cada línea productiva.

#### 5.1.1. Unidad física homogénea líder para cada línea productiva.

Las Unidades Físicas Homogéneas de referencia para las líneas productivas identificadas y priorizadas en el municipio están descritas en la siguiente tabla. Este resultado se obtuvo siguiendo la metodología según la cual la UFH de referencia es aquella donde se recolectaron los datos para la canasta de costos de la línea productiva. Cuando sea posible, en las ocasiones en que los datos de la canasta se recolecten en el lugar de mayor valor potencial edafoclimático para la línea productiva, esta UFH hará referencia a la UFH líder. Tal como se verá en el próximo apartado, la definición de las UFH de referencia es un insumo fundamental para el cálculo de los factores espaciales, puesto que permite espacializar los resultados de la modelación financiera y el cálculo del AMR a todo el municipio.

**Tabla 24.** Unidades Físicas Homogéneas (UFH) de referencia por línea productiva validada en el municipio de Simití (Bolívar)

Línea productiva	UFH	Polígono	Corregimiento o vereda
Yuca	02Wb-80	141272	CARGADERO
Cacao plátano	04Vai-67	141213	GARZAL
Palma aceite	04Vai-67	141212	BETEL
Maíz amarillo tradicional	06Vd-55	141122	SABANA LARGA
Porcicultura de ceba	06Vd-55	141123	HONDILA BAJA
Ganadería doble propósito	07VaiE-49	141225	SABANA EL LUCERO
Piscicultura cachama	07VaiE-49	141225	SABANA EL LUCERO
Plátano hartón	07VaiE-49	141237	TEIRRA LINDA

Fuente: ANT (2025)

#### 5.1.2. Viabilidad financiera de las líneas productivas a través de la TIR.

Una vez recolectadas las canastas de costos en la UFH de referencia por línea productiva, se procede a evaluar la viabilidad económica de las canastas de costos construidas a través de los talleres realizados en el operativo en campo. Esta evaluación de las canastas se hace a través de la Tasa Interna de Retorno (TIR), que es una medida financiera utilizada para evaluar la rentabilidad de un proyecto o inversión. La evaluación debe hacerse buscando que todas las canastas productivas sean rentables y que, al combinarse en un mismo proyecto productivo, garanticen al productor, además de su sostenimiento, alcanzar

el excedente capitalizable suficiente para pagar el crédito de inversión, según lo establece la nueva metodología para el cálculo de la UAF por UFH guía de este estudio. La siguiente tabla presenta la rentabilidad económica de las canastas construidas en Simití.

**Tabla 25.** Resultados de la Tasa Interna de Retorno (TIR) por línea productiva validada en el municipio de Simití (Bolívar)

Línea productiva	UFH	TIR (%)
Yuca	02Wb-80	15,6
Cacao - plátano	04Vai-67	16,3
Palma aceite	04Vai-67	10,7
Maíz amarillo tradicional	06Vd-55	15,5
Porcicultura de ceba	06Vd-55	16,3
Ganadería doble propósito	07VaiE-49	9,3
Piscicultura cachama	07VaiE-49	14,7
Plátano hartón	07VaiE-49	15,6

Fuente: ANT (2025)

Se evidencia que las TIR varían ampliamente entre las diferentes líneas productivas. De acuerdo con las canastas de costos recogidas en campo, las líneas de cacao - plátano (16,3%) y porcicultura de ceba (16,3%) tienen las TIR relativamente más altas, lo que implica una alta probabilidad de obtener AMR con portafolios que contengan estas líneas productivas. En contraparte, las líneas de ganadería doble propósito (9,3%) y palma aceite (10,7%) tienen las tasas más bajas, implicando la posibilidad de encontrar menos portafolios viables que contengan estas líneas productivas. Al final, solo las combinaciones de líneas productivas que garanticen un ingreso igual o mayor a 1,91 SMLMV serán utilizadas para el cálculo de AMR.

Es importante establecer que el resultado de la Tasa Interna de Retorno en las líneas productivas y en sus combinaciones no garantiza la viabilidad de un proyecto agropecuario. Alcanzar el umbral de 1,91 SMLMV dependerá también de la calidad del suelo y de las distancias en el comercio de los productos. Para lo anterior, la metodología UAF por UFH introduce factores espaciales que enriquecen el análisis económico del proyecto productivo, capturando variables acerca de las condiciones edafoclimáticas y de accesibilidad para los polígonos de cada UFH. Estos factores transforman la información recolectada en la canasta de costos para cada línea y estiman canastas nuevas que se ajusten a las condiciones específicas de cada UFH, espacializando así la información recolectada en los talleres a todo el municipio. En la siguiente sección se expondrán los factores utilizados para el municipio de Simití.

## 5.2. Determinación y análisis de factores espaciales.

En este apartado se presentan los factores de accesibilidad, mercados y productivo promedio, según lo mencionado en el párrafo anterior. Los dos primeros afectan el cálculo del área mínima rentable al espacializar los costos de transporte de mercancías y fletes, mientras que el factor productivo tiene en cuenta los factores edafoclimáticos y el costo de adecuación y uso de la tierra.

A continuación, se presentan los factores de accesibilidad, mercado y productivo promedio para cada una de las UFH del municipio, que incluyen las cabeceras municipales y centros

poblados. Los valores más altos en el factor de accesibilidad y de mercado indican una mayor distancia y tiempo para acceder a los lugares de comercialización de las líneas productivas comparadas con sus UFH de referencia. Por otro lado, un factor productivo mayor a 1 indica una mayor aptitud productiva de la UFH, en comparación con la UFH de referencia, mientras que un factor menor a 1 indica lo contrario.

**Tabla 26.** Factores espaciales promedio por UFH en el municipio de Simití (Bolívar)

UFH	Factor mercado	Factor accesibilidad	Factor productivo
01Va-92	0,51	1,03	1,61
02Vai-80	0,56	1,31	1,40
02Vb-80	0,56	1,21	1,40
02Wb-80	0,42	0,85	1,40
03Vc-73	0,89	1,99	1,28
04Vai-67	0,57	1,38	1,17
04Vd-67	0,91	2,01	1,17
06VbL-55	0,41	0,97	0,96
06VbLs1-55	0,10	0,26	0,96
06Vd-55	0,61	1,36	0,96
07Vai-49	1,00	2,40	0,86
07VaiE-49	0,55	1,27	0,86
07Vds1-49	0,49	1,11	0,86
07WaiE-49	0,18	0,30	0,86
07WcL-49	0,21	0,37	0,86
07WcLs1-49	0,14	0,20	0,86
08Ve-44	0,46	0,93	0,77
08Ve2s1-44	0,43	0,90	0,77
08Ves1-44	0,35	0,68	0,77
08We-44	0,56	1,16	0,77
09Vai-38	0,27	0,61	0,66
09VdL2s1-38	0,19	0,41	0,66
09Ve2s2-38	0,18	0,39	0,66
10VdL2s2-30	0,10	0,22	0,52
10VeL2s1-30	0,77	1,69	0,52
10Vf-30	0,56	1,30	0,52
10Vf2s1-30	0,90	2,04	0,52
10Vfs1-30	0,48	1,15	0,52
10WeL2s1-30	0,21	0,39	0,52
11VeL2s2-23	0,33	0,66	0,40
11Vgi-23	0,92	2,26	0,40
11Vgis1-23	0,85	2,08	0,40
13VaiEs3-6	0,83	2,05	0,10
13Vais3-6	0,54	1,25	0,10

Fuente: ANT (2025)

### 5.3. Resultados de área mínima rentable por UFH (especialización de resultados)

La finalidad del cálculo del Área Mínima Rentable por UFH es que, mediante una combinación específica de sistemas o alternativas, el productor esté en capacidad de generar un ingreso que le permita remunerar el trabajo familiar y obtener un excedente capitalizable. La UPRA, tras analizar la canasta de gastos promedio en hogares rurales, en centros poblados y áreas rurales dispersas, ha determinado que el valor de dicha canasta asciende a 1,53 salarios mínimos mensuales legales vigentes (MADR-ANT, 2021). Además, utilizando una tasa de ahorro referente del 20,1% <sup>18</sup> para áreas rurales, se ha establecido que el beneficio esperado para el productor debe situarse en 1,91 salarios mínimos mensuales legales vigentes (MADR-ANT, 2021).

Para el cálculo del AMR, se asumió que la inversión máxima inicial sería de 70 millones de pesos correspondientes al año 2024. Esta cantidad se ajusta a la definición de FINAGRO de pequeño productor de bajos ingresos pertenecientes a la agricultura familiar y comunitaria, según lo establecido en la Circular 48 de 2022. De acuerdo con esta definición, un productor de estas características cuenta con unos ingresos brutos anuales de hasta 1.250 UVT, lo que equivale a ingresos brutos anuales de hasta \$ 58.831.250.

Dado que la tasa de ahorro rural se sitúa en el 20,1%, el excedente máximo que puede ahorrar un pequeño productor rural es de \$ 985.423. En este sentido, y utilizando una tasa efectiva anual del 13,9 % a 144 meses (12 años), el pequeño productor podría obtener un crédito de hasta \$71.410.382. También se asumió un tope máximo de 2.000 jornales anuales, que podría implementar en un año una familia productora campesina sin incurrir en la contratación de personal adicional.

Los resultados del cálculo de Área Mínima Rentable (AMR) por Unidad Física Homogénea (UFH) para el municipio de Simití se presentan en la siguiente tabla. El municipio está conformado por 45 UFH. De estas, 34 UFH contaban con área aplicable, logrando un cálculo efectivo del AMR para 30 de ellas a través de la modelación económica. Las UFH con área aplicable donde no se pudo calcular rango de AMR se distribuyen de la siguiente forma:

- 2 UFH (11Vgis1-23, 13VaiEs3-6) porque no fue posible conformar portafolios válidos con las líneas con aptitud
- 1 UFH (11Vgi-23) por no cumplir con los parámetros de rentabilidad esperada para el cálculo del AMR
- 1 UFH (06VbLs1-55) por restricción por optimización (área aplicable menor a 1 ha)

---

<sup>18</sup> Iregui-Bohórquez et al. (2016) utilizaron la Encuesta Longitudinal Colombiana de la Universidad de los Andes de 2013 para estimar que la mediana de la tasa de ahorro de los hogares rurales en Colombia es del 20,1% de sus ingresos. Esta tasa de ahorro se calcula restando todos los gastos en bienes y servicios del ingreso disponible del hogar, y dividiendo el resultado por el ingreso disponible. Es importante destacar que dentro de esta definición se incluyen los ingresos asociados a las actividades productivas secundarias del hogar en la zona rural, y que los hogares suelen ahorrar a través de la compra de bienes que podrían considerarse como inversión. En concordancia con la (MADR-ANT, 2021) y con Iregui-Bohórquez et al. (2016), para este ejercicio se tomó la mediana de la tasa de ahorro, ya que esto limita el efecto de las tasas de ahorro extremas, especialmente las tasas negativas.

**Tabla 27.** Resultados del cálculo de rangos de AMR por UFH para el municipio de Simití (Bolívar)

Unidad Física Homogénea			Área Mínima Rentable - AMR (ha)		Observaciones
Unidad Tipo	Apreciación Productiva	Símbolo	Mínima	Máxima	
01	Excelente	01Va-92	5,2475	24,4117	
02	Muy Buena	02Vai-80	6,2524	8,0000	
		02Vb-80	5,1922	24,9510	
		02Wb-80	5,3776	24,6909	
03	Buena	03Vc-73	8,0000	18,0014	
04	Moderadamente buena	04Vai-67	6,5817	25,4236	
		04VaiE-67			NO APLICABLE
		04Vd-67	8,0000	22,9179	
06	Mediana	06VbL-55	6,1465	25,0110	
		06VbLs1-55			RESTRICCIÓN POR OPTIMIZACIÓN
		06VcL-55			NO APLICABLE
		06Vd-55	6,1315	25,0268	
07	Mediana a regular	07Vai-49	7,8306	26,1196	
		07VaiE-49	6,1152	26,1624	
		07VcLs1-49			NO APLICABLE
		07Vds1-49	6,2410	26,0456	
		07WaiE-49	8,0000	25,1697	
		07WcL-49	6,1422	25,1558	
		07WcLs1-49	6,0608	25,0730	
08	Regular	08VdL-44			NO APLICABLE
		08Ve-44	8,0000	18,0050	
		08Ve2s1-44	8,0000	18,0050	
		08Ves1-44	8,0000	18,0050	
		08We-44	8,0000	18,0050	
09	Regular a mala	09Vai-38	6,7169	28,7000	
		09VdL2s1-38	6,5838	28,7701	
		09VdLs1-38			NO APLICABLE
		09Ve2s2-38	8,0000	8,0050	
		09VeL-38			NO APLICABLE
		09VeLs1-38			NO APLICABLE
10	Mala	10Qf-30			NO APLICABLE

Unidad Física Homogénea			Área Mínima Rentable - AMR (ha)		Observaciones
Unidad Tipo	Apreciación Productiva	Símbolo	Mínima	Máxima	
		10VdL2s2-30	6,8991	16,0000	
		10VeL2s1-30	6,8347	21,0050	
		10Vf-30	8,0014	12,0050	
		10Vf2s1-30	8,0014	8,2199	
		10Vfs1-30	8,0014	9,0050	
		10WeL2s1-30	8,0014	19,0000	
11	Mala a muy mala	11VeL2s2-23	8,0014	8,2660	
		11Vf2s2-23			NO APLICABLE
		11VfL-23			NO APLICABLE
		11Vfs2-23			NO APLICABLE
		11Vgi-23			INVIABILIDAD ECONÓMICA
		11Vgis1-23			IMPOSIBILIDAD PARA CONFORMAR PORTAFOLIOS
13	Improductiva	13VaiEs3-6			IMPOSIBILIDAD PARA CONFORMAR PORTAFOLIOS
		13Vais3-6	8,0034	11,5906	
<b>Valor mínimo y máximo</b>			<b>5,1922</b>	<b>28,7701</b>	
<b>Promedio mínimo y máximo</b>			<b>7,0788</b>	<b>19,8249</b>	

Fuente: ANT (2025)

Es importante mencionar que cada UFH está compuesta por varios polígonos, y el valor mínimo y máximo de área indicado es el mínimo y máximo que se puede encontrar dentro de los polígonos de la UFH. El rango mínimo es de 5,1922 ha y el máximo de 28,7701 ha, con un promedio de 7,0788 ha y 19,8249 ha, respectivamente. En el *Anexo 9, Resultados de AMR y UAF por UFH Simiti*, el lector puede encontrar el detalle de los resultados del cálculo del AMR por polígono, vereda o corregimiento y UFH del municipio. En el resto del documento técnico solo se presentarán en las tablas con los resultados de los cálculos de las AMR o UAF las UFH con cálculo efectivo.

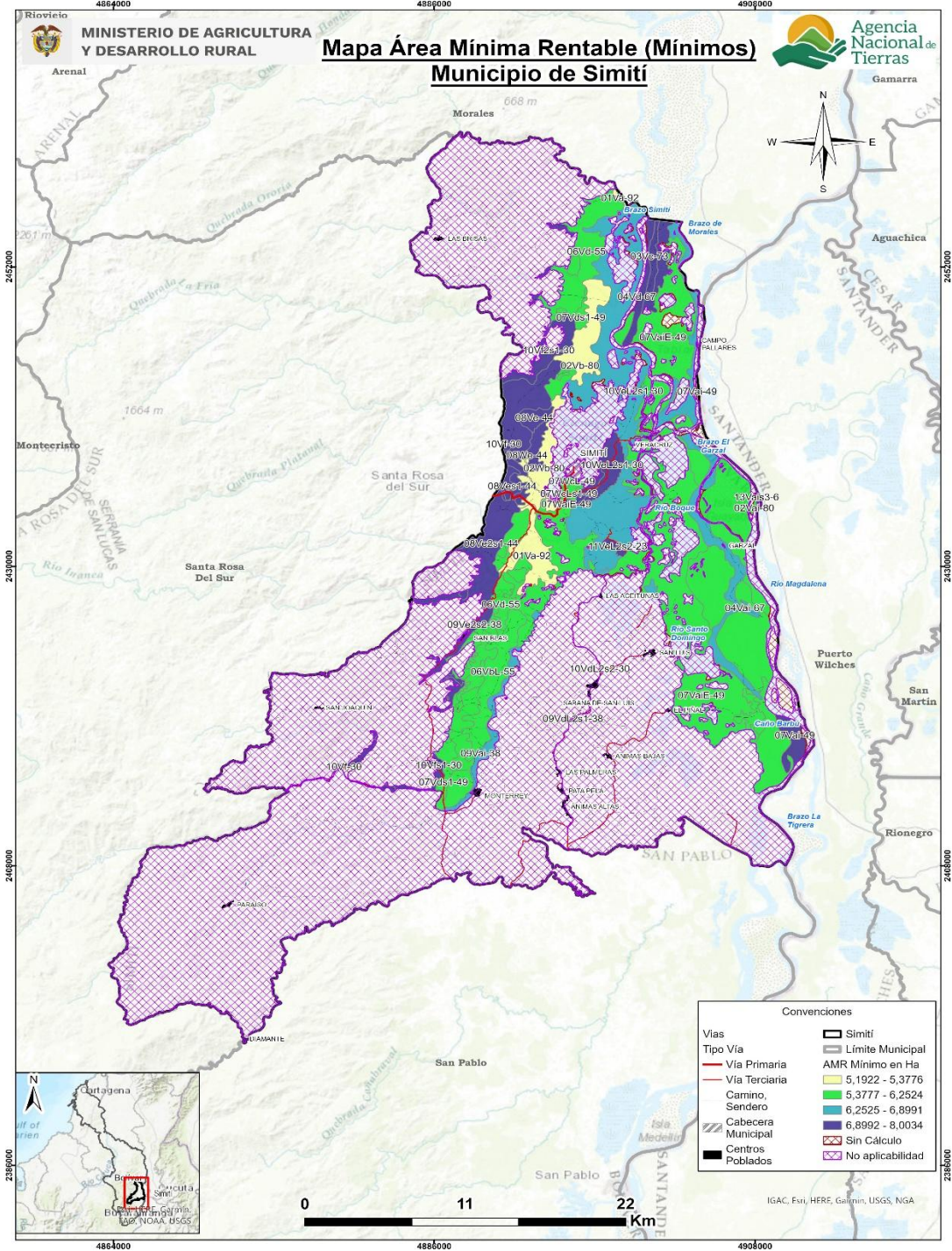
En el siguiente mapa se observan las AMR por valores mínimos. Este análisis se visualiza mediante una gradación de colores, que representa los siguientes rangos: desde 5,1922 hasta 8,0034 hectáreas.

Las áreas de menor rango en los mínimos AMR, es decir, entre 5,1922 y 5,3776 hectáreas, están representadas en amarillo claro. Estas zonas se encuentran ubicadas principalmente en una hilera al occidente del municipio. Se trata de zonas que, dentro del contexto municipal, presentan condiciones relativamente favorables para alcanzar la rentabilidad con

menores extensiones de tierra.

En cuanto a los rangos medios, que van de 5,3777 a 6,8991 hectáreas, representados en color verde, predominan en gran parte del área de aplicabilidad del municipio, especialmente en el centro y oriente de esta. Por su parte, las áreas de mayor rango en mínimos, que corresponden al intervalo 6,8992 a 8,0034 hectáreas, se identifican con tonos púrpura oscuro. Estas se encuentran dispersas en algunas zonas del norte, occidente y suroriente del municipio. En estos sectores se requieren superficies ligeramente mayores para que la actividad agropecuaria resulte rentable.

**Mapa 5. Área Mínima Rentable (AMR) - valores mínimos (ha) para el municipio de Simití (Bolívar)**



Fuente: ANT (2025)

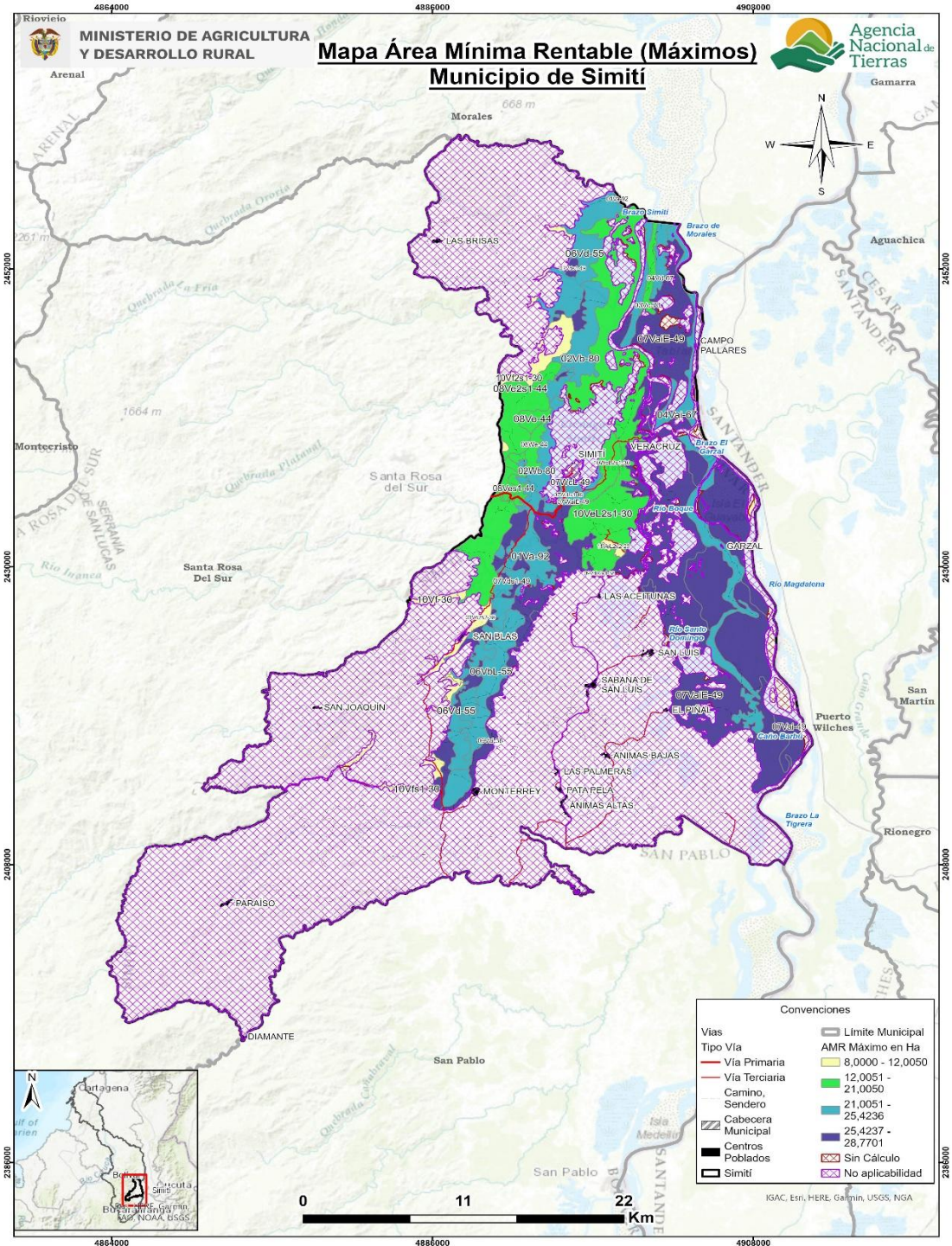
En el siguiente mapa se observan las AMR por valores máximos Este análisis se visualiza mediante una gradación de colores, que representa los siguientes rangos: desde 8,000 hasta 28,7701 hectáreas.

Las áreas con los valores de AMR máxima más bajos, que oscilan entre 8,000 y 12,0050

hectáreas, se identifican con tonos amarillos. Estas se localizan principalmente en el noroccidente del municipio. Estas zonas, aunque representan el escenario menos eficiente para la UFH, aún no demandan extensiones de tierra excesivamente grandes, lo que sugiere que las condiciones generales siguen siendo relativamente manejables.

Los rangos intermedios, que van de 12,0051 a 25,4236 hectáreas y se representan en tonos verdes, predominan en el centro, norte y sur. Finalmente, las áreas que requieren la mayor extensión de tierra para ser rentables, con un AMR máximo en el intervalo de 25,4237 a 28,7701 hectáreas, se visualizan en tonos púrpuras. Estas se ubican en mayoritariamente en oriente del municipio. Un AMR máximo elevado en estas UFH indica que se requiere una superficie significativamente mayor para compensar condiciones edafoclimáticas menos favorables, mayores costos de acceso a mercados, o la implementación de sistemas productivos con menores márgenes de rentabilidad, requiriendo las mayores extensiones en área para que una familia productora garantice la rentabilidad esperada.

**Mapa 6. Área Mínima Rentable (AMR) - valores máximos (ha) para el municipio de Simití (Bolívar)**



Fuente: ANT (2025)

#### 5.4. Interpretación de resultados AMR de los sistemas productivos.

El AMR, determinada a partir de los sistemas productivos validados con productores y otros actores en el municipio de Simití, oscila entre un mínimo de 5,1922 ha y un máximo de 28,7701 ha (Tabla 28). Se realizaron 11.857 modelaciones de portafolios productivos

totales, y 6.676 modelaciones de portafolios productivos efectivos para las 30 UFH que cumplieron con los requerimientos técnicos, edafoclimáticos y económicos para establecer las líneas productivas analizadas y validadas. La UFH que presentó mayor número de portafolios modelados fue la 07VaiE-49 con 2.350 portafolios efectivos.

Los portafolios agropecuarios efectivos estuvieron conformados por todas las líneas productivas validadas, los cuales determinaron el cálculo del AMR. Las líneas agrícolas incluidas son: Palma de aceite, plátano hartón, maíz amarillo tradicional, yuca y cacao en asocio con plátano. Las líneas pecuarias incluidas son: Ganadería doble propósito, Porcicultura ceiba y Piscicultura cachama.

Las líneas productivas con presencia en los portafolios del rango inferior de la AMR fueron el maíz amarillo tradicional, yuca, plátano hartón y porcicultura de ceiba. Los sistemas en monocultivo de yuca y maíz tradicional amarillo se presentaron como alternativa para el 53.33% y 26.67% de las UFH respectivamente; La alternativa porcicultura ceiba, maíz amarillo tradicional se presentó para el 16.67% de las UFH. Finalmente, el 3,33% de las UFH restantes encuentran como alternativa el sistema porcicultura ceiba, plátano hartón, yuca.

Por su parte, las líneas productivas con presencia en los portafolios del rango superior de la AMR fueron, plátano hartón, maíz amarillo tradicional, yuca, cacao en asocio con plátano, ganadería doble propósito, porcicultura ceiba y piscicultura cachama. El 36,67% de las UFH presentaron como alternativa el sistema de ganadería doble propósito, plátano hartón. Seguido del 13,33% de las UFH con el sistema de ganadería doble propósito, cacao asociado con plátano. En el 10% de las UFH se presentó como alternativa el sistema ganadería doble propósito, piscicultura cachama, maíz amarillo tradicional mientras que, para las combinaciones de plátano hartón, yuca y maíz amarillo tradicional en monocultivo, fueron representativos en el 6.67%. El 26.67% restante corresponde a ocho alternativas (Ganadería doble propósito, piscicultura cachama, maíz amarillo tradicional, plátano hartón; Ganadería doble propósito, porcicultura de ceiba, maíz amarillo tradicional; Ganadería doble propósito, piscicultura cachama, maíz amarillo tradicional; Maíz amarillo tradicional, plátano hartón, yuca; Maíz amarillo tradicional, plátano hartón, yuca; Piscicultura cachama, maíz amarillo tradicional, cacao en asocio con plátano; Piscicultura cachama, maíz amarillo tradicional, cacao en asocio con plátano, plátano hartón y ganadería doble propósito, maíz amarillo tradicional, cacao en asocio con plátano) participando de manera individual con la presencia en el 3.33% de las UFH. La combinación de las líneas que presentan estos portafolios requieren áreas mayores debido a la demanda de espacio que cada línea productiva necesita: los cultivos requieren amplias áreas para maximizar el rendimiento por hectárea, mientras que la ganadería depende de terrenos extensos para garantizar el manejo adecuado de los animales y pastoreo adecuado cumpliendo con los tiempos y requerimientos nutricionales del animal, así mismo la piscicultura requiere la disposición de recurso agua, lo que aumenta la necesidad de espacio para una operación eficiente y sostenible.

Estas líneas fueron reportadas en combinaciones productivas, las cuales fueron validadas en los encuentros territoriales por generar ingresos, tener comercialización adecuada, generar empleo y ser base para seguridad alimentaria, siendo relevantes en el municipio y dinamizando la economía familiar.

La tabla 28 muestra las áreas mínimas y máximas requeridas por un productor para obtener el nivel de los 1,91 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), con lo que cubre

la remuneración de la mano de obra familiar y genera un excedente capitalizable, a partir de los portafolios productivos mínimos y máximos que pueda establecer en cada UFH del municipio.

**Tabla 28.** Cálculo de AMR y oferta de portafolios del municipio de Simití (Bolívar)

UFH	AMR mínima del rango	Portafolio asociado a AMR (mín.)	AMR máxima del rango	Portafolio asociado a AMR (máx.)	Portafolios Modelados Efectivos
01Va-92	5,2475	Yuca	24,4117	Ganadería doble propósito, cacao - plátano	288
02Vai-80	6,2524	Yuca	8,0000	Plátano hartón, yuca	2
02Vb-80	5,1922	Yuca	24,9510	Ganadería doble propósito, cacao - plátano	288
02Wb-80	5,3776	Yuca	24,6909	Ganadería doble propósito, cacao - plátano	96
03Vc-73	8,0000	Maíz amarillo tradicional	18,0014	Ganadería doble propósito, porcicultura de ceiba, maíz amarillo tradicional	20
04Vai-67	6,5817	Yuca	25,4236	Ganadería doble propósito, cacao - plátano	426
04Vd-67	8,0000	Maíz amarillo tradicional	22,9179	Ganadería doble propósito, plátano hartón	60
06VbL-55	6,1465	Yuca	25,0110	Ganadería doble propósito, plátano hartón	329
06Vd-55	6,1315	Yuca	25,0268	Ganadería doble propósito, plátano hartón	551
07Vai-49	7,8306	Yuca	26,1196	Ganadería doble propósito, plátano hartón	58
07VaiE-49	6,1152	Yuca	26,1624	Ganadería doble propósito, plátano hartón	2.350
07Vds1-49	6,2410	Yuca	26,0456	Ganadería doble propósito, plátano hartón	435
07WaiE-49	8,0000	Maíz amarillo tradicional	25,1697	Ganadería doble propósito, plátano hartón	15
07WcL-49	6,1422	Yuca	25,1558	Ganadería doble propósito, plátano hartón	47
07WcLs1-49	6,0608	Yuca	25,0730	Ganadería doble propósito, plátano hartón	47

UFH	AMR mínima del rango	Portafolio asociado a AMR (mín.)	AMR máxima del rango	Portafolio asociado a AMR (máx.)	Portafolios Modelados Efectivos
08Ve-44	8,0000	Maíz amarillo tradicional	18,0050	Ganadería doble propósito, piscicultura cachama, maíz amarillo tradicional	35
08Ve2s1-44	8,0000	Maíz amarillo tradicional	18,0050	Ganadería doble propósito, piscicultura cachama, maíz amarillo tradicional	70
08Ves1-44	8,0000	Maíz amarillo tradicional	18,0050	Ganadería doble propósito, piscicultura cachama, maíz amarillo tradicional	14
08We-44	8,0000	Maíz amarillo tradicional	18,0050	Ganadería doble propósito, piscicultura cachama, maíz amarillo tradicional	7
09Vai-38	6,7169	Yuca	28,7000	Ganadería doble propósito, plátano hartón	185
09VdL2s1-38	6,5838	Yuca	28,7701	Ganadería doble propósito, plátano hartón	229
09Ve2s2-38	8,0000	Maíz amarillo tradicional	8,0050	Piscicultura cachama, maíz amarillo tradicional	3
10VdL2s2-30	6,8991	Yuca	16,0000	Maíz amarillo tradicional, plátano hartón, yuca	70
10VeL2s1-30	6,8347	Yuca	21,0050	Ganadería doble propósito, piscicultura cachama, maíz amarillo tradicional, plátano hartón	736
10Vf-30	8,0014	Porcicultura de ceiba, maíz amarillo tradicional	12,0050	Piscicultura cachama, maíz amarillo tradicional, cacao - plátano, plátano hartón	156
10Vf2s1-30	8,0014	Porcicultura ceiba, maíz amarillo tradicional	8,2199	Maíz amarillo tradicional	18
10Vfs1-30	8,0014	Porcicultura ceiba, maíz amarillo tradicional	9,0050	Piscicultura cachama, maíz amarillo tradicional, cacao - plátano	84
10WeL2s1-30	8,0014	Porcicultura ceiba, maíz amarillo tradicional	19,0000	Ganadería doble propósito, maíz amarillo tradicional, cacao - plátano	45

UFH	AMR mínima del rango	Portafolio asociado a AMR (mín.)	AMR máxima del rango	Portafolio asociado a AMR (máx.)	Portafolios Modelados Efectivos
11VeL2s2-23	8,0014	Porcicultura ceiba, maíz amarillo tradicional	8,2660	Maíz amarillo tradicional	2
13Vais3-6	8,0034	Porcicultura ceiba, plátano hartón, yuca	11,5906	Plátano hartón, yuca	10
<b>AMR mínima del municipio</b>	<b>5,1922</b>	<b>AMR máxima del municipio</b>	<b>28,7701</b>	<b>Total, portafolios modelados</b>	<b>11.857</b>

Fuente: ANT (2025)

## 6. ÁREAS COMPLEMENTARIAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA, LA VIVIENDA RURAL, LA ECONOMÍA DEL CUIDADO Y LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS.

En este capítulo se describen las áreas complementarias a la Unidad Mínima Rentable - AMR- que corresponden a la aplicación de estándares territoriales -con un impacto en el aumento del tamaño del rango- destinado a promover la garantía de derechos que faciliten la sostenibilidad de la Unidad Agrícola Familiar y una vida digna para las familias productoras del municipio. Es así como, desde la comprensión de empresa básica de producción, las áreas adicionales tienen como destino reconocer el espacio para la vivienda rural, la infraestructura productiva, la conservación de los ecosistemas, la seguridad alimentaria y la visibilización de la economía del cuidado. Ahora bien, el cálculo de cada una de las áreas que se han medido a partir del AMR (ver capítulo 5), obedece a los parámetros, fuentes y herramientas que determina la metodología (MADR - ANT, 2021). Estas categorías en conjunto impulsan la integridad con la que debe reconocerse la UAF como instrumento de planeación territorial multipropósito, promoviendo los distintos elementos que facilitarán un desarrollo eficiente y sostenible de la actividad productiva en un ordenamiento del territorio alrededor del agua y el bienestar de sus protagonistas.

En la siguiente tabla se presentan los resultados de las áreas complementarias modeladas para cada rango de AMR calculado.

**Tabla 29.** Áreas complementarias por estándares territoriales (ha) infraestructura productiva, economía del cuidado y conservación de ecosistemas del municipio de Simití (Bolívar)

Áreas complementarias por estándares territoriales (ha)								
Unidad Física Homogénea			Infraestructura Productiva (ha)		Economía del Cuidado (ha)		Conservación de Ecosistemas (ha)	
Unidad Tipo	Apreciación Productiva	Símbolo	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
01	Excelente	01Va-92	0,0206	0,1001	1,4287	6,6461	0,7908	3,6789
02	Muy Buena	02Vai-80	0,0244	0,0488	1,7022	2,1780	6,2524	8,0000
		02Vb-80	0,0206	0,1001	1,4136	6,7929	0,8230	3,9547
		02Wb-80	0,0206	0,1001	1,4641	6,7221	1,9171	8,8023
03	Buena	03Vc-73	0,0206	0,0662	2,1780	4,9009	1,2680	2,8532
04	Moderadamente buena	04Vai-67	0,0206	0,1001	1,7919	6,9216	2,3464	9,0635
		04Vd-67	0,0206	0,0729	2,1780	6,2394	4,8973	14,0294
06	Mediana	06VbL-55	0,0206	0,1001	1,6734	6,8093	0,8848	3,6005
		06Vd-55	0,0206	0,0973	1,6693	6,8136	4,1719	17,0280
07	Mediana a regular	07Vai-49	0,0206	0,0973	2,1319	7,1111	7,5670	25,2404
		07VaiE-49	0,0206	0,1001	1,6649	7,1228	3,6812	15,7491
		07Vds1-49	0,0206	0,0973	1,6991	7,0910	0,9914	4,1374
		07WaiE-49	0,0206	0,0935	2,1780	6,8525	1,2680	3,9894
		07WcL-49	0,0206	0,1001	1,6722	6,8487	0,9735	3,9872
		07WcLs1-49	0,0206	0,1001	1,6501	6,8261	0,9606	3,9741
08	Regular	08Ve-44	0,0206	0,0691	2,1780	4,9019	4,1712	9,3878

Áreas complementarias por estándares territoriales (ha)								
Unidad Física Homogénea			Infraestructura Productiva (ha)		Economía del Cuidado (ha)		Conservación de Ecosistemas (ha)	
Unidad Tipo	Apreciación Productiva	Símbolo	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
		08Ve2s1-44	0,0206	0,0691	2,1780	4,9019	1,2680	2,8538
		08Ves1-44	0,0206	0,0691	2,1780	4,9019	0,6777	1,5253
		08We-44	0,0206	0,0691	2,1780	4,9019	1,2680	2,8538
09	Regular a mala	09Vai-38	0,0206	0,1001	1,8287	7,8136	2,3208	9,9164
		09VdL2s1-38	0,0244	0,1001	1,7924	7,8327	3,9692	17,3448
		09Ve2s2-38	0,0206	0,0412	2,1780	2,1794	1,2680	1,2688
10	Mala	10VdL2s2-30	0,0206	0,0693	1,8783	4,3560	4,1096	9,5307
		10VeL2s1-30	0,0206	0,1001	1,8607	5,7186	1,1013	3,3845
		10Vf-30	0,0206	0,0927	2,1784	3,2684	3,0955	4,6444
		10Vf2s1-30	0,0206	0,0412	2,1784	2,2379	2,3488	2,4129
		10Vfs1-30	0,0206	0,0683	2,1784	2,4516	1,3748	1,5472
		10WeL2s1-30	0,0206	0,0757	2,1784	5,1728	0,0800	0,1900
11	Mala a muy mala	11VeL2s2-23	0,0206	0,0383	2,1784	2,2504	1,2682	1,3102
13	Improductiva	13Vais3-6	0,0488	0,0664	2,1789	3,1556	7,8843	11,4182
<b>Valor mínimo y máximo</b>			<b>0,0206</b>	<b>0,1001</b>	<b>1,4136</b>	<b>7,8327</b>	<b>0,0800</b>	<b>25,2404</b>
<b>Promedio mínimo y máximo</b>			<b>0,0218</b>	<b>0,0815</b>	<b>1,9272</b>	<b>5,3974</b>	<b>2,5000</b>	<b>6,9226</b>

Fuente: ANT (2025)

A continuación, se detallan las áreas destinadas a cada estándar, el sentido particular y los elementos centrales que se tuvieron en cuenta para su medición, con el fin de simplificar no solo su visibilización sino el uso por parte de los actores del ordenamiento social en el territorio:

**Área complementaria para la seguridad alimentaria:** cuyo cálculo se realizó sobre los datos para el año 2017 y es equivalente a 0,394 SMMLV (este estándar se encuentra implícito en el cálculo del AMR, ya que se encuentra incluido dentro del beneficio esperado de 1,91 SMMLV).

**Área complementaria para la vivienda rural:** Corresponde a 56 metros cuadrados que pueden destinarse como área mínima para vivienda por unidad UAF de acuerdo con MADR-ANT (2021). De acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio, la normativa del suelo rural no contempla disposiciones específicas relacionadas con la regulación de la vivienda rural. Por otra parte, la autoridad ambiental, Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar (CSB), no establece disposiciones específicas para regular la densidad permitida de viviendas rurales campesinas o dispersas en el municipio de Simití. En este contexto, esta área complementaria no contraviene la normativa

municipal ni regional.

**Áreas complementarias para la infraestructura productiva:** El estándar de áreas complementarias para la infraestructura productiva hace referencia al área adicional necesaria de acuerdo con la tecnificación de las líneas productivas implementadas por UFH. Esta infraestructura juega un papel importante en la rentabilidad y tecnificación de la actividad productiva, que se traduce en mejoras de la productividad e innovación en los productos comercializados.

Dentro de la infraestructura pública contemplada para la mejora de la productividad, se encuentran la adecuación de tierras con sistemas de riego y drenaje, las vías, los centros de acopio y comercialización, las cadenas de frío, entre otros. Sin embargo, a nivel familiar se hace necesario contar con un área destinada a la infraestructura productiva que desempeñe la misma función de la infraestructura pública. Esta infraestructura varía de acuerdo con el nivel de tecnificación de los sistemas implementados, pero actualmente no se cuenta con un criterio único que establezca estas áreas. Pero la metodología contempla áreas mínimas para las alternativas agrícolas y pecuarias validadas, considerando la inocuidad de los productos agrícolas y el bienestar animal de las diferentes especies. Estas áreas son muy importantes para acceder a programas de financiamiento y crédito, ya que contribuyen a la inocuidad y la calidad de los productos comercializados.

Para las líneas agrícolas validadas maíz amarillo tradicional, yuca y plátano hartón, no se evidenció infraestructura en sus procesos de cosecha, postcosecha o alguna otra infraestructura requerida durante los ciclos productivos. Mientras que para la línea de cacao en asocio con plátano se evidenció infraestructura para la postcosecha como cajones de fermentación y casa elba; y para la línea de palma de aceite se reportó la construcción de drenajes. Sin embargo, en las dos líneas se relacionan herramientas básicas como pala, machetes, bomba de espalda, guadaña entre otras, las cuales son requeridas para el establecimiento y sostenimiento dentro de los procesos productivos, encontrándose así en un nivel de desarrollo tecnológico desde bajo tradicional a un nivel con tecnificación. Es importante que los productores de Simití tengan la infraestructura mínima adecuada dentro de los sistemas productivos, como un centro de acopio donde se puedan realizar labores de selección, empaquetado, control de plagas, almacenamiento y otras actividades de postcosecha, para cuidar la calidad de los productos mediante una adecuada conservación e inocuidad. Así mismo, infraestructura para almacenamiento de herramientas, maquinaria, insumos y agroquímicos, importante para el cuidado y salud de los productores. Teniendo en cuenta el clima presente en el municipio principalmente cálido húmedo y cálido seco, los productores requieren sistemas de riego eficientes o infraestructura que permita almacenar agua de lluvia como los tanques de reservas y reservorios que les ayude a mitigar los efectos del clima y de esta forma no se vean afectadas sus producciones.

En las líneas pecuarias de ganadería doble propósito, porcicultura de ceba y piscicultura cachama durante el desarrollo de los encuentros territoriales y reflejado en el nivel de desarrollo tecnológico reportado, se observa que aunque existe una infraestructura básica, se requieren mejoras para desarrollar las actividades y optimizar el uso de los recursos; esto contempla corrales, estanques y potreros (con áreas proporcionales a la capacidad de carga o densidad de siembra que se maneje, evitando sobrepastoreo o hacinamiento e incluyendo comederos, bebederos, saleros, aireadores, bombas, suficientes para el inventario animal con el que se cuente, proporcionando confort al animal y facilitando su manejo). Además se requieren bodegas de almacenamiento de insumos, compostera para elaborar abonos orgánicos, cercas fijas que permitan la delimitación y adecuada rotación

de potreros, construcción de tanques con geomembranas, corrales (en materiales que faciliten su limpieza y desinfección ) reservorios o tanques de almacenamiento de agua, sistemas de riego aptos, herramientas de medición (basculas, cintas métricas, termómetros, pHmetros, discos de secchi, medidores de humedad entre otros) y áreas de acopio y/o transformación, maquinaria (cantinas, cuchillos, baldes, lienzos, neveras, termómetros, etc) y/o conservación de producto final (en los casos que aplique). Esto en aras de maximizar la eficiencia y mejorar la productividad de las líneas productivas.

En cuanto a la infraestructura vial del municipio de Simití según el PDM 2024-2027 hay aproximadamente 476 kilómetros de vías terciarias en regular y mal estado, de las cuales solo están reconocidas por Invias 247 Km en donde se pueden observar la falta de construcción de puentes, mantenimiento y obras de arte como alcantarillas y placa huellas, entre otras. Se tiene deficiencia en el mantenimiento y mejoramiento de las vías terciarias corregimentales y veredales, construcción de placa huellas, puentes y box couvert. Lo que ocasiona a los productores agropecuarios pérdidas en las cosechas, daños constantes de los vehículos, y dificultad en el comercio dada la complejidad en el transporte, por tal motivo, los productos suben sus precios, entre otras. Así mismo el municipio no cuenta con suficientes centros de acopio y/o comercialización lo que reduce y limita los canales y oportunidades del mercado municipal y departamental.

De acuerdo con los resultados obtenidos para Simití, el área complementaria mínima de infraestructura productiva fue 0,0206 ha y el área máxima fue de 0,1001 ha; y en promedio para el total de UFH corresponde a un rango mínimo de 0,0218 ha y máximo de 0,0815 ha.

**Área complementaria de economía del cuidado:** La UAF promueve la generación de empresa básica de producción agropecuaria, parte del reconocimiento del empleo de la mano de obra familiar y, por lo tanto, de las actividades domésticas y de cuidado no remuneradas que no solo sostienen la economía agrícola familiar, sino que sustraen a las mujeres de participar de todo el ciclo productivo o de acceder a trabajos remunerados.

A partir de la medición que el DANE hizo de las horas dedicadas a este tipo de actividades en cada región del país y la brecha entre la participación de mujeres y hombres (DANE, 2018), se ha calculado para la región Caribe del país un beneficio de 0,52 SMMLV. Esta generación de ingresos que debe reconocerse de manera concreta en un estándar territorial que impacte la asignación de tierra. Para el municipio de Simití, se ha calculado en un área complementaria mínima de 1,4136 ha y máxima de 7,8327 ha. La variación de los rangos por UFH está asociada a la rentabilidad del sistema productivo particular que debe compensar el valor y tiempo dedicado a la economía del cuidado.

**Área complementaria para la conservación de ecosistemas:** Las áreas destinadas a la producción agropecuaria y forestal cuentan con áreas de coberturas naturales o transformadas que le aportan servicios ecosistémicos como la polinización, regulación del ciclo hídrico o de nutrientes, hábitat para la biodiversidad, entre otros, a sistemas productivos. Este estándar estima un área adicional al AMR que es requerida para mantener el estado de conservación de los ecosistemas en cada polígono de la UFH. Esta área se determina para cada rango de AMR modelado, indicando el rango de área complementaria necesaria para la conservación de los ecosistemas en relación con el o los sistemas productivos por desarrollar.

Esta área complementaria tiene un valor mínimo de 0,0800 ha y máximo de 25,2404 ha y un promedio de 2,5000 ha mínimo y 6,9226 ha máxima, la variación de los rangos está

asociado al nivel de conservación de los ecosistemas donde se ubica cada UFH y a la dispersión de los rangos de tamaño de AMR. En Simití, se encuentran UFH en las cuales el peso de las áreas complementarias puede alcanzar entre un 1 % (UFH 10WeL2s1-30) a un 100 % (UFH 02Vai-80) del tamaño promedio del AMR, como se evidencia en la tabla anterior; asociado principalmente a la presencia de zonas boscosas, así como, por elementos asociados al sistema hídrico.

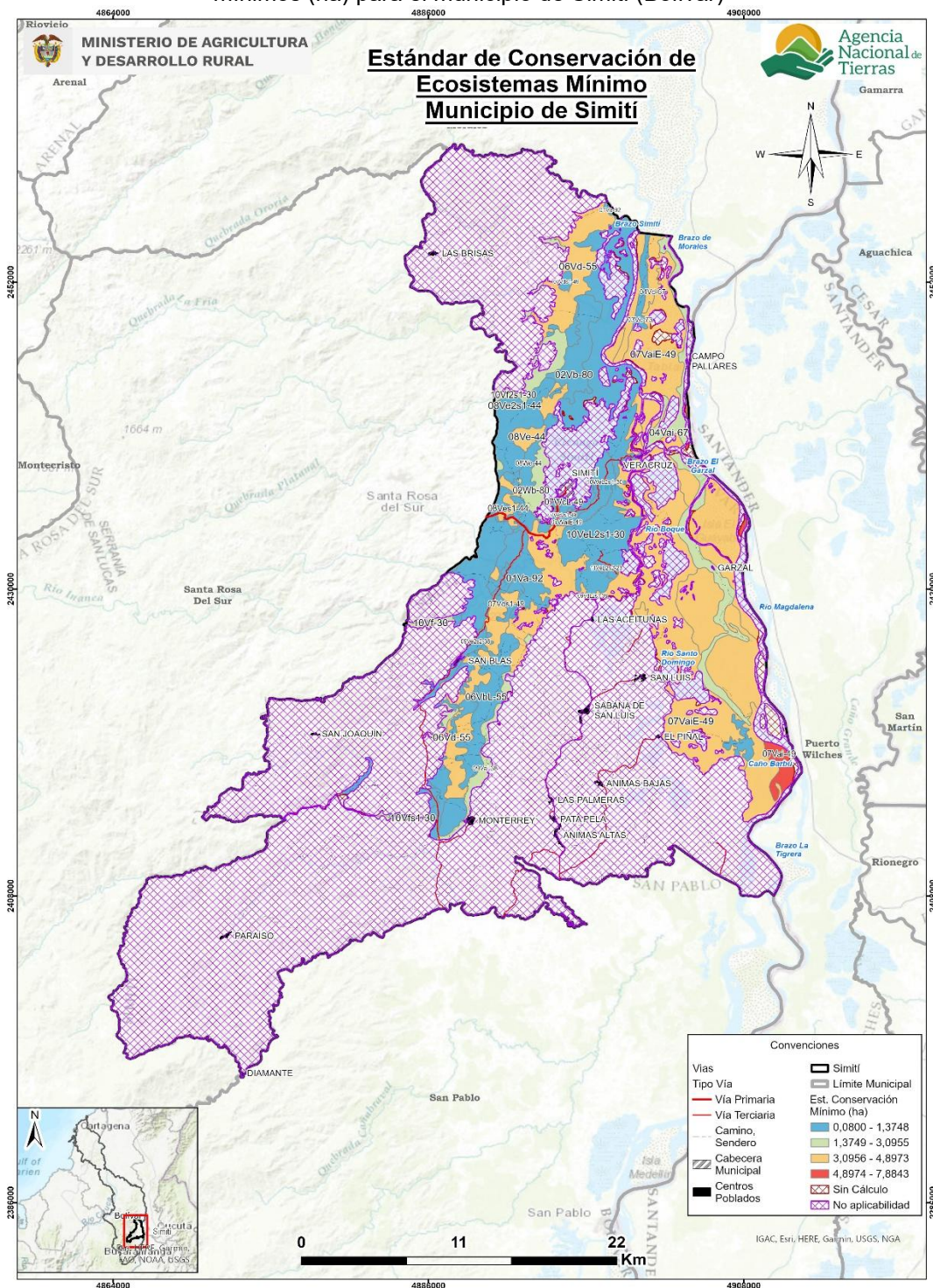
De acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), se establecen como áreas de reserva para la conservación y preservación del medio ambiente y los recursos naturales, las áreas de importancia ecosistémica de las ciénagas, humedales y caños de conexión al río Magdalena, los corredores biológicos asociados a los ríos Santo Domingo y Boque, así como a las quebradas Inanea y San Blas, las partes altas de la Serranía de San Lucas que conservan cobertura de bosque primario intervenido, las zonas erosionadas localizadas en los corregimientos de San Luis, Ánimas Altas y Ánimas Bajas y las áreas con pendientes superiores al 45 %, ubicadas en las zonas altas del río Boque. A esta categoría también se incorpora la zona del plano máximo inundable del río Magdalena. Finalmente, se establece la recuperación y el manejo ambiental de los bosques de ribera en los ríos Santo Domingo y Boque, y en las quebradas San Blas e Inanea. Estas zonas deberán ser repobladas con especies nativas en un ancho de 100 metros a lo largo de sus cauces principales y afluentes prioritarios.

Por lo tanto, este estándar favorece la coexistencia de actividades productivas y de conservación, así como la implementación de la normativa municipal y regional respecto a la protección de los recursos naturales y la sostenibilidad de las actividades productivas.

En los siguientes mapas, se muestra una representación sintética de esta área complementaria, a través de segmentos de área que agrupan los diferentes valores mínimos y máximos indicados obtenidos por UFH.

En el mapa de valores mínimos del área complementaria, se observan cuatro rangos de tamaños con una distribución geográfica bien definida: el rango 0,0800 a 1,3748 ha (azul), se localiza en la zona centro occidental del municipio, en torno a la cabecera municipal de Simití y la Ciénaga de Simití. El rango de 1,3749 a 3,0955 ha (verde) se encuentra dispersa por el área no aplicable del municipio principalmente en oriente del municipio. El rango de 3,0956 a 4,8973 ha (color amarillo) es el que presenta la mayor representatividad en el territorio, con una distribución amplia en toda el área aplicable. Se concentra principalmente en el sector oriental, en torno a la ronda del río Magdalena, así como en las zonas norte y central del área aplicable. Por último, el rango de 4,8974 a 7,8843 ha (color rojo), que registra el mayor incremento en extensión de área, se localiza principalmente en el suroriente del municipio, en las inmediaciones del caño Barbú. Los valores mínimos del área complementaria están asociados a los menores tamaños de AMR, que requieren menos áreas destinadas a la conservación conforme son menores las áreas productivas y según el nivel de transformación del ecosistema en donde, se localiza la actividad.

**Mapa 7. Área complementaria del estándar territorial de conservación de ecosistemas - valores mínimos (ha) para el municipio de Simití (Bolívar)**



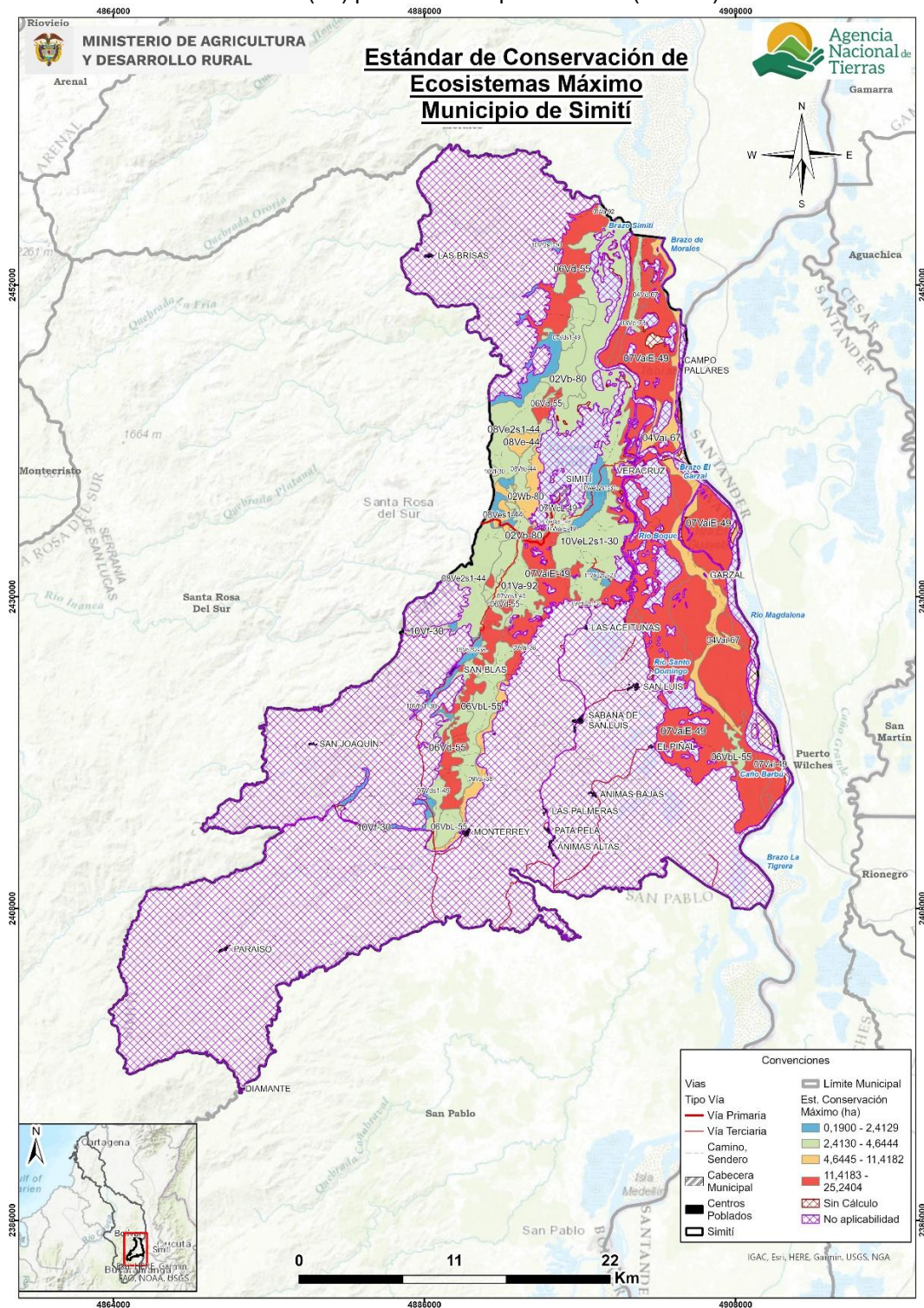
Fuente: ANT (2025)

El mapa de valores máximos del área complementaria muestra una dispersión espacial de los rangos. El rango 0,1900 a 2,4129 ha (azul), con la menor representación, se localiza en el occidente y centro del área de aplicabilidad. El rango de 2,4130 a 4,6444

ha (verde) es la mayor representación de rango, se encuentra concentrado en la parte occidental y central del área aplicable, entorno a la cabecera municipal de Simití, la Ciénaga Simití y el Brazo Simití. El rango de 4,6445 a 11,4182 ha (amarillo) dispersos en el oriente y occidente del área aplicable, en inmediaciones del río Boque y del brazo El Garzal. El rango de 11,4183 a 25,2404 ha (color rojo), correspondiente al mayor incremento de área adicional y con la mayor representatividad, se localiza en el costado oriental del municipio, en colindancia con la ronda del río Magdalena, el río Santo Domingo y el caño Barbú. También se identifican zonas representativas de este rango en el norte y occidente del área aplicable, en inmediaciones del río Boque y del Brazo El Garzal.

En términos generales, los valores máximos del estándar reflejan una mayor diversidad en los portafolios productivos, lo que implica la necesidad de contar con áreas más extensas destinadas a la conservación conforme aumentan las zonas productivas. Por lo tanto, en el municipio existe la posibilidad de ampliar la variedad de sistemas productivos, siempre que se asegure también la disponibilidad de áreas adicionales para la conservación de los ecosistemas donde se desarrollan dichas actividades.

**Mapa 8.** Área complementaria del estándar territorial de conservación de ecosistemas - valores máximos (ha) para el municipio de Simití (Bolívar)



Fuente: ANT (2025)

## 7. UNIDAD AGRÍCOLA FAMILIAR POR UNIDADES FÍSICAS HOMOGÉNEAS.

En este capítulo se encuentran los resultados del cálculo de la UAF por UFH para el municipio de Simití (Bolívar) indicando las áreas en donde se obtuvo el cálculo y el tamaño UAF desde los estimados de AMR y estándares territoriales. A partir de estos resultados, se realiza una interpretación del resultado del cálculo UAF por UFH para el municipio.

### 7.1. Resultados del cálculo de la UAF por UFH para el municipio.

El cálculo de UAF por UFH dio resultados para un área total de 42.821,75 ha lo que representa el 96,91 % del área con aplicabilidad y el 32,66 % de la extensión total del municipio en UFH. En la siguiente tabla se presentan los resultados obtenidos. Las áreas sin cálculo corresponden a UFH de cuerpos de agua, zonas urbanas, y sin aptitud productiva o que no alcanzaron viabilidad económica.

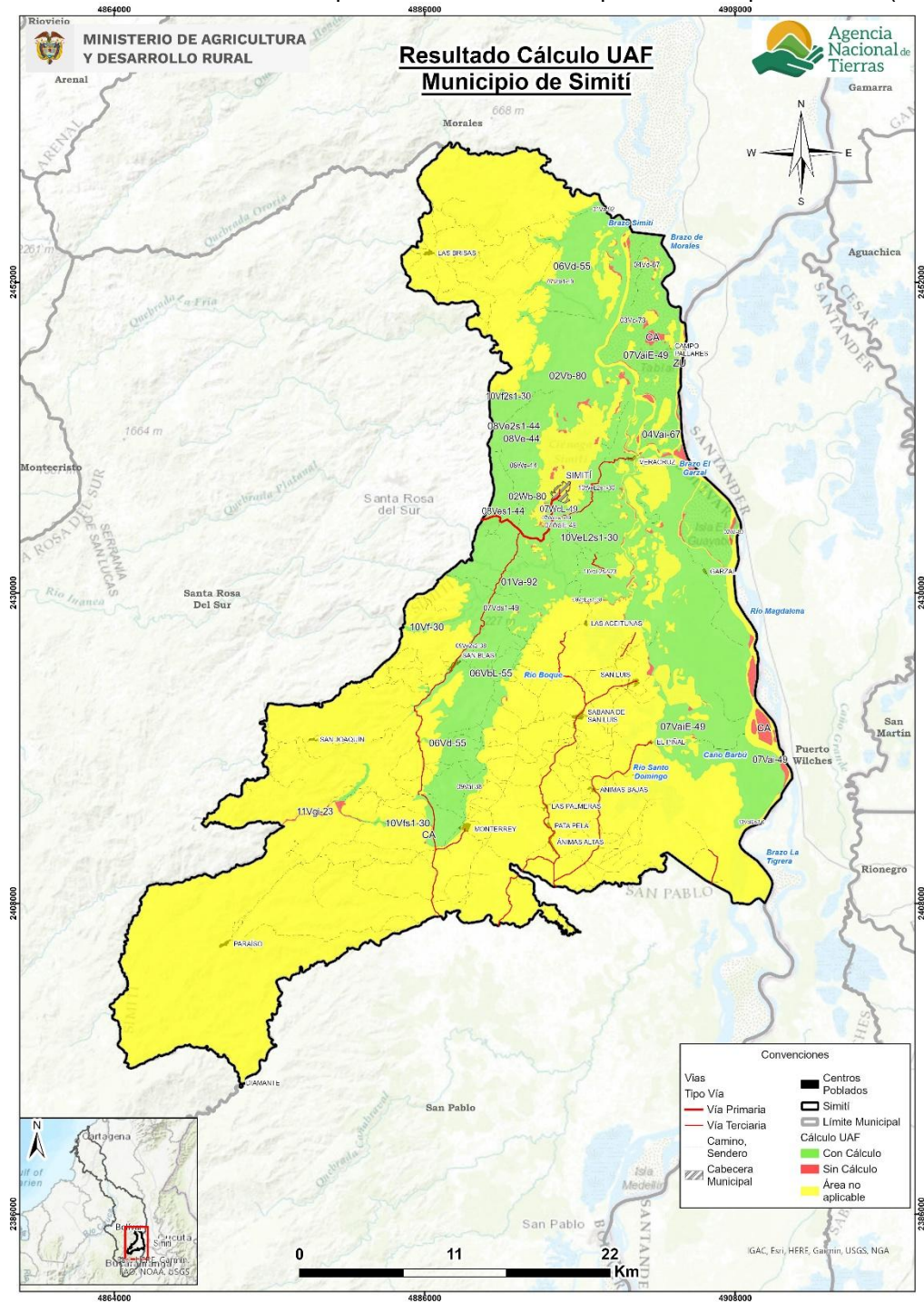
**Tabla 30.** Resultado de cálculo efectivo UAF por UFH para el municipio de Simití (Bolívar)

Descripción	Área (ha)	Área (%)
No aplicabilidad	91.096,33	67,34
Aplicabilidad	44.187,22	32,66
<b>Total área municipal en UFH</b>	<b>135.283,55</b>	<b>100,00</b>
<b>Cálculo efectivo</b>		
Descripción	Área (ha)	Área (%)
<b>Área con cálculo UAF por UFH</b>	42.821,75	96,91
Área sin cálculo UAF por UFH	1.365,47	3,09
<b>Total área de aplicabilidad</b>	<b>44.187,22</b>	<b>100,00</b>

Fuente: ANT (2025)

En el siguiente mapa se muestra su localización en el municipio, en color verde el área aplicada en donde se obtuvo cálculo para la UFH, en rojo para las cuales no se obtuvo y en amarillo en área de no aplicabilidad.

**Mapa 9. Resultado del cálculo UAF por UFH a escala municipal del municipio de Simití (Bolívar)**



Fuente: ANT (2025)

Los rangos estimados de área UAF mínimos y máximos por UFH se presentan en la siguiente tabla, en donde se muestra tanto el AMR con el tamaño del área UAF calculada, ya que la UAF por UFH se compone de un AMR y unas áreas complementarias. Aproximadamente el 61,5% de la UAF calculada corresponde al AMR y el resto a los estándares territoriales, descritos en el capítulo anterior.

**Tabla 31.**Tabla de resultado de cálculo UAF por UFH para el municipio de Simití (Bolívar)

Unidad Física Homogénea			Estimación Área Mínima Rentable - AMR (ha)		Unidad Agrícola Familiar - UAF (ha)	
Unidad Tipo	Apreciación Productiva	Símbolo	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
01	Excelente	01Va-92	5,2475	24,4117	7,4970	34,7974
02	Muy Buena	02Vai-80	6,2524	8,0000	14,2371	18,2324
		02Vb-80	5,1922	24,9510	7,4587	35,7593
		02Wb-80	5,3776	24,6909	8,7887	40,2761
03	Buena	03Vc-73	8,0000	18,0014	11,4722	25,8274
04	Moderadamente buena	04Vai-67	6,5817	25,4236	10,7499	41,4695
		04Vd-67	8,0000	22,9179	15,1015	43,2447
06	Mediana	06VbL-55	6,1465	25,0110	8,7347	35,4787
		06Vd-55	6,1315	25,0268	12,0027	48,9263
07	Mediana a regular	07Vai-49	7,8306	26,1196	17,5594	58,5290
		07VaiE-49	6,1152	26,1624	11,4912	49,0922
		07Vds1-49	6,2410	26,0456	8,9614	37,3320
		07WaiE-49	8,0000	25,1697	11,4722	36,0696
		07WcL-49	6,1422	25,1558	8,8180	36,0497
		07WcLs1-49	6,0608	25,0730	8,7015	35,9311
08	Regular	08Ve-44	8,0000	18,0050	14,3754	32,3694
		08Ve2s1-44	8,0000	18,0050	11,4722	25,8354
		08Ves1-44	8,0000	18,0050	10,8819	24,5069
		08We-44	8,0000	18,0050	11,4722	25,8354
09	Regular a mala	09Vai-38	6,7169	28,7000	10,8964	46,4879
		09VdL2s1-38	6,5838	28,7701	12,3754	54,0056
		09Ve2s2-38	8,0000	8,0050	11,4722	11,4999
10	Mala	10VdL2s2-30	6,8991	16,0000	12,9170	29,9617
		10VeL2s1-30	6,8347	21,0050	9,8266	30,2073
		10Vf-30	8,0014	12,0050	13,3192	20,0161
		10Vf2s1-30	8,0014	8,2199	12,5724	12,8968
		10Vfs1-30	8,0014	9,0050	11,5984	13,0777
		10WeL2s1-30	8,0014	19,0000	10,3037	24,4440
11	Mala a muy mala	11VeL2s2-23	8,0014	8,2660	11,4919	11,8527
13	Improductiva	13Vais3-6	8,0034	11,5906	18,1387	26,2188
<b>Valor mínimo y máximo</b>			<b>5,1922</b>	<b>28,7701</b>	<b>7,4587</b>	<b>58,5290</b>
<b>Promedio mínimo y máximo</b>			<b>7,0788</b>	<b>19,8249</b>	<b>11,5387</b>	<b>32,2077</b>

Fuente: ANT (2025)

El cálculo UAF se encuentra en rango de 7,4587 ha de mínimo y 58,5290 ha de máximo; y el promedio del rango es de 11,5387 ha de mínimo, 32,2077 ha de máximo. La variación entre máximos y mínimos obedece a los requerimientos de rentabilidad asociados a los factores espaciales de accesibilidad vial, acceso a mercados y desempeño productivo de las alternativas de producción y a la combinación de sistemas productivos modelados que

se comportan directamente, esto es, una mayor cantidad de alternativas de producción refleja una mayor dispersión entre mínimo y máximo. En general, los rangos de UAF presentan una diferencia promedio de 20,6690 ha, los menos variables están en las unidades 09Ve2s2-38, 10Vf2s1-30, 11VeL2s2-23 y 10Vfs1-30; mientras los más variables en las unidades 09VdL2s1-38, 07Vai-49, 07VaiE-49 y 06Vd-55. En el *Anexo 10, Ficha de Resultados del municipio de Simití*, el lector puede encontrar el detalle de los resultados del cálculo de la UAF compuesta por el AMR y los estándares territoriales a nivel de polígono, vereda o corregimiento y UFH del municipio.

En relación con la extensión de la Unidad Agrícola Familiar (UAF) por Zonas Relativamente Homogéneas (ZRH), establecidas en la Resolución 041 de 1996 el municipio de Simití está comprendido en la ZRH No. 1 de la Serranía de San Lucas de la regional Bolívar cuyo rango es de 85 a 115 ha.

- La cantidad de rangos se amplía de 1 a 30 en el área aplicable con cálculo de UAF en el municipio, proporcionando una ubicación geográfica más detallada.
- Los nuevos rangos mantienen y promueven la diversidad agropecuaria.
- El nuevo rango mínimo es un 91,23 % más pequeño que el valor mínimo mencionado en la Resolución, mientras que el rango máximo es un 49,11 % más pequeño que el valor máximo de la Resolución 041, lo que refleja una mayor precisión adaptada a las condiciones locales.
- La variación entre el valor mínimo y máximo de la UAF por UFH es de 51,07 ha, en contraste con la Resolución 041 de 1996, donde la diferencia es de 30 ha.

**Tabla 32.** Comparación del rango UAF metodologías ZRH y UFH a nivel municipal

Municipio (departamento)	Metodología	Modelo Cartográfico	Rango	
			Cantidad	Tamaño en (ha) valores mínimo y máximo
Simití (Bolívar)	Resolución 041 de 1996	ZRH - Zona Relativamente Homogénea Regional Bolívar	1	No. 1. Serranía de San Lucas: 85 a 115 ha
	Acuerdo 167 de 2021	UFH - Unidades Físicas Homogéneas	30	<b>7,4587 a 58,5290 ha</b>

**Fuente:** Elaboración propia ANT (2025) a partir de INCORA (1996).

Es importante señalar que el objetivo del cálculo es optimizar el uso del suelo, considerando sus características entre ellas, naturaleza limitada, las condiciones edafoclimáticas y los ecosistemas a los que pertenece. Por ende, el nuevo rango, puede diferir, de lo establecido en la Resolución 041 de 1996. El cálculo actual incorpora la determinación de un área mínima rentable, basada en un análisis estandarizado que considera aspectos de comercialización, accesibilidad y desempeño productivo de diversos sistemas de producción, elementos que anteriormente no eran evaluados. Asimismo, se contemplan áreas complementarias que integran la función social y ecológica de la propiedad, con el fin de promover la sostenibilidad territorial a largo plazo y mejorar el bienestar de los productores agropecuarios y sus familias. En Simití, la UFH 07Vai-49 presenta el valor máximo de UAF con 58,5290 ha.

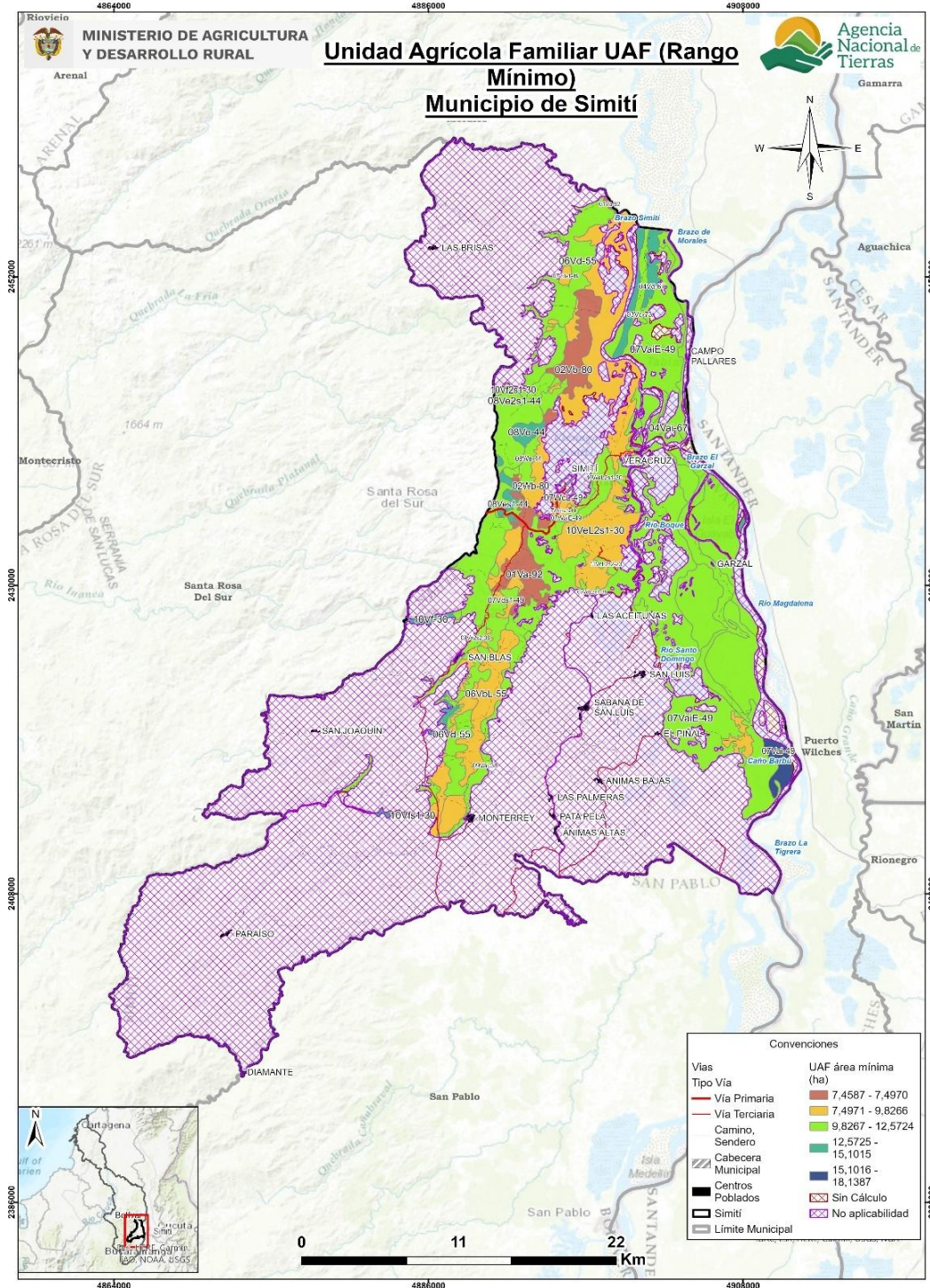
Los mapas que se presentan a continuación ilustran de forma sintética la distribución gráfica

de los rangos UAF los cuales comprende el área de AMR (capítulo 5) más las áreas complementarias (ver capítulo 6); representando las UFH con colores en cinco segmentos de área que agrupan los valores mínimos y máximos obtenidos del rango para el municipio.

El siguiente mapa muestra la distribución espacial de los valores mínimos la UAF. Se destaca que el rango con las UAF más pequeñas, comprendido entre 7,4587 y 58,5290 hectáreas (color café), se ubica principalmente en el occidente del área aplicable del municipio, en torno a la cabecera municipal y la ciénaga de Simití. Le sigue el rango de 7,4971 a 9,8266 ha (color amarillo), se ubican principalmente en el sector centro-occidental del municipio, en cercanías a la cabecera municipal y la ciénaga de Simití, extendiéndose de forma continua hacia el norte y el sur dentro del área aplicable. Por su parte, las UAF con rangos entre 9,8267 a 12,5724 ha (color verde) con la mayor representación en el municipio, se distribuyen de manera continua desde el sector de Monterrey hacia el norte, atravesando sectores como San Blas, cabecera municipal y embalse de Simití hasta el Brazo de Simití. El rango de 12,5725 a 15,1015 ha (color aguamarina) se localiza dispersa en el sur, centro y norte del área aplicable. Finalmente, las UAF de mayor extensión, entre 15,1016 a 18,1387 ha (color azul), con una menor representación, se ubican en inmediaciones del Caño Barbú al suroriente del área aplicable del municipio.

En términos generales, el rango mínimo del UAF representa los valores mínimos de las AMR y sus correspondientes áreas complementarias, señalando los portafolios productivos mínimos con los cuales se alcanza el ingreso base esperado y adicionado con las áreas complementarias; las cuales reconocen otros aspectos para la sostenibilidad de la familia campesina y de sus sistemas productivos.

**Mapa 10. Cálculo UAF por UFH – valores mínimos (ha) del municipio de Simití (Bolívar)**



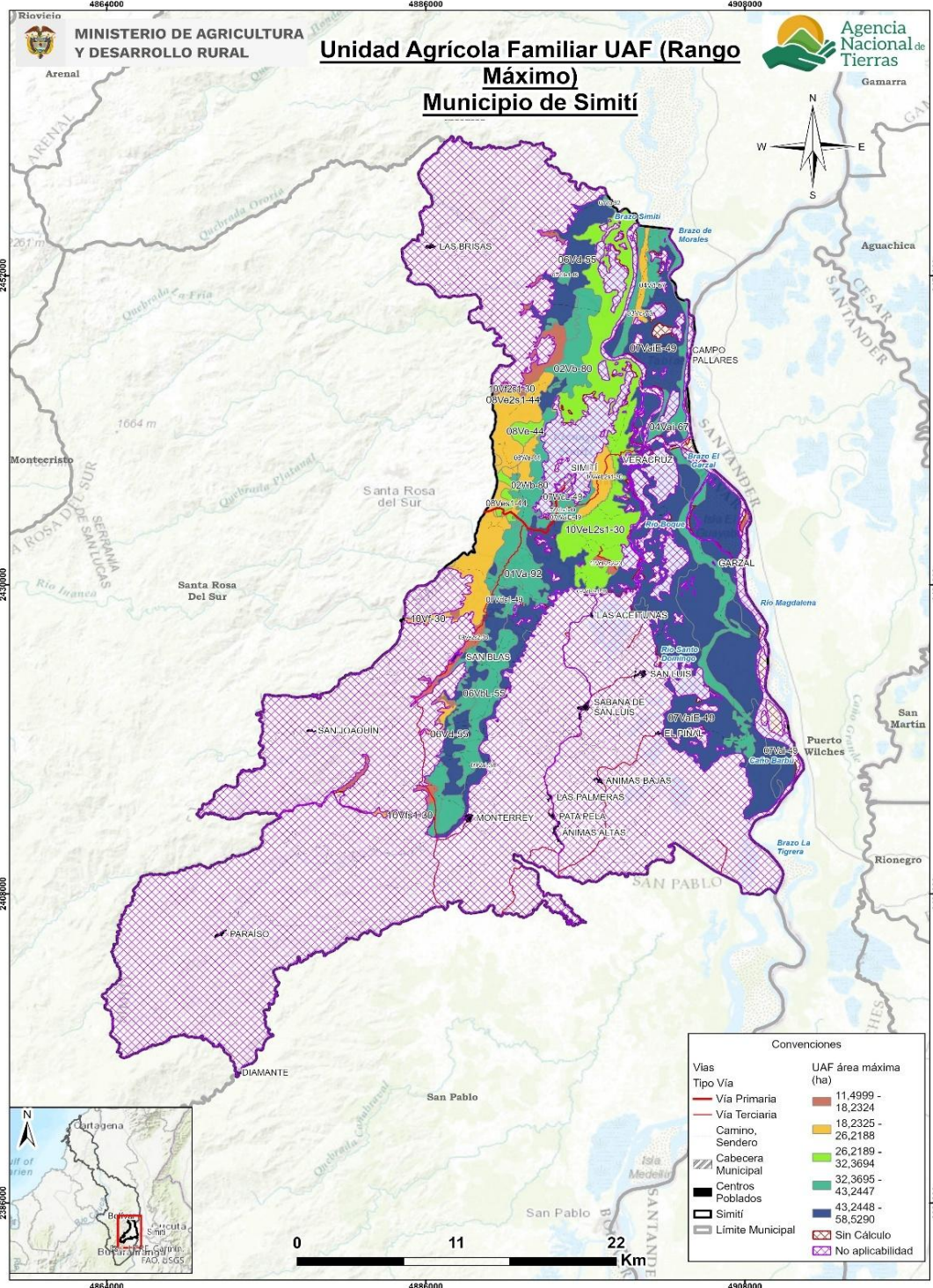
Fuente: ANT (2025).

El siguiente mapa presenta los valores máximos del rango de la UAF en el municipio de Simití. El rango más bajo dentro de estos valores es la UAF de 11,4999 a 18,2324 ha (color café), se localiza desagrupada en el occidente del área aplicable del municipio, con la menor representatividad. Le sigue el rango de 18,2325 a 26,2188 ha (color amarillo), localizadas en el occidente del área aplicable colindando con la Ciénaga y el Brazo de Simití

Posteriormente, el rango de 26,2189 a 32,3694 ha (color verde) se distribuye de manera continua del centro al norte pasando por el sector de las Aceituna hasta el Brazo Simití. El rango de 32,3695 a 43,2447 ha (color aguamarina) se encuentra en el occidente del municipio del atravesando el municipio del sur al norte, abarcando los sectores de Monterrey, San Blas y Hondilla Alta. Finalmente, el rango de 43,2448 a 58,5290 ha (color azul), que representa las UAF de mayor extensión, con una representación significativa dentro del área aplicable. Estas áreas se concentran principalmente en el oriente del municipio, formando una franja continua que se extiende de sur a norte. Esta zona atraviesa diversos cuerpos de agua como el Caño Barbú, el Río Magdalena, el Brazo El Garzal y el Brazo Morales, y se caracteriza por la presencia de coberturas.

En términos generales, los valores máximos de la UAF reflejan una mayor diversidad de líneas productivas por UFH, según la calidad de estas, las áreas complementarias y AMR mayores. Por lo tanto, en el municipio existe la posibilidad de ampliar la variedad de sistemas productivos, siempre que se asegure también la disponibilidad de áreas adicionales para la conservación de los ecosistemas donde se desarrollan dichas actividades, así como el reconocimiento, de la economía del cuidado en las actividades de la agricultura campesina, familiar y comunitaria.

**Mapa 11. Cálculo UAF por UFH – valores máximos (ha) del municipio de Simití (Bolívar)**



Fuente: ANT (2025).

## 7.2. Análisis e interpretación de los rangos de UAF para el municipio.

Los resultados obtenidos de UAF por UFH a escala municipal abarcan la perspectiva de las alternativas productivas agropecuarias y forestales que reconocen y potencian la

especificidad geográfica y la diversidad biológica y cultural, con una mirada del área rural más allá de lo agropecuario, priorizando la agricultura familiar, campesina o comunitaria y el campesinado los cuales gozan de especial protección por la Constitución Política y, que también dialoga con los demás sistemas productivos agropecuarios aportando en conjunto a la ocupación y uso eficiente del suelo rural.

Es importante, precisar que el resultado del cálculo UAF por UFH no modifican en sí mismos la zonificación o regímenes de uso del suelo establecidos por el ente territorial o por la autoridad ambiental. No obstante, este se considera un aporte esencial en la revisión e implementación del EOT y los instrumentos que lo desarrollan, así como de las determinantes de ordenamiento territorial, principalmente, en:

- La definición de las infraestructuras de apoyo a la actividad agropecuaria y el desarrollo rural, con datos sobre la aptitud productiva de los suelos de diferentes sectores del municipio, ventajas comparativas en infraestructura y mercados, y los niveles tecnológicos de la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria que se desarrolla allí.
- Revisión y actualización de la norma urbanística sobre la vivienda rural y la densidad de ocupación del suelo rural.
- Los análisis territoriales para la definición de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) que corresponden a una determinante de ordenamiento del sector agropecuario.

En cuanto al Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (OSPR), el municipio no cuenta con Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. Sin embargo, en 2020, el municipio registraba un índice de informalidad en la tenencia de la tierra del 59,84 %, una cifra inferior al 60,99 % del departamento de Bolívar y al 52 % a nivel nacional. El municipio cuenta con 1.005 predios presuntamente informales, siendo el tercer municipio con mayor índice de informalidad de la propiedad rural, presentando situaciones de informalidad importantes. (UPRA, 2023)

La ANT y el municipio cuentan con un instrumento esencial para facilitar los procesos y las acciones encaminadas al OSPR, en conjunto con otros instrumentos de planeación sectorial y territorial, como el PIDARET del departamento de Bolívar. En este, dentro del eje No. 3, “Ordenamiento social, productivo y desarrollo sostenible del territorio”, en el programa No. 1: “ordenamiento productivo agropecuario y ordenamiento social de la propiedad rural”, se plantea como meta reducir en un 50 % la informalidad de la propiedad rural. Sin embargo, es importante destacar que los resultados del cálculo de UAF no abarcan la totalidad del municipio.

En consecuencia, la ANT y el municipio disponen de un recurso esencial para promover estos procesos de ordenamiento, en conjunto con otros instrumentos de planeación sectorial y territorial, como el Plan de Acción para la Transformación Regional - PATR Subregión Sur de Bolívar. En este, dentro del objetivo del Pilar 1: Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo tiene como propósito Contribuir en la regularización y protección de los derechos de propiedad generando seguridad jurídica, promover el uso adecuado del suelo, mejorar la planificación y ordenamiento de los territorios, prevenir, mitigar y solucionar conflictos de uso y tenencia de la tierra y garantizar el acceso integral a la tierra a los campesinos de forma individual o colectiva, y administrar la tierra como un recurso natural finito, acompañado de procesos de conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, en el sector rural de los siete (7) municipios del PDET

del Sur de Bolívar y Yondó.

Sin embargo, es importante destacar que los resultados del cálculo de UAF no abarcan la totalidad del municipio.

Ahora bien, el concepto de fraccionamiento antieconómico está ligado a un principio geográfico de uso sostenible de la tierra. Para cada sistema productivo agropecuario, bajo determinadas condiciones agroecológicas y técnicas, existe un umbral mínimo de extensión de tierra necesario para generar un ingreso familiar digno. Este principio geográfico fue instrumentalizado en la gestión del desarrollo rural de Colombia a través de la Unidad Agrícola Familiar (UAF).

En el municipio de Simití se registran 1.034 Unidades de Producción Agropecuaria (UPA). Aproximadamente el 27,24 % de las UPA tienen extensiones menores a 10 ha, lo cual se encuentra por debajo del promedio mínimo de la UAF calculado en este ejercicio (7,4587 ha). Mientras el 42,27 % de las UPA, presentan extensiones superiores a 50 ha por encima del promedio máximo de la UAF calculado en este ejercicio (58,5290 ha) y el 36,26 % están dentro del valor de la UAF. Este análisis sobre los tamaños de las explotaciones agropecuarias, así como de predios rural, permiten evaluar las extensiones de tierra que pueden garantizar un ingreso suficiente para los productores agropecuarios, así como contribuir a una distribución equitativa de la tierra.

Además, de acuerdo con la información del tamaño predial rural disponible en datos abiertos del IGAC consultados en 2025, muestra que 1.618 predios, completamente contenidos en el municipio, el 25,83 % (418) tienen una extensión menor a 10 ha, el 30,04 % están por encima de 50 ha y el 44,12 % están dentro de la UAF. Esto evidencia que la información del Censo Nacional Agropecuario (CNA) guarda correspondencia con la información catastral. Sin embargo, se evidencia el incremento de predios en el municipio, dejando ver que ha habido subdivisión de predios en el municipio.

El cálculo de la UAF por UFH puede contribuir de manera significativa a la resolución progresiva de algunos de los conflictos territoriales de distribución de la propiedad rural. En particular, se puede abordar los conflictos derivados por la alta informalidad de la tenencia de la tierra del municipio, el cual cobra gran relevancia dado que se caracteriza por ser un territorio con una gran informalidad en la tenencia de la tierra rural, siendo la UAF un insumo elemental para la adjudicación de baldíos, contribuyendo a facilitar el procedimiento.

Finalmente, es importante mencionar que las implicaciones aquí señaladas no abarcan la totalidad de la extensión municipal, por las restricciones de aplicación de la metodología en particular por asuntos legales o restricciones al uso agropecuario de una parte del territorio y, por lo que se deben considerar otras funciones de soporte a la biodiversidad y las funciones ecosistémicas, que también deben privilegiarse en el suelo rural.

## 8. ADJUDICABILIDAD DE LA UAF POR UFH.

Este capítulo presenta el análisis a nivel municipal del cálculo realizado UAF por UFH con fines de adjudicación de tierras como factor productivo según el modelo geográfico de análisis de adjudicabilidad definido por la metodología empleada.

Para el municipio de Simití, se han identificado las siguientes categorías de adjudicabilidad: exclusión con 111.162,15 ha (82,2%) y adjudicable condicionada con 24.121,39 ha (17,8%).

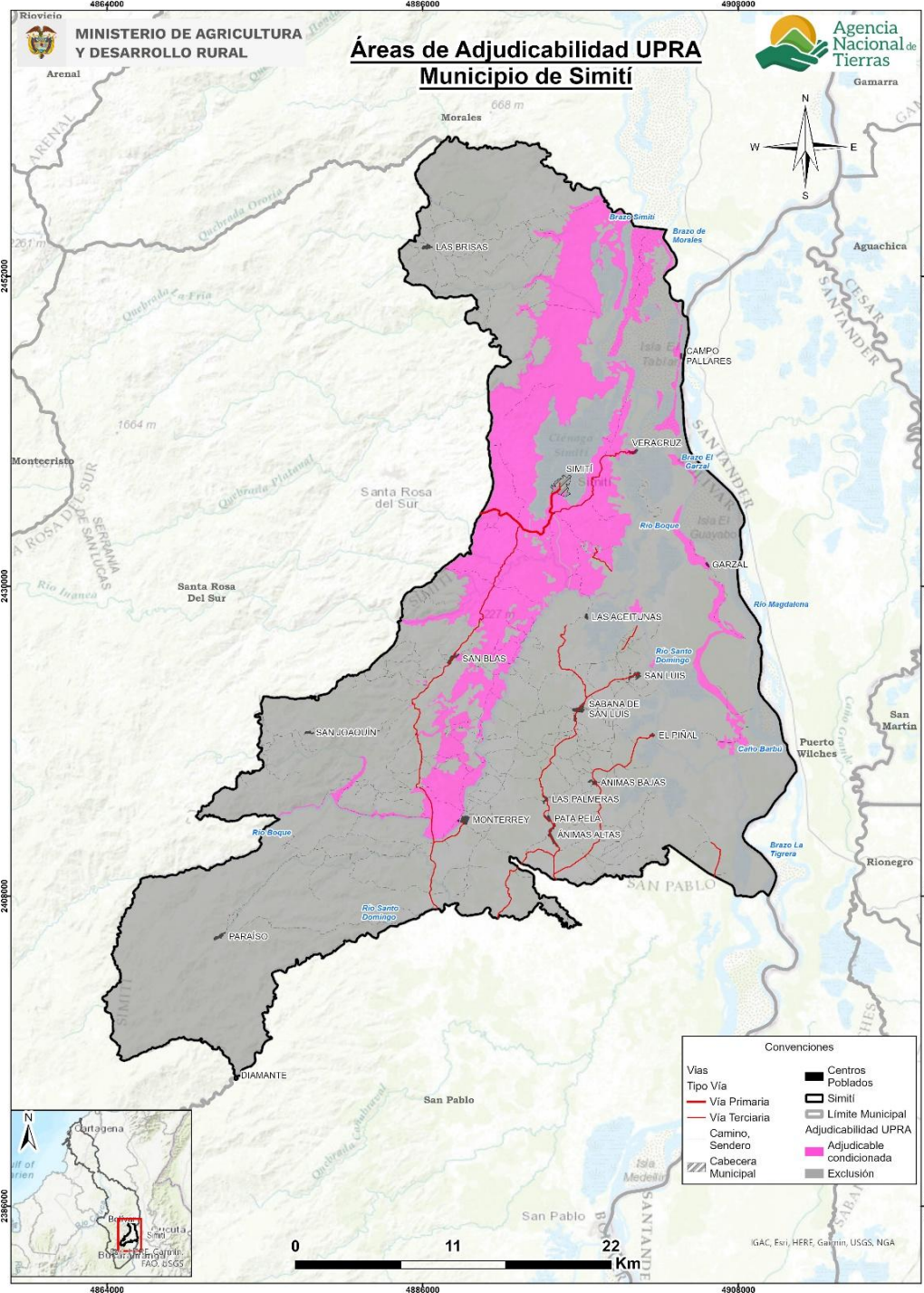
**Tabla 33.** Categoría de adjudicabilidad para el municipio de Simití (Bolívar)

<b>Categoría adjudicabilidad (MADR-ANT, 2021)</b>	<b>Extensión municipal (ha)</b>	<b>Extensión municipal (%)</b>
Exclusión	111.162,15	82,2%
Adjudicable condicionada	24.121,39	17,8%
<b>Total área municipal en UFH</b>	<b>135.283,55</b>	<b>100,0%</b>

**Fuente:** Elaboración propia ANT (2025) a partir de MADR-ANT (2021)

En el siguiente mapa se visualizan estas categorías: el gris representa la categoría de exclusión, el color fucsia la categoría de adjudicable condicionada y en verde la adjudicabilidad no condicionada.

**Mapa 12.** Área de adjudicabilidad de UAF por UFH del municipio de Simití (Bolívar)



**Fuente:** Elaboración propia ANT (2025) a partir de MADR-ANT (2021)

Las áreas de categoría de exclusión obedecen a restricciones legales en cuanto al uso agropecuario en estas áreas, otros derechos sobre el territorio o referentes a la competencia misional de la ANT, y comprenden los elementos de figuras de ordenamiento territorial descritos en el numeral 1.1.7 de este documento, junto con otras condiciones de exclusión como las fajas paralelas de protección de la Infraestructura vial, áreas de

prevención del riesgo de niveles alto y muy alto, entre otras.

En total, el área de exclusión en el municipio asciende a 111.162,15 hectáreas, lo que representa un 18,05 % más que el área de no aplicabilidad de la UAF por UFH, que corresponde a 91.096,32 hectáreas, según lo establecido en el numeral 2.2 de este documento, por cuanto se agregan y precisan elementos de exclusión analizados por la modelación de la capa MADR-ANT (2021).

Las áreas adjudicables se refieren normativamente a las que pertenecen al régimen de tenencia y uso explícito que supeditan elementos de la adjudicación o titulación, sin que ello represente un impedimento para realizarse (MADR-ANT, 2021). Las áreas condicionadas para el municipio de corresponden principalmente a zonas de bosque seco tropical Villa Paz.

En la siguiente tabla se presentan las áreas UFH que obtuvieron cálculo por UAF y que tienen superposición con exclusión y adjudicabilidad de MADR-ANT (2021); encontrando que:

- El 44,3% del área de las UFH con cálculo UAF se localiza en la categoría de exclusión
- El 55,7% del área de las UFH con cálculo UAF se localiza en área adjudicable condicionada
- El área de no aplicabilidad se traslapa en un 100,0% con la categoría de exclusión

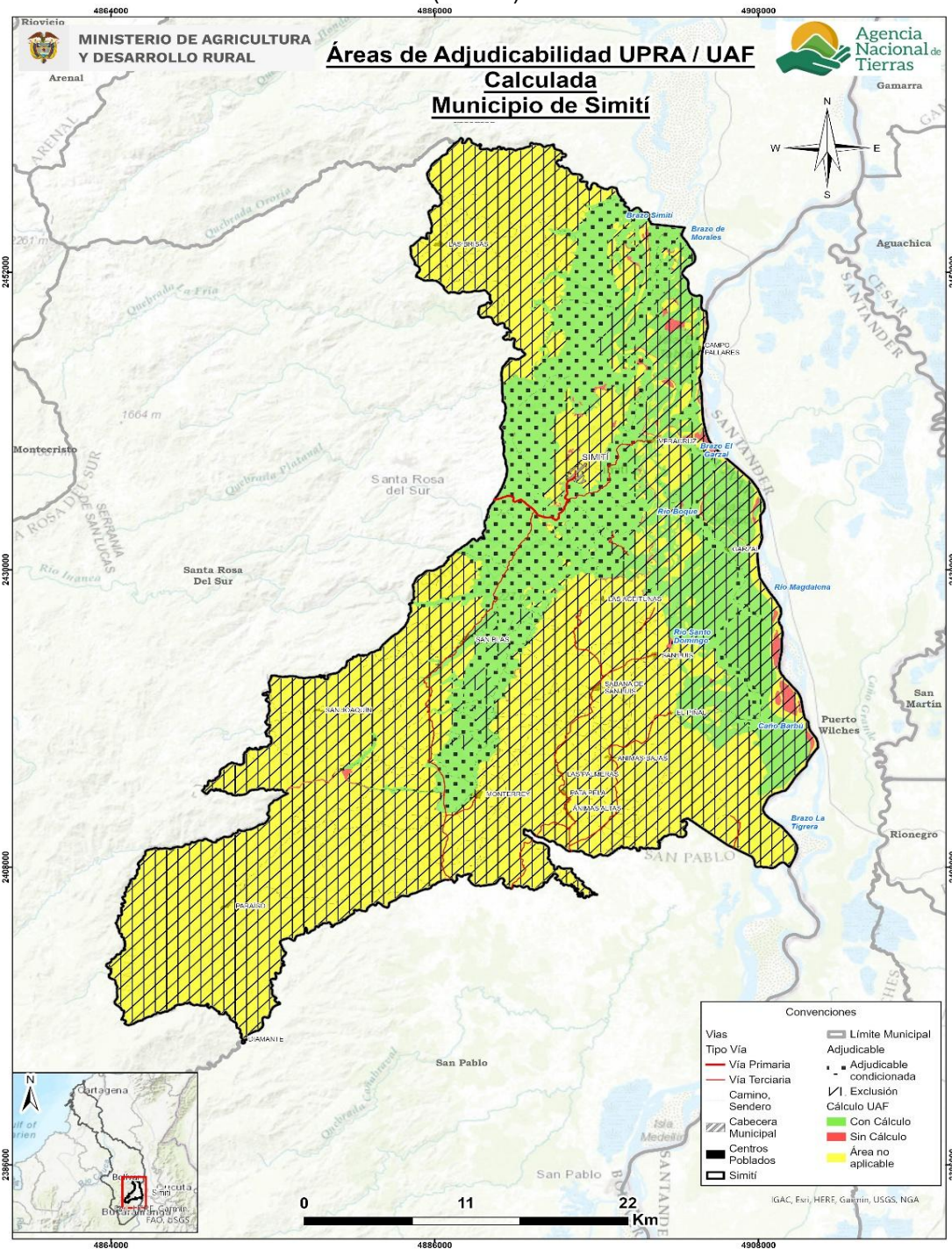
**Tabla 34.** Adjudicabilidad UFH con cálculo UAF para el municipio de Simití (Bolívar)

Tipo	Categoría adjudicabilidad (MADR-ANT, 2021)	Área municipal	
		(ha)	(%)
Área de UFH con Cálculo UAF	Adjudicable condicionada	23.852,73	55,7%
	Exclusión	18.969,02	44,3%
	<b>Subtotal (1)</b>	<b>42.821,75</b>	<b>100,0%</b>
Área de UFH sin Cálculo UAF	Adjudicable condicionada	227,20	16,6%
	Exclusión	1.138,26	83,4%
	<b>Subtotal (2)</b>	<b>1.365,47</b>	<b>100,0%</b>
Área de UFH en No aplicabilidad	Adjudicable condicionada	41,46	0,0%
	Exclusión	91.054,87	100,0%
	<b>Subtotal (3)</b>	<b>91.096,32</b>	<b>100,0%</b>
<b>Total área municipal (1+2+3)</b>		<b>135.283,55</b>	

Fuente: Elaboración propia ANT (2025) a partir de MADR-ANT (2021)

En el siguiente mapa se observa la distribución de estas sobreposiciones. El color verde con achurado de malla muestra el área de UFH con UAF calculada en la categoría de exclusión; el color verde con achurado de líneas horizontales, las UFH con UAF calculada en la categoría de adjudicabilidad no condicionada; y el color verde con achurado de puntos, las UFH con UAF calculada en la categoría de adjudicabilidad condicionada. En el Anexo 10 se encuentra el detalle por cada UFH, con y sin cálculo UAF.

**Mapa 13.** Adjudicabilidad MADR-ANT (2021) – UFH con cálculo UAF del municipio de Simití (Bolívar)



**Fuente:** Elaboración propia ANT (2025) a partir de MADR-ANT (2021)

Es importante destacar que este análisis de adjudicabilidad es indicativo, ya que para estos procesos se deberán revisar los ajustes en cuanto a elementos de exclusión o en áreas condicionadas que se generen por actualización de estudios o expedición de normas, entre otras, además de la verificación de los terrenos en campo y, sobre las características biofísicas sociales y económicas, que en este análisis no se detallan.

## **9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

### **9.1. Aspecto económico.**

El municipio de Simití se compone de 45 UFH de los tipos 01, 02, 03, 04, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 13. De este total de UFH, 34 UFH cumplían los criterios de aplicabilidad, logrando un cálculo efectivo del rango de AMR y UAF para 30 de las 34 UFH donde se aplicó la modelación. Estas UFH con modelación efectiva representan el 99,8% del área aplicable de las UFH productivas del municipio.

En total se realizaron 11.857 modelaciones económicas, las cuales corresponden a la combinación de las 8 líneas productivas validadas dentro del municipio en sistemas productivos de máximo cuatro líneas productivas. De estas 11.857 modelaciones, resultaron efectivas 6.676. Estos sistemas se modelaron financiera y económicamente a nivel de los polígonos dentro de las UFH que conforman el municipio, afectando las variables financieras de las canastas de costos por los factores espaciales de acuerdo con lo establecido en la metodología.

El rango de AMR obtenido a partir de la modelación económica tuvo un valor mínimo de 5,1922 ha y un valor máximo de 28,7701 ha. Asimismo, el valor promedio del rango inferior fue de 7,0788 ha, mientras que el promedio del rango superior fue de 19,8249 ha.

El rango de UAF obtenido a partir de la modelación económica y la adición de los estándares territoriales tuvo un valor mínimo de 7,4587 ha y un valor máximo de 58,5290 ha. Asimismo, el valor promedio del rango inferior fue de 11,5387 ha, mientras que el promedio del rango superior fue de 32,2077 ha.

Para el municipio de Simití el estándar de conservación ambiental fue el área complementaria que más hectáreas aportó a los resultados finales de la UAF, presentando un rango de 0,0800 ha a 25,2404 ha, siendo la UFH 07Vai-49 la de mayor área destinada a la preservación.

### **9.2. Aspecto Ordenamiento territorial.**

Con respecto a los resultados de la aplicación de la metodología UAF por UFH a escala municipal en el municipio de Simití (Bolívar) se concluye:

Los resultados del cálculo UAF por UFH no modifican en sí mismos la zonificación o regímenes de uso del suelo establecidos por el ente territorial o por la autoridad ambiental. No obstante, estos se consideran un aporte esencial en la revisión e implementación del instrumento de Ordenamiento territorial del municipio y los instrumentos que lo desarrollan, así como de las determinantes de ordenamiento territorial que sean aplicables a este municipio.

Los resultados del cálculo de la UAF por UFH comprenden el desarrollo de siete fases metodológicas, además de una fase de alistamiento, que se ejecutan en diferentes momentos de tiempo. Esto implica que cada fase tiene temporalidades específicas para el análisis de la información disponible. En este sentido, estas temporalidades no contravienen las exclusiones ni las restricciones legales, pues se reconoce la dinámica de actualización constante de las distintas figuras de ordenamiento social de la propiedad y determinantes

de ordenamiento territorial. Por lo tanto, las excepciones establecidas en la metodología de cálculo de la UAF por UFH, así como los procesos de constitución, ampliación o modificación de territorios colectivos que se produzcan durante o con posterioridad a dichas temporalidades, estarán exceptuados de la aplicación de los resultados del rango UAF por UFH en caso de presentarse superposición, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 167 de 2021.

El ejercicio realizado se basó en un área municipal de 135.283,552 ha, estableciendo un área de aplicación de la metodología de 44187,22 ha (32,66 %) de esa área municipal.

El área de no aplicabilidad es de 91.096,33 ha obedece a restricciones generales para el desarrollo de actividades productivas, tanto normativas asociadas con figuras de ordenamiento ambiental y territorial, como específicas relacionadas con la misionalidad de la ANT y la aplicación de esta metodología. Para el municipio Simití, se identifican principalmente los drenajes dobles de los ríos Santo Domingo, Boque, Magdalena y Espíritu Santo, Brazo La Tigra, Simití, De Morales y Garzal, Caño Barbú, laguna, ciénaga y ZRF Ley Segunda de 1959 del Río Magdalena.

Se utilizó con insumo de información veredal para el ejercicio de talleres de campo la capa disponible del DANE, por lo tanto, se requerirá compatibilizar con los datos que maneje la administración municipal; teniendo en cuenta que la unidad de análisis del ejercicio es la UFH y no la vereda o corregimiento o sector.

El ejercicio de cálculo UAF por UFH generó rangos en un total de 42.821,75 ha (96,91 %) del total de área de con aplicabilidad y un 32,66 % del total de la extensión municipal en UFH. En total se obtuvieron 30 rangos por UFH. La representación espacial e interpretación de estos rangos presenta un desafío para la comprensión de estas extensiones de tierra establecidas.

Respecto a la Resolución 041 de 1996 del INCORA el municipio pasará de tener 1 rangos municipal a 30 rangos de acuerdo con la UFH, los nuevos rangos mantienen diversidad agropecuaria con una ubicación geográfica más precisa. La variación entre el mínimo y el máximo es de 51,07 ha, en contraste con la Resolución 041 de 1996, donde la diferencia es de 30 ha.

Según la información sobre adjudicabilidad del MADR-ANT (2021), del total área UFH con cálculo UAF (12.137,87 ha), se ubican en la categoría de exclusión 183,27 ha y 11.954,60 ha (98,50 %) en áreas potencialmente adjudicables.

En cuanto al Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (OSPR) el municipio de Simití no cuenta con Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y presenta un índice de informalidad de la tenencia de la propiedad rural del 59,84 %, evidenciándose un escenario muy desfavorable en términos de formalidad en la tenencia de la tierra, lo que puede traducirse en menores garantías para los tenedores de tierra. Adicionalmente, estos resultados contribuirán al desarrollo de los ejes de OSPR tanto del PDET como de los planes sectoriales agropecuarios.

Ahora bien, dentro de las recomendaciones se encuentran las siguientes:

Aprovechar las ventajas funcionales de la conexión regional y la red de asentamientos para modernizar la infraestructura productiva y de comercialización rural, beneficiando la AFCC

y pequeña escala. Promoviendo la producción de alimentos cerca de los centros de consumo, fortaleciendo la vitalidad rural y seguridad alimentaria municipal.

Promover la producción de alimentos cerca de los centros de consumo, es necesario que estas acciones se fundamenten en las líneas productivas viables económicamente identificadas en el municipio. Las políticas deben enfocarse en sectores productivos que ya han demostrado su capacidad de generar retorno económico y sostenible, optimizando así los recursos y la infraestructura disponible

Incluir el pago por servicios ambientales, acuerdos de conservación e incentivos tributarios en los instrumentos de gestión y financiación del ordenamiento territorial.

Utilizar los resultados obtenidos de UAF por UFH para fortalecer la planificación y programas de acceso a tierras, priorizando la agricultura familiar, campesina y comunitaria.

Realizar estudios de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático para reducir la vulnerabilidad de la actividad agropecuaria.

Implementar proyectos alineados con el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del departamento, considerando medidas como Soluciones Basadas en la Naturaleza y Adaptación basada en Ecosistemas y Comunidades.

### **9.3. Aspecto técnico productivo.**

El municipio de Simití cuenta con ocho líneas agropecuarias validadas como importantes en la dinamización productiva de los pequeños y medianos productores. De estas, cinco son agrícolas: palma de aceite, cacao en asocio con plátano, plátano hartón, maíz amarillo tradicional, yuca y tres son pecuarias: ganadería doble propósito, piscicultura cachama y porcicultura ceba.

En el municipio se identificaron 30 UFH aplicables que presentan diversidad en sus características edafoclimáticas y de relieve en el territorio. Estas UFH contienen variedad de suelos con un amplio rango de unidades de tipo que varían desde tipo 1 hasta tipo 13, con excepción de las unidades tipo 5 y 12 con apreciaciones productivas desde “Excelente” hasta “improductiva”. Esta variabilidad de suelos interviene directamente en la oferta agrícola y pecuaria para el desarrollo de la economía familiar campesina del municipio.

La UFH 11Vgi-23 se presentó la menor cantidad de portafolios con un portafolio productivo presentando aptitud para la línea de cacao en asocio con plátano. Esta UFH presenta suelos con apreciación “mala a muy mala” de clima cálido húmedo, pendiente mayores al 75% y limitante de inundación. Este tipo de pendiente y limitante de inundación limita el establecimiento de la mayoría de las líneas agropecuarias.

En general, las ocho líneas productivas validadas cuentan con buena adaptabilidad en el territorio municipal, obteniendo un consolidado de portafolios productivos viables técnicamente robusto para la determinación de los rangos UAF por UFH. La línea agrícola de palma de aceite presentó la menor aptitud con 13 UFH que corresponden al 33.3% del área aplicable del municipio, sin embargo, esta línea es de importancia para fortalecer y dinamizar la economía familiar, además fue reconocida en territorio como fuente de generación de ingresos y empleo.

La línea agrícola de maíz amarillo tradicional es una alternativa importante para la economía familiar campesina encontrándose en la gran mayoría de los sistemas productivos para 30 UFH con cálculo de UAF. El maíz amarillo tradicional fue reconocido por los productores ya que genera un apoyo a la economía familiar traducido en ingresos significativos, tiene buena adaptabilidad debido las condiciones de clima y suelo del municipio y aporta a la seguridad alimentaria de las familias campesinas.

Las líneas pecuarias porcicultura ceba y piscicultura cachama, presentaron el mayor rango de aptitud en el municipio de Simití, mostrando aptitud en 32 y 25 UFH del municipio respectivamente; lo que está directamente relacionado con ser actividades de altos índices de adaptabilidad y flujos de caja constantes debido a ciclos más cortos. Así mismo con requerimientos de espacio menores en comparación con otras actividades productivas. Además, pueden realizarse adaptaciones físicas especialmente en zonas donde las condiciones para cultivos agrícolas no son óptimas.

La línea de ganadería doble propósito presento la menor aptitud pecuaria, presentándose en 22 de las 33 UFH; la aptitud para esta línea pecuaria descendió debido a factores limitantes como inundación, erosión moderada, pendientes mayores al 12% acidez intercambiable > 60% y/o susceptibilidad a la pérdida de suelo moderada a muy fuerte, que restringen la posibilidad del establecimiento y mantenimiento de la producción. Aun así, la comunidad considera que la línea es importante debido a generar ingresos representativos, ser parte de la mayoría de las economías familiares, contar en el municipio con condiciones agroecológicas favorables y ser una actividad realizada por vocación y tradición; además es fuente de generación de empleo y presenta un mercado de consumo interno constante. La línea de porcicultura ceba presento aptitud condicionada en la UFH 13Vais3-6 basados en la información soportada en función del cumplimiento de los requerimientos técnicos y evidencia cartográfica recolectada durante los encuentros territoriales; sin embargo, se deben realizar manejos especiales para el desarrollo potencial de la línea productiva teniendo limitantes de inundación y susceptibilidad a la pérdida de suelo muy fuerte.

El nivel de desarrollo tecnológico (NDT) en las líneas agrícolas de Simití se basa desde prácticas tradicionales hasta cierto nivel de tecnificación. Por lo tanto, para las líneas agrícolas de maíz amarillo tradicional y yuca el nivel de desarrollo tecnológico (NDT) actual es “bajo tradicional”; para la línea agrícola de plátano hartón el nivel de desarrollo tecnológico (NDT) actual es “medio bajo tradicional” y para las líneas agrícolas de cacao en asocio con plátano y palma de aceite el nivel de desarrollo tecnológico (NDT) actual es “alto tecnificado con innovación en cualquier etapa del proceso productivo”.

Las líneas pecuarias presentaron un solo nivel de desarrollo tecnológico, el nivel bajo tradicional caracterizado por la ausencia del acompañamiento técnico, escasos o limitados recursos físicos y económicos para desarrollar la actividad productiva, con insumos, herramientas, equipos o maquinaria mínimos requeridos para el establecimiento y sostenimiento de las producciones; la mayoría de los productores no tienen acceso a facilidades crediticias, así mismo para las líneas productivas su manejo tradicional se refleja en la ausencia de innovación en los procesos productivos, lo que incide directamente en cadenas de comercialización incipientes. La falta de conocimiento y control de indicadores incide directamente en los sistemas productivos ya que en la mayoría de los casos solo realizan distribución por grupos etarios sin llevar ningún otro, con lo cual no alcanzan efectividades acordes o superiores a las municipales; esto sumado a la ausencia en implementación de cálculos basados en requerimientos nutricionales, calidad nutricional de

los alimentos y forrajes, densidades poblacionales, registros productivos, reproductivos y sanitarios que debilitan el desarrollo y crecimiento de las explotaciones productivas.

Ahora bien, dentro de las recomendaciones se encuentran las siguientes:

Promover programas de extensión rural que incentiven la transferencia de tecnologías y el acceso a asistencia técnica permanente sería muy beneficioso, especialmente considerando el nivel de desarrollo tecnológico para las líneas agrícolas y pecuarias. Estos programas podrían ayudar a mejorar los rendimientos y optimizar los recursos adaptando prácticas innovadoras a las condiciones locales de cada UFH, maximizando así el potencial productivo del municipio.

Es necesario la implementación de estrategias para transitar hacia niveles de desarrollo tecnológico más avanzados, a través del fortalecimiento en el acompañamiento técnico con un enfoque integral que incluya prácticas agrícolas con manejo integrado de plagas y enfermedades y el fortalecimiento de las cadenas de comercialización para las líneas agrícolas y pecuarias. Es fundamental facilitar el acceso a créditos que permitan cubrir los requerimientos productivos y fomentar la inversión en infraestructura. Además, se debe promover la asociatividad entre pequeños y medianos productores y fomentar prácticas sostenibles en la producción. Finalmente, fortalecer las cadenas de comercialización mejorará el acceso a mercados más amplios, asegurando una mayor rentabilidad y competitividad para las líneas agropecuarias del municipio.

Para reducir los costos de transporte y mejorar la competitividad de los productos agrícolas y pecuarios, es fundamental fortalecer la infraestructura vial. Se recomienda priorizar la reparación y mantenimiento de las vías veredales para facilitar el transporte de productos desde las zonas de producción hasta los puntos de comercialización favoreciendo su acceso a mercados.

Implementar manejos específicos en las UFH con erosión moderada, susceptibilidad a la pérdida de suelo moderada, fuerte y muy fuerte, y pendiente entre 50 y >75% (07Vds1-49, 07WcLs1-49, 08Ve2s1-44, 08Ves1-44, 09VdL2s1-38, 10VdL2s2-30, 10VeL2s1-30, 10Vf2s1-30, 10Vfs1-30, 10WeL2s1-30, 11VeL2s2-23 y 13Vais3-6), especialmente para las líneas agrícolas de palma de aceite, plátano hartón y yuca en la UFH 10VeL2s1-30 ya que se condicionó la aptitud teniendo en cuenta lo evidencia en campo. Mediante técnicas de conservación como la siembra en curvas de nivel, barreras vivas, coberturas vegetales para evitar los suelos desnudos y drenajes adecuados de agua controlando la escorrentía. Estas prácticas ayudarán a mitigar la degradación del suelo por erosión y remoción en masa. La implementación de estas prácticas contribuirá a reducir la degradación del suelo, mejorar la sostenibilidad de las actividades agrícolas y pecuarias, y fortalecer la viabilidad productiva en las zonas de mayor vulnerabilidad del municipio.

Para las alternativas agrícolas que fueron analizadas con aptitud, en zonas con limitantes de “inundaciones” y “encharcamientos” (02Vai-80, 04Vai-67, 07Vai-49, 07VaiE-49, 07WaiE-49, 09Vai-38 y 13Vais3-6) se recomienda realizar un análisis del terreno seleccionado para ser utilizado productivamente, con el fin de determinar si existe una red de drenaje natural que permita que los cultivos no se vean afectados por este tipo de limitante; se recomienda contar con la visita de un asistente técnico que acompañe la generación de una estrategia de drenaje adecuado, de acuerdo con el histórico de inundación en el predio a intervenir y teniendo en cuenta los requerimientos de la variedad específica. Realizar un manejo de plagas, enfermedades y podas, acorde con las características de humedad presentes en el

sitio de implementación del sistema. Como posible mitigación de esta limitante, se recomienda evaluar las variedades de las líneas productivas validadas para estas UFH en su tolerancia a la inundación, para elegir la que mejor adaptabilidad tenga para esta limitante específica. Especialmente para las líneas agrícolas validadas en las UFH 04Vai-67, 07Vai-49, 07VaiE-49 y 07WaiE-49 ya que se condicionó la aptitud teniendo en cuenta lo evidencia en campo y los criterios técnicos.

Las UFH que presentan la limitante específica "Acidez Intercambiable", (06VbL-55, 07WcL-49, 07WcLs1-49, 09VdL2s1-38, 10VdL2s2-30, 10VeL2s1-30, 10WeL2s1-30 y 11VeL2s2-23) que pueden generar limitaciones en el crecimiento y desarrollo radicular, se debe contar con medidas de manejo que permitan neutralizar y precipitar el aluminio como el encalado y realizar siembras de cultivos tolerantes al aluminio (SANCHEZ-TORRES, 2012).

Para las líneas productivas pecuarias algunas de las recomendaciones generales están dirigidas al fortalecimiento e implementación de mejoras en infraestructura, permitiendo un avance del sistema productivo. También es importante, promover el establecimiento de áreas de transformación y almacenamiento de productos listos para consumo favoreciendo así la calidad e inocuidad. Así mismo, es fundamental el fortalecimiento y establecimiento de puntos de acopio, beneficio y/o comercialización, que impulse los diversos sistemas productivos y permita así un avance en las cadenas de comercialización.

Para la línea pecuaria ganadería doble propósito, se recomienda continuar y fortalecer el uso de razas con genética mejorada y reducir la capacidad de carga, usar pasturas y/o asociaciones que sean resistentes, de buenas características nutricionales, adaptabilidad a las condiciones del municipio, además realizar rotación de potreros para evitar problemas de compactación y/o erosión, todo esto con el fin de mitigar sistemas de pastoreo extensivos que generen impactos negativos económicos y/o ambientales.

Es importante resaltar, que la línea de ganadería no debe desarrollarse en UFH que presenten erosión moderada a muy fuerte, con pendientes mayores a 50% y/o con susceptibilidad a la pérdida del suelo moderada a muy fuerte, esto en pro de evitar impactos ambientales irreversibles y producciones de baja rentabilidad. Por tal motivo no se recomienda el establecimiento y mantenimiento de la actividad en estas condiciones.

Para la línea de porcicultura se recomienda realizar capacitación e implementación de procesos o manejo de residuos orgánicos que permitan no solo la obtención de productos con potencial de comercialización (Porquinaza) sino que a su vez permitan mitigar impactos ambientales y sociales negativos por mal manejo de dichos residuos o quejas por parte de la comunidad aledaña a este tipo de producciones, generando un ingreso extra para la familia campesina.

Para el establecimiento de la línea pecuaria de porcicultura en UFH con limitantes de inundación y susceptibilidad a la pérdida de suelo muy fuerte se sugiere implementar diseños de corrales y áreas de trabajo donde se priorice la seguridad y se minimicen riesgos, se realice en lo posible construcciones elevadas, en materiales resistentes al agua, se aplique el uso de cubiertas vegetales, construcción de drenajes y establecimiento de hidrosiembras.

En la línea de piscicultura es importante contar con las concesiones de agua y un adecuado manejo de este recurso, evitando problemas ambientales y sociales con la producción, también se recomienda implementar gradualmente infraestructura para el tratamiento de

aguas residuales del sistema, mitigando el impacto sobre el medio ambiente y los cuerpos de agua. Es importante revestir (con geomembranas) los tanques permitiendo así un mejor desarrollo del sistema productivo y evitando problemas sanitarios.

Se recomienda realizar los respectivos trámites de registro de predio permitiendo así acceso a los productores a los programas de financiamiento y proyectos productivos, reconocimiento y visibilización por parte de agentes comerciales que buscan alimentos inocuos, así como contribuir a la sanidad y calidad de los productos agropecuarios.

Se recomienda no promover el sacrificio de animales en predios productivos que no cumplan con la normatividad técnica ni los espacios adecuados para realizar dicha actividad, esto en pro de evitar problemas de contaminación cruzada por microorganismos presentes en el ambiente, diseminación de ETAS por prácticas de manipulación inadecuadas y áreas sin procesos de limpieza y desinfección, por lo cual se sugiere hacerlo en sitios autorizados.

Finalmente es fundamental fortalecer en los productores el manejo de indicadores productivos, sanitarios, nutricionales y reproductivos, Se debe promover el adecuado cálculo y suministro de alimentos y suplementos para las diferentes especies, asegurando que se cumplan con los requerimientos nutricionales de los animales. En lo posible, se debe fomentar el uso de materias primas locales de fácil consecución en el municipio de Simití, lo que permitirá una optimización de los recursos existentes. Esto contribuirá a mejorar los resultados productivos, reflejándose en mayores ingresos económicos para las unidades familiares campesinas.

#### **9.4. Aspecto Mercados.**

La economía agropecuaria del municipio de Simití se caracteriza por una base productiva tradicional centrada en cultivos como yuca, maíz, plátano, palma de aceite y cacao, así como en actividades pecuarias que incluyen la cría de bovinos, porcinos, y la producción de leche cruda. A esto se suma la pesca artesanal en la ciénaga y ríos de la región, que representa una fuente de sustento clave para muchas familias del municipio. Aunque el municipio no cuenta con una actividad artesanal tan representativa como la de otras zonas, posee manifestaciones culturales propias del Magdalena Medio que pueden ser potenciadas como parte de una estrategia de desarrollo territorial con identidad.

Sin embargo, el análisis del componente comercial evidencia un sistema marcado por la informalidad, la baja organización de los productores y la débil articulación con mercados regionales y nacionales. La mayoría de los productos se comercializa directamente desde las fincas o en la cabecera municipal, lo que restringe su alcance, limita la eficiencia logística y reduce la capacidad de acceder a canales de comercialización más rentables. A esto se suma que gran parte de las transacciones se realiza sin contratos formales y bajo esquemas de pago al contado, lo cual genera vulnerabilidad financiera, dependencia de intermediarios y poca sostenibilidad económica para los pequeños productores.

Las asociaciones y organizaciones productivas existentes en Simití, aunque cumplen un papel importante, aún presentan limitaciones en cuanto a servicios técnicos, acceso a crédito, transformación de productos y logística compartida. Si bien algunos grupos de pescadores, agricultores y ganaderos se han organizado en torno a cooperativas o asociaciones, estas carecen en muchos casos de una oferta robusta que permita a sus miembros mejorar sus condiciones de producción y comercialización. La frecuencia de

venta de productos frescos es alta, con movimientos diarios y semanales, pero estos responden más a dinámicas locales de subsistencia que a estrategias comerciales estructuradas y sostenibles.

Por otro lado, el potencial productivo de la zona rural de Simití es alto, con tierras fértiles, acceso a fuentes hídricas y una tradición campesina fuerte. No obstante, este potencial no ha sido plenamente articulado a una visión de desarrollo rural competitivo, con inclusión tecnológica y visión de mercado. La pesca artesanal, por ejemplo, aún no cuenta con mecanismos de valorización del producto ni de encadenamiento hacia sectores como el turismo o la gastronomía regional.

Frente a este contexto, se requiere una intervención integral que permita al municipio transitar hacia un modelo agroempresarial más formal, sostenible e inclusivo. Para ello, es fundamental fortalecer las capacidades técnicas, comerciales y organizativas de las asociaciones, promover la formalización de relaciones comerciales mediante contratos asociativos y acuerdos de compra, y mejorar la infraestructura productiva y comercial, incluyendo centros de acopio, unidades de transformación agroindustrial y puntos logísticos que permitan consolidar y estandarizar la oferta local.

Asimismo, es necesario impulsar la adopción de tecnologías productivas y comerciales que mejoren la trazabilidad, la gestión de inventarios y el acceso a información de mercados. El acompañamiento de entidades gubernamentales y sectoriales —como la Alcaldía Municipal, la Gobernación de Bolívar, el Ministerio de Agricultura, la AUNAP y el SENA— será clave para promover procesos de innovación rural, formación técnica, inclusión financiera y promoción de productos con identidad local. También debe valorarse el rol estratégico de las actividades tradicionales y culturales de Simití como parte del patrimonio territorial, con posibilidades de articulación al turismo rural y a iniciativas de economía popular y solidaria.

En conclusión, Simití cuenta con las condiciones productivas, sociales y culturales necesarias para consolidarse como un modelo de economía rural competitiva y con identidad, pero esto exige un trabajo conjunto entre actores institucionales, asociaciones de productores y la comunidad en general para estructurar un sistema económico más eficiente, inclusivo y sostenible.

## 10. BIBLIOGRAFÍA.

**ADR.** (2024). *Distritos de Riego activos*. Datos Abiertos Colombia. [https://www.datos.gov.co/Agricultura-y-Desarrollo-Rural/Distritos-de-Riego-activos/rtxu-twjm/about\\_data](https://www.datos.gov.co/Agricultura-y-Desarrollo-Rural/Distritos-de-Riego-activos/rtxu-twjm/about_data)

**Agencia de Renovación del Territorio.** (2024). *Central de información PDET. PDET en cifras*. <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMjdjNTlmZmltYzVIMy00M2Y3LWwODQZjhlZmJmNWFjYmVklwiidCI6IjhmZDEwMTNLTJhMDqtNGM0Ny05M2Q0LTE2ZTkyOWEYy2E2MSlslmMiOjR9>

**ART - Agencia de Renovación del Territorio.** (2023). *Serie de Documentos Regionales Sur de Bolívar*. <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/Sur-de-Boli%CC%81var-Documento-subregional-2023.pdf>

**CAS.** (2018). *Por medio de la cual se aprueba el Plan de Manejo y Ordenación de la Cuenca Hidrográfica Afluentes Directos del Río Lebrija Medio (Código 2319-04) y se dictan otras disposiciones*.

**Consejo Municipal de Simití.** (2002). *Por medio del cual se adopta y aprueba el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Simití, Bolívar*.

**Consejo Municipal de Simití.** (2024). *Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal de Simití, Bolívar, para el periodo 2024-2027 «Simití se proyecta en grande alrededor del agua», y se adoptan otras disposiciones*.

**Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar (CSB).** (2023). *Por la cual se actualizan y compilan las determinantes ambientales para el ordenamiento territorial en el área de jurisdicción de la CSB y se dictan otras disposiciones*.

**DANE.** (2014). *Censo Nacional Agropecuario*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacional-agropecuario-2014>

**DANE.** (2018). *Censo Nacional de Población y Vivienda*.

**DANE.** (2022). *Índice de Pobreza Multidimensional. Censo Nacional de Población y Vivienda 2018*.

**DANE.** (2023a). *Pobreza y desigualdad*.

**DANE.** (2023b). *Proyecciones y retroproyecciones de población municipal para el periodo 1985-2019 y 2020-2035 con base en el CNPV 2018*. <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/proyecciones-de-poblacion/Municipal/DCD-area-sexo-edad-proypoblacion-Mun-2020-2035-ActPostCOVID-19.xlsx>

**DANE.** (2024). *Cuentas nacionales departamentales. Valor agregado por municipio*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

**DANE.** (2024a). *Codificación de la División Político Administrativa de Colombia – DIVIPOLA. Cabeceras municipales y centros poblados.*

**Defensoría del Pueblo.** (2023). *Agudización del conflicto armado en el sur de Bolívar obliga al desplazamiento y confinamiento de más de 120 familias.* <https://www.defensoria.gov.co/en/-/agudización-del-conflicto-armado-en-el-sur-de-bolívar-obliga-al-desplazamiento-y-confinamiento-de-más-de-120-familias>

**DNP.** (2014). *Misión para la Transformación del Campo: Definición de categorías de ruralidad.*

**DNP.** (2015). *Tipologías Departamentales y Municipales: Una propuesta para comprender las entidades territoriales colombianas.*

**DNP.** (2018). *Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado por Capacidades.* <https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmGesRiesgo/iGesRiesgoIndice>

**ICA.** (2023). *Censo Nacional Bovino por Departamentos.* <https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/epidemiologia-veterinaria/censos-bovinos-2023-final.aspx>

**IDEAM.** (2015). *Nuevos escenarios de cambio climático para Colombia 2011-2100. Tercera Comunicación.* PNUD.

**IGAC.** (2022). *Base de datos vectorial básica. Colombia. Escala 1:500.000. Año 2014 – Colombia en mapas.* <http://www.colombiaenmapas.gov.co/?u=0&t=23&servicio=204>

**IGAC.** (2024, mayo 19). *Datos abiertos de catastro.*

**Iregui-Bohórquez, A. M., Melo-Becerra, L. A., Ramírez-Giraldo, M. T., & Tribín-Uribe, A. M.** (2016). *Ahorro de los hogares de ingresos medios y bajos de las zonas urbana y rural en Colombia.* Banco de la República. Borradores de Economía.

**Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, & Agencia Nacional de Tierras.** (2021). *Acuerdo 167 del 2021 “Por medio del cual se adopta la guía metodológica para el cálculo de la unidad agrícola familiar por unidades físicas homogéneas a escala municipal”.*

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, & Agencia Nacional de Tierras.** (2021). *Metodología para el cálculo de la unidad agrícola familiar en Colombia.*

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, & Departamento Nacional de Planeación.** (2017). *Decreto 1650 de 2017.* <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83757>

**Plan de desarrollo municipal del municipio de Simití.** (2020–2023). *Simití primero.* 342 p.

**Plan de desarrollo municipal del municipio de Simití.** (2024–2027). *Simití se proyecta en grande alrededor del agua.* 382 p.

**República de Colombia.** (2020). *NDC de Colombia. Actualización 2020.* Punto Aparte. [https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/05/NDC\\_Libro\\_final\\_digital-1.pdf](https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/05/NDC_Libro_final_digital-1.pdf)

**Sánchez, J.** (2003). *Proyecto de producción agroforestal de Cacao.* <https://semillas.org.co/es/proyecto-de-produccion-agroforestal-de-cacao>

**Sánchez Torres, J. A.** (2012). *Acidez de los suelos y su manejo.* Boletín Técnico, CENIBANANO. AUGURA.

**Senado de la República de Colombia.** (2024). *Sur de Bolívar azotado por las disputas territoriales entre bandas.* <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/5158-sur-de-bolivar-azotado-por-las-disputas-territoriales-entre-bandas>

**UNDRR.** (2024). *Disaster Information Management System. Desinventar.* <https://db.desinventar.org/DesInventar/showdatacard.jsp?clave=107176&nStart=0>

**UNGRD.** (2017). *Plan Municipal de Emergencias y Contingencias Municipio Simití Bolívar.* UPME. (2023). *Producción Nacional de Minerales.* En SIMCO. <https://www1.upme.gov.co/simco/Cifras-Sectoriales/Paginas/mineriaconsolidadonacional.aspx>

**UPRA.** (2019). *Diagnóstico OSPR para el departamento de Bolívar.*

**UPRA.** (2020). *Índice de informalidad.* [https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/indice\\_de\\_informalidad.pdf](https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/indice_de_informalidad.pdf)

**UPRA.** (2021). *Evaluaciones Agropecuarias Municipales—EVA.* Unidad de Planeación Rural y Agropecuaria.

**UPRA.** (2023). *Análisis de la distribución de la Propiedad Rural en Colombia—Boletín 2019—Frontera Agrícola 2021.*